

**Compañía de Distribución  
Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades  
dependientes**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado  
al 30 de septiembre de 2019

## *Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por unos auditores independientes*

A los accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes:

### *Informe sobre las cuentas anuales consolidadas*

---

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante, el ejercicio 2019).

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de septiembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Cuestiones clave de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
<p><i>Reconocimiento de ingresos de ventas de tabaco</i></p> <p>Las ventas de tabaco suponen un 95% del total de ventas realizadas por el Grupo, y corresponden a los bienes entregados, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.</p> <p>El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, implica una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los fabricantes y clientes y a los impuestos y gravámenes aplicables en cada jurisdicción.</p> <p>Existe un riesgo inherente asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de los canales de distribución, los términos contractuales bajo los que los bienes son vendidos, así como los impactos que los cambios regulatorios pueden tener en las ventas (IVA, impuestos especiales, comisión del estanco, etc.).</p> <p>Este hecho motiva que esta cuestión sea clave para nuestra auditoría.</p>	<p>Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar el diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles relevantes (incluyendo los controles de sistemas de información) que soportan la integridad de las ventas, así como el procedimiento de contabilización y registro automático de las facturas de venta, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas.</li> <li>• Analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los fabricantes y clientes.</li> <li>• Evaluar la razonabilidad de los volúmenes de ventas y márgenes del ejercicio 2019 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas del Grupo y externas.</li> <li>• Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas.</li> <li>• Realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para realizar determinados recálculos y verificaciones sobre las partidas de ingresos por ventas de tabaco y cuentas por cobrar.</li> </ul> <p>Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.</p> <p>Las Notas 4.15, 23.a y 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por ventas de tabaco del Grupo.</p>

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

*Procedimientos legales*

Tal y como se indica en la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo se encuentra incurso en los siguientes procedimientos legales:

- Procedimiento relativo a la resolución de 10 de abril de 2019 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación al expediente sancionador por un supuesto intercambio de información con determinados fabricantes de tabaco, sobre las ventas de cigarrillos desde el año 2008 hasta 2017.
- Procedimiento en relación al impuesto establecido en Francia sobre las ventas de los suministradores de tabaco (contribución social) de los ejercicios 2017 y 2018 y sobre el que con fecha 15 de octubre de 2019 ha tenido lugar la resolución en primera instancia de la demanda presentada por uno de los fabricantes de tabaco mediante sentencia del Tribunal de Comercio de París.

En la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han desglosado los importes e información relevante en relación a dichos procedimientos. En base a la información disponible, negociaciones y comunicaciones que han tenido lugar con los fabricantes y con el soporte de sus asesores legales, los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado el riesgo asociado a cada uno de los procedimientos, estimando que de la resolución final de los mismos no se pondrá de manifiesto ningún impacto negativo sobre la situación patrimonial del Grupo al 30 de septiembre de 2019.

Los resultados finales de los citados procedimientos legales y, por tanto, los impactos definitivos que pudieran derivarse sobre la situación patrimonial del Grupo, son por naturaleza inciertos. Consecuentemente la evaluación llevada a cabo por los Administradores de la Sociedad dominante se ha basado en la aplicación de juicios y estimaciones relevantes. Por ello, consideramos esta área como una cuestión clave de la auditoría.

Como respuesta a esta cuestión clave, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Entendimiento de los procesos llevados a cabo por el Grupo para la evaluación y calificación del riesgo vinculado a los procedimientos judiciales, y del impacto que pudiera derivarse en las cuentas anuales consolidadas.
- Revisión de la documentación soporte relevante (principalmente, documentos jurídicos, regulatorios y de carácter contractual) sobre la que se basa la posición legal del Grupo y las conclusiones de los Administradores de la Sociedad dominante sobre los citados procedimientos.
- Obtención de las cartas de los asesores legales externos, donde se detallan los criterios y bases de sus conclusiones en relación con los citados procedimientos, que han servido de soporte a la Dirección para concluir sobre la evaluación del riesgo vinculada a cada uno de los procedimientos indicados. Adicionalmente, se han mantenido reuniones con los responsables jurídicos del Grupo y con sus asesores legales externos de cara a obtener un mayor entendimiento de su evaluación.
- Involucración de nuestros expertos legales, cuando se ha considerado necesario, para analizar la razonabilidad de determinados aspectos legales considerados en la evaluación llevada a cabo por los Administradores de la Sociedad dominante con el apoyo de sus asesores legales externos.

Consideramos que la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses e información relativa a esta área de interés.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Deterioro del Fondo de Comercio y de otros activos intangibles</i></p> <p>El balance consolidado al 30 de septiembre de 2019 presenta un fondo de comercio por importe de 921 millones de euros derivado de adquisiciones societarias y otros activos intangibles con vida útil definida por importe de 420 millones de euros asociados, principalmente, a los contratos de distribución con los principales fabricantes de tabaco en Francia.</p> <p>El Grupo realiza anualmente una comprobación del deterioro del valor de estos activos. Esta comprobación ha sido significativa en nuestra auditoría, dado que la evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es un proceso complejo que incluye un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis.</p> <p>Las principales hipótesis consideradas son: la tasa de descuento, las tasas de crecimiento de ventas a corto y largo plazo, la evolución del capital circulante y la estimación de márgenes futuros, cuya variación dependerá de la evolución del mercado y de las condiciones económicas y regulatorias que se produzcan en los distintos segmentos geográficos a los que están asociados dichos activos, Francia e Italia, principalmente.</p> <p>Como se describe en las Notas 7 y 8 de las cuentas anuales consolidadas, la dirección concluyó que, en base a sus propios cálculos de sensibilidad realizados para las principales hipótesis planteadas de forma independiente, no se pondrían de manifiesto deterioros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los procesos y controles relevantes implantados por el Grupo para la evaluación de los deterioros en los fondos de comercio y otros activos intangibles.</p> <p>Hemos revisado las proyecciones de flujos de efectivo, y el proceso mediante el cual se prepararon, incluyendo su comparación con los últimos planes aprobados por el Consejo de los cuales se derivan dichas proyecciones, habiendo obtenido y reejecutado los cálculos subyacentes.</p> <p>Asimismo, hemos involucrado a expertos en valoración para evaluar las metodologías e hipótesis utilizadas por el Grupo, y en particular las que permiten el cálculo de las tasas de descuento en las diferentes áreas, así como la razonabilidad de las tasas de crecimiento, en su caso.</p> <p>Para dichas hipótesis hemos revisado el análisis de sensibilidad realizado por la Dirección. Consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la Dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible.</p> <p>Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizado por el Grupo en relación con estos activos.</p> <p>La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses relativos a los test de deterioro de estos activos y en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas y el análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los mismos.</p>

***Otra información: Informe de gestión consolidado***

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

*Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## *Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios*

### *Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 4 de noviembre de 2019.

### *Periodo de contratación*

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2017 nos nombró como co-audidores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017.

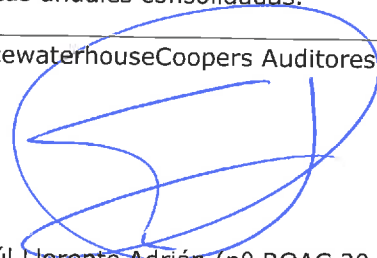
Con anterioridad, Deloitte, S.L. fue designado por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2014, primer ejercicio de constitución de la Sociedad Dominante.

### *Servicios prestados*

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 23.g de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Deloitte, S.L. (S0692)

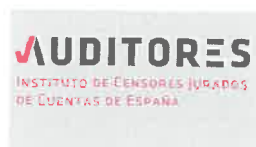
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Victoria López Téllez (nº ROAC 21.238)

Raúl Llorente Adrián (nº ROAC 20.613)

4 de noviembre de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/17255

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/16976

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



## **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
30 de septiembre de 2019  
elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales de Información  
Financiera (NIIF) adoptadas por la  
Unión Europea e Informe de Gestión





**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Ingresos ordinarios</b>	<b>Nota 23.a</b>	<b>10.148.323</b>	<b>9.476.484</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(8.999.337)</b>	<b>(8.358.300)</b>
<b>BENEFICIO BRUTO</b>		<b>1.148.986</b>	<b>1.118.184</b>
<b>Coste de redes logísticas:</b>	<b>Nota 23.b</b>	<b>(798.511)</b>	<b>(780.590)</b>
Gastos de personal		(186.335)	(174.671)
Gastos de transporte		(249.247)	(241.044)
Gastos de delegaciones provinciales		(78.259)	(77.339)
Depreciación y amortización		(87.368)	(86.193)
Otros gastos de explotación	<b>Notas 4.2, 6 y 8</b>	(197.302)	(201.343)
<b>Gastos comerciales:</b>		<b>(70.358)</b>	<b>(67.214)</b>
Gastos de personal	<b>Nota 23.b</b>	(46.076)	(44.136)
Otros gastos de explotación		<b>Nota 23.c</b>	(24.282)
<b>Gastos de investigación</b>		<b>(2.693)</b>	<b>(2.071)</b>
<b>Gastos oficinas centrales:</b>		<b>(79.105)</b>	<b>(78.344)</b>
Gastos de personal	<b>Nota 23.b</b>	(58.141)	(58.299)
Depreciación y amortización		<b>Notas 4.2, 6 y 8</b>	(1.541)
Otros gastos de explotación	<b>Nota 23.c</b>		(19.423)
Participación en resultados de empresas puestas en equivalencia		1.249	1.014
Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes	<b>Notas 4.2, 6 y 8</b>	4.772	(504)
Otros resultados		(14)	-
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>204.326</b>	<b>190.475</b>
Ingresos financieros	<b>Nota 23.e</b>	15.012	14.275
Gastos financieros		<b>Nota 23.f</b>	(2.239)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>217.099</b>	<b>203.163</b>
Impuesto sobre Sociedades	<b>Nota 19</b>	(52.337)	(46.707)
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>164.762</b>	<b>156.456</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>164.762</b>	<b>156.456</b>
<b>Atribuible a:</b>			
<b>Accionistas de la Sociedad Dominante</b>		164.626	156.706
Intereses minoritarios	<b>Nota 16</b>	136	(250)
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1,24</b>	<b>1,18</b>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019.





**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>164.762</b>	<b>156.456</b>
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>			
Ganancias/(Pérdidas) actuariales registradas en patrimonio	Nota 18	(3.248)	234
<i>Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados</i>			
Diferencias de conversión		(83)	(55)
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>		<b>(3.331)</b>	<b>179</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>161.431</b>	<b>156.635</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Accionistas de la Sociedad Dominante		161.295	156.885
Intereses minoritarios		136	(250)
<b>TOTAL ATRIBUIBLE</b>		<b>161.431</b>	<b>156.635</b>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019.



**COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas de Reorganización	Reservas en Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas por Primera Aplicación de NIIF	Beneficios Consolidados del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Patrimonio Neto Atribuible al Accionista de la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>	26.550	867.808	16.706	(753.349)	216.374	90	19.950	153.862	(39.708)	(7.716)	500.567	1.866	502.433
Resultado neto del ejercicio 2018 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(55)	-	156.706	-	-	156.651	-	156.651
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	234	-	-	-	-	-	234	(250)	(250)
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	234	(55)	-	156.706	-	-	156.885	-	234
Operaciones con los accionistas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(250)	(250)
Distribución de resultados:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	10.142	-	4.762	-	-	(14.904)	39.708	-	(99.250)	-	(99.250)
Operaciones con acciones propias (Notas 14.b y 14.f)	-	-	-	-	-	-	-	(138.958)	(46.314)	-	(46.314)	-	(46.314)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	(4.092)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	2.838	-	-	-	-	-	-	(632)	(4.724)	-	(4.724)
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	26.550	867.808	25.594	(753.349)	221.370	35	19.950	156.706	(46.314)	(8.348)	510.002	(10)	511.608
Ajuste aplicación IFRS 9	-	-	-	-	(56)	-	-	-	-	-	(56)	-	(56)
<b>SALDO AL 1 DE OCTUBRE DE 2018</b>	26.550	867.808	25.594	(753.349)	221.314	35	19.950	156.706	(46.314)	(8.348)	509.946	1.606	511.552
Resultado neto del ejercicio 2019 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(83)	-	164.626	-	-	164.543	-	164.543
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	(3.248)	-	-	-	-	-	(3.248)	136	136
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	(3.248)	(83)	-	164.626	-	-	161.295	-	(3.248)
Operaciones con los accionistas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136	136
Distribución de resultados:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos (Nota 14.e)	-	-	10.164	-	(1.614)	-	-	(8.550)	46.314	-	(101.842)	-	(101.842)
Dividendos (Nota 14.e)	-	-	-	-	-	-	-	(148.156)	(48.938)	-	(48.938)	-	(48.938)
Operaciones con acciones propias (Notas 14.b y 14.f)	-	-	(3.325)	-	-	-	-	-	-	(1.545)	(4.870)	-	(4.870)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	2.998	-	-	-	-	-	-	-	2.998	-	2.998
Otros movimientos	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	30	(15)	(15)
<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>	26.550	867.808	35.431	(753.349)	216.482	(48)	19.950	164.626	(48.938)	(9.893)	518.619	1.727	520.346

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio del ejercicio 2019.



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>			
<b>Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas</b>		<b>346.819</b>	<b>347.539</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>217.099</b>	<b>203.163</b>
Resultado de sociedades por puesta en equivalencia		<b>94.079</b>	<b>92.117</b>
Depreciación y amortización		(1.249)	(1.014)
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 6 y 8	89.152	88.184
Dotaciones/ (Reversiones) a las provisiones		1.423	-
Resultados por venta de inmovilizado		19.249	14.368
Otros ajustes al resultado	Notas 6 y 8	(4.772)	504
Resultado financiero		3.049	2.763
<b>Variación neta en los activos/pasivos-</b>		<b>(12.773)</b>	<b>(12.688)</b>
(Aumento)/Disminución de existencias		<b>35.641</b>	<b>52.259</b>
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(97.258)	(68.720)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(80.615)	(103.942)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		249.758	(2.309)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos no corrientes		(41.758)	312.779
Impuesto sobre beneficios pagados		(2.845)	(1.702)
Ingresos y gastos financieros		(5.837)	(96.535)
		14.196	12.688
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		<b>(190.281)</b>	<b>(145.952)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(195.560)</b>	<b>(146.794)</b>
Inmovilizado material	Nota 6	(42.999)	(44.023)
Inmovilizado intangible	Nota 8	(11.073)	(12.107)
Empresas de grupo y asociadas		(141.192)	(90.010)
Otros activos financieros		(296)	(654)
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>5.279</b>	<b>842</b>
Inmovilizado material	Nota 6	500	788
Inmovilizado intangible		-	54
Propiedades de inversión		4.779	-
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		<b>(149.403)</b>	<b>(149.880)</b>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-</b>		<b>(150.781)</b>	<b>(145.564)</b>
Dividendos	Nota 14.e	(150.781)	(145.564)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>		<b>(3.554)</b>	<b>(3.366)</b>
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)		(3.554)	(3.366)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>4.932</b>	<b>(950)</b>
Devolución y amortización de-			
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		4.932	(950)
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>7.135</b>	<b>51.707</b>
<b>Tesorería y otros activos líquidos al inicio del ejercicio-</b>		<b>153.515</b>	<b>101.808</b>
Variación neta de tesorería y otros activos líquidos del ejercicio		7.135	51.707
<b>Total Tesorería y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>160.650</b>	<b>153.515</b>

Las Notas 1 a 30 y los anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019.



## **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio  
terminado el 30 de septiembre de 2019

### **1. Información general sobre el Grupo**

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante "la Sociedad Dominante") fue constituida como sociedad anónima el 13 de mayo de 2014, siendo su Accionista Único Altadis, S.A.U., sociedad perteneciente a su vez al grupo Imperial Brands PLC Group. Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital suscrita íntegramente por Altadis, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., hasta ese momento sociedad cabecera del Grupo Logista, pasando la Sociedad a ser, a partir de entonces, la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

La Sociedad Dominante está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, siendo la sociedad operativa del Grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El ejercicio económico de la mayoría de las sociedades del Grupo se inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. El ejercicio de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2018 se denominará, en adelante, "ejercicio 2018"; el terminado el 30 de septiembre de 2019, "ejercicio 2019", y así sucesivamente.

El Grupo es un distribuidor y operador logístico que proporciona a distintos canales de distribución una amplia gama de productos y servicios de valor añadido, que incluyen tabaco y productos relacionados, productos de conveniencia, documentos y productos electrónicos (como la recarga de tarjetas de telefonía móvil y de transporte), productos farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías. Con el objeto de prestar estos servicios, el Grupo cuenta con una completa red de infraestructuras que cubre toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, nacionales y extranjeras, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Logista (en adelante, el Grupo).

En los Anexos I y II se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Logista al 30 de septiembre de 2019 y 2018, señalándose, entre otros datos, el porcentaje y coste de la participación de la Sociedad Dominante y la actividad, razón social y domicilio de la sociedad participada.

A su vez, Altadis, S.A.U., accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, pertenece al grupo Imperial Brands PLC Group, que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Brands PLC Group correspondientes al ejercicio 2018 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del 6 de noviembre de 2018.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación**

### **2.1 Formulación de cuentas**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- c. El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de octubre de 2019. Los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas y estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de marzo de 2019.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.

### **2.2 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período**

En el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2019 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones:

Normas y Modificaciones de Normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 9 Instrumentos financieros. Clasificación, valoración y contabilidad de coberturas (última fase publicada en julio de 2014)	Instrumentos financieros: Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basado en acciones	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
Modificación de NIIF 4: Contratos de seguros	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 con ciertas excepciones ("overlay approach) o su exención temporal	1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera	Esta interpretación establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018

El 1 de enero de 2018 entraron en vigor las nuevas NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes, que introducen cambios en las políticas contables aplicadas hasta ese momento:

#### NIIF 9 – Instrumentos Financieros

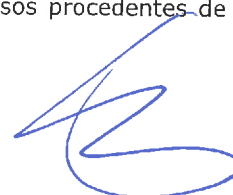
La NIIF 9 establece los requisitos para el reconocimiento, la valoración, el deterioro, la baja y la contabilización de las coberturas generales.

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma, el Grupo se ha acogido a la opción que le permite no reexpresar las cifras de 2018 presentadas a efectos comparativos. El principal impacto de la NIIF 9 en el Grupo ha sido el reconocimiento en el saldo de corrección por deterioro de otros activos financieros, por importe de importe de 1.423 miles de euros a cierre del ejercicio (véase Nota 9).

Con relación a los riesgos de crédito de los deudores comerciales, la aplicación de la nueva norma no determina un incremento significativo de las provisiones de deterioro, ya que, en su mayor parte, son saldos a cobrar a corto plazo con histórico de impago y periodos de cobro muy reducidos.

#### NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes

El objetivo de esta norma es determinar el tratamiento contable de los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios a un cliente.





De acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma, el Grupo se ha acogido a la opción que le permite no reexpresar las cifras de 2018 presentadas a efectos comparativos. La Dirección del Grupo ha llevado a cabo un análisis de los impactos de dicha normativa para cada uno de los negocios y países, identificando el concepto y naturaleza de las transferencias de bienes y servicios en cada uno de los casos. Las principales conclusiones son las siguientes:

- No se han identificado líneas de actividad que requieran la modificación significativa de los criterios de reconocimiento de los ingresos actuales.
- La presentación en la cuenta de resultados consolidado de los ingresos y gastos asociados no sufrirá cambios relevantes sobre la práctica de presentación actual.
- No se han identificado contratos relevantes con distintas obligaciones de ejecución en vigor a la fecha de la aplicación de la nueva norma que pudieran presentar diferencias de tratamiento con respecto a los criterios que el Grupo ha venido aplicando.

Por todos estos aspectos, el Grupo ha concluido que su entrada en vigor no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

En relación al resto de normas indicadas cuya fecha de aplicación obligatoria para el Grupo es 1 de octubre de 2018, la entrada en vigor de las mismas no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

### 2.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

Normas y Modificaciones de Normas:	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones de una serie de normas.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018)	Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 3 Definición de negocio (a)	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020



Modificación a la NIC 1 y NIC 8 Definición de "materialidad" (a)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificación a la NIC 9, NIC 7 y NIC 39 "Reforma del tipo de interés de referencia"	Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR).	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017) (a)	Reemplaza a la NIIF 4, recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021

(a) No aprobadas para su uso en la Unión Europea

La evaluación que han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante sobre los principales impactos que la aplicación de las normas anteriores pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas es la siguiente:

#### NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deberán reconocer un activo (el derecho a usar el elemento arrendado) y un pasivo financiero por el pago de alquileres. Las únicas excepciones son arrendamientos a corto plazo y de escaso valor.

El Grupo actúa como arrendatario en un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento sobre diversos activos, principalmente: almacenes, naves, inmuebles para oficinas y elementos de transporte. Bajo la normativa vigente, una parte significativa de estos contratos se clasifica como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, generalmente.

El Grupo está actualmente en proceso de estimación del impacto de esta nueva norma en dichos contratos. Dentro de este análisis se incluye la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto. Asimismo, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que dependerá principalmente de la tasa incremental de financiación del Grupo equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial desde el 0,75% al 2%. Por otro lado, el Grupo optará por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamiento (non-lease components) de aquellos que sí lo son, para aquellas clases de activos en las cuales la importancia relativa de los non-lease components no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

Por otra parte, NIIF 16 permite su aplicación a través de dos métodos de transición diferentes, bien con un enfoque retroactivo para cada período comparativo presentado o bien un enfoque retroactivo con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma en la fecha de primera aplicación de la misma, no reexpresando las cifras comparativas. El Grupo adoptará este segundo método de transición, por lo que reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de los nuevos criterios en el primer ejercicio de adopción de la NIIF 16. Asimismo, la nueva norma permite optar por determinadas soluciones prácticas en el momento de primera aplicación, relativas a la valoración del activo, tasa de descuento, arrendamientos que finalicen dentro de los doce siguientes meses a la primera aplicación, costes directos iniciales, y duración del arrendamiento. El Grupo ha realizado una evaluación de las soluciones prácticas aplicables en cada caso.

Debido a las diferentes alternativas disponibles, y considerando la complejidad de las estimaciones y el elevado número de contratos, el Grupo aún no ha completado el proceso de implementación. No obstante, considerando el volumen de contratos afectados, así como la magnitud de los pagos comprometidos por alquileres, el Grupo estima que las modificaciones introducidas por la NIIF 16 tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Grupo desde la fecha de adopción, incluyendo el reconocimiento en el balance de los activos por derecho de uso y las obligaciones

correspondientes en relación con la mayor parte de los contratos que bajo la normativa vigente se clasifican como arrendamientos operativos. Del análisis realizado, considerando las hipótesis actuales que resultan de aplicación y en base a la información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo estima que el pasivo por arrendamiento y el derecho de uso a reconocer a 1 de octubre de 2019, fecha de primera aplicación de la norma, ascenderá aproximadamente a 170 millones de euros.

Asimismo, las amortizaciones del derecho al uso de los activos y el reconocimiento de los intereses sobre la obligación de arrendamiento reemplazarán una parte significativa del importe reconocido en la cuenta de resultados como gasto del arrendamiento operativo bajo la norma actual. Igualmente, la clasificación de los pagos por arrendamientos en el estado de flujos de efectivo se verá afectada por la entrada en vigor de esta nueva normativa. Por su parte, los estados financieros del Grupo incluirán desgloses más amplios con información relevante en relación con los contratos de arrendamiento.

El Grupo se encuentra en una fase muy avanzada del proyecto de implantación de los nuevos criterios contables, no obstante, los impactos a 1 de octubre de 2019 podrían ser ligeramente diferentes debido a las estimaciones requeridas, el elevado número de contratos afectados y que el Grupo está en proceso de implantación de los nuevos sistemas de información. Las nuevas políticas contables no serán definitivas hasta que el Grupo presente los primeros estados financieros posteriores a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 16.

#### **2.4 Información referida al ejercicio 2018**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2018 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye por sí misma cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018.

#### **2.5 Moneda de presentación**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda principal del entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.14.

#### **2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración y evaluación del deterioro de los fondos de comercio y de ciertos activos intangibles.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de planes de incentivos a largo plazo.
- El cálculo de las provisiones necesarias, incluidos los litigios y las de riesgo fiscal.
- La valoración y el cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas consolidadas futuras.

## **2.7 Principios de consolidación**

### **2.7.1 Empresas dependientes**

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión o tiene capacidad para ejercer control.

Los estados financieros de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuados entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

### **2.7.2 Negocios y operaciones conjuntos**

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por una sociedad del Grupo y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Los estados financieros de los negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Asimismo, se consideran "operaciones conjuntas" (Uniones Temporales de Empresas, UTEs) los acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que participan en el acuerdo tienen derecho a la parte correspondiente de los activos y los pasivos relacionados con el acuerdo. Es por ello, que los activos y pasivos asignados se presentan en su balance consolidado, en función de su porcentaje de participación, y de los pasivos incurridos conjuntamente, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada desglosados por centro funcional. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado se integra la parte proporcional de los importes de las partidas de la operación conjunta que le corresponden.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas entidades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

### **2.7.3 Empresas asociadas**

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. En general se presume que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto de la participada, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el "método de la participación" (puesta en equivalencia), es decir por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

En el caso de transacciones con una asociada, los beneficios o pérdidas correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas sociedades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso, se constituye la oportuna provisión.

Dado que la actividad de las empresas asociadas es similar a las operaciones habituales del Grupo los resultados por puesta en equivalencia se presentan totalizados en el beneficio de explotación.

#### *2.7.4 Conversión de moneda distinta del euro*

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del capítulo "Patrimonio Neto". Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Durante el ejercicio 2019 todas las sociedades que constituyen el Grupo Logista presentaron sus cuentas anuales en euros, excepto las sociedades Compañía de Distribución Integral Logista Polska, S.p. z.o.o. y Logesta Polska S.p., z.o.o. (ambas situadas en Polonia).

#### *2.7.5 Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación*

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

Con fecha 14 de marzo de 2019 tuvo lugar la fusión por absorción de la sociedad dependiente José Costa & Rodrigues, Lda por parte de MIDSID – Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A., lo que implica la disolución y transmisión en bloque del patrimonio de José Costa & Rodrigues a MIDSID - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A., como sociedad absorbente.

Con fecha 27 de marzo de 2019 la Junta General Extraordinaria de Logista Publicaciones acordó la fusión por absorción de la sociedad dependiente Compañía de Distribución Integral de Publicaciones, S.L.U. (sociedad absorbente) con Distribérica, S.A.U. (sociedad absorbida), sin liquidación y transmitiendo en bloque todo el patrimonio social de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Como consecuencia de lo anterior, se declaró disuelta y extinguida, sin liquidación, Distribérica, S.A.U.

Durante el ejercicio 2018 no hubo variaciones en el perímetro de consolidación.

### **2.8 Importancia relativa**

Cabe destacar que en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF.

### **3. Distribución del beneficio de la Sociedad Dominante**

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2019 de la Sociedad Dominante por importe de 165.539 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reservas voluntarias	9.074
A dividendos	107.527
A dividendo a cuenta (Nota 14-e)	48.938
	<b>165.539</b>

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad Dominante evaluó el estado de liquidez a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta. En base a esta evaluación, con fecha 23 de julio de 2019 la Sociedad Dominante, tenía disponibles 102 millones de euros correspondientes a la línea de crédito concedida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. a la Sociedad Dominante (cuyo importe máximo de disposición asciende a 115 millones de euros) de los cuales 13 millones de euros se encontraban dispuestos por la Sociedad Dominante.

### **4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 y que cumplen con las normas NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación.

#### **4.1 Propiedad, planta y equipo**

Los bienes comprendidos en este epígrafe se presentan valorados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes de la mano de obra directa incurrida los gastos generales de fabricación.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:



	Coeficientes Anuales de Amortización (en %)
Construcciones	2 - 4
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 16
Otro inmovilizado	12 - 16

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

#### **4.2 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión corresponden a inversiones en terrenos y edificios que se mantienen para generar plusvalías. Se valoran al coste de adquisición, menos la amortización acumulada o a su valor de mercado, el menor. La amortización se registra siguiendo los mismos criterios que para elementos de la misma clase clasificados en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo".

Durante el ejercicio 2019 se ha dotado amortización por las propiedades de inversión recogidas en el balance consolidado adjunto por importe de 317 miles de euros (421 miles de euros en el ejercicio 2018). Adicionalmente, los epígrafes de "Gastos de investigación" y "Gastos comerciales" de la cuenta de resultados consolidada recogen 243 miles de euros de amortización de elementos afectos a los mismos (113 miles de euros en el ejercicio 2018).

Adicionalmente, el Grupo ha vendido durante el ejercicio 2019 un almacén en Sintra (Portugal) por un valor neto contable de 2.384 miles de euros, el cual ha generado un ingreso de 2.472 miles de euros registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

El Grupo determina periódicamente el valor de mercado de las propiedades de inversión tomando como valores de referencia precios de transacciones comparables, estudios internos, tasaciones de externos, etc.

#### **4.3 Fondo de Comercio**

En las adquisiciones de sociedades el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación adquirida en el valor razonable neto en el momento de la compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados se registra como fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se registran como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto por el que figuran registrados. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre su valor en uso y su precio de venta. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados

para la unidad, descontados a un tipo de interés antes de impuestos que refleja la valoración del mercado del coste del dinero y de los riesgos específicos asociados a la actividad.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los negocios relevantes realizados en las principales áreas geográficas (véase Nota 24).

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos. Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, se determinan en función de cada tipo de negocio y están basadas en la experiencia y conocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo (véase Nota 7).

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento nula y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes, ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo de la inversión por país y el riesgo sistemático del Grupo. El rango de tasas de descuento aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido entre el 5,7% – 8,0% para el ejercicio 2019 (véase Nota 7).

#### **4.4 Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los activos intangibles incluyen:

##### *Concesiones, derechos y licencias*

En esta cuenta se incluyen, principalmente, los importes satisfechos para la adquisición de determinadas concesiones y licencias. La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de vigencia de las mismas.

Adicionalmente, como consecuencia de la asignación del precio de adquisición de la sociedad Altadis Distribution France, S.A.S., posteriormente denominada Logista France, S.A.S., a los activos y pasivos identificables en dicha sociedad en el ejercicio 2013, el Grupo reconoció en su balance consolidado los contratos suscritos por dicha filial con los principales fabricantes de tabaco para la distribución de sus productos en el territorio francés. La amortización de estos contratos de distribución se realiza linealmente en un periodo de 15 años.

Desde el momento de la combinación de negocios, no se han puesto de manifiesto aspectos legales, regulatorios o de otra índole, que pudieran impactar de forma significativa en las condiciones de renovación de los citados contratos.

##### *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por los costes incurridos en su adquisición y desarrollo, incluyendo los gastos de implantación facturados por terceros, y se amortizan linealmente durante un período de tres a cinco años. Los costes incurridos en el mantenimiento de aplicaciones informáticas se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente.



#### *Gastos de Investigación y Desarrollo*

Los gastos de Investigación y Desarrollo se activan únicamente cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, en un periodo máximo de 5 años.

#### **4.5 Pérdida de valor de activos materiales e intangibles**

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina siguiendo la misma metodología empleada en los tests de deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4.3).

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados consolidada.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del importe por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido el deterioro.

#### **4.6 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *4.6.1 Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, considerando como importe a linealizar el montante total de las rentas mínimas previstas durante el periodo de duración del contrato, de acuerdo con los términos pactados en el mismo. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio.

Los gastos del arrendamiento, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se imputan linealmente a las cuentas de resultados consolidadas con los criterios descritos en el párrafo anterior.

#### **4.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta. Los activos se clasifican en este epígrafe únicamente cuando la venta es altamente probable, y el activo está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes de venta.

La amortización de los activos no corrientes mantenidos para la venta se interrumpe en el momento en que se clasifican como tales. A la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

#### **4.8 Instrumentos financieros**

##### *4.8.1 Activos financieros*

Los activos financieros se reconocen en el balance consolidado en el momento de su adquisición por su valor razonable y se clasifican como:

##### *Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar*

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado minorado por los deterioros reconocidos que son estimados en función de la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda.

##### *Otros activos financieros corrientes y no corrientes*

En este epígrafe se registran las siguientes inversiones:

1. Créditos concedidos a largo plazo y corto plazo
2. Fianzas
3. Depósitos y otros activos financieros
4. Activos financieros disponibles para la venta

Los créditos concedidos se valoran a su coste amortizado entendiéndose por tal su valor inicial aumentado por los intereses y primas de reembolso devengados en función del tipo de interés efectivo y minorado por los cobros de principal e intereses producidos, teniendo en cuenta, además, eventuales reducciones por deterioro o impago.

Las variaciones en el coste amortizado de los activos incluidos en esta categoría derivados del devengo de intereses o primas o del reconocimiento de deterioros se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Las fianzas y depósitos se valoran por el efectivo desembolsado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados consolidada.

##### *Tesorería y otros activos líquidos equivalentes*

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *4.8.2 Pasivos financieros*

##### *Deudas con entidades de crédito*

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, una vez deducidos los costes y comisiones derivados de su formalización. Dichos costes de formalización y los gastos financieros originados por los préstamos se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan, en el período en que se devengan.

##### *Acreedores comerciales*

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.9 Existencias**

Las sociedades del Grupo valoran sus existencias de tabaco al importe menor entre el precio de la última factura, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO (primera entrada primera salida), incorporando, cuando así lo establezca la legislación de cada país, los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco tan pronto se devengan, y el valor neto realizable.

El resto de existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias para ajustar el valor de aquéllas en las que el coste excede el valor neto de realización. Estas correcciones valorativas se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

#### **4.10 Partidas corrientes y no corrientes**

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo plazo de realización, liquidación o vencimiento es igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes aquellos cuyo periodo de realización, liquidación o vencimiento es posterior a dicho período.

#### **4.11 Indemnizaciones por rescisión de relaciones laborales**

De acuerdo con las reglamentaciones de trabajo vigentes y determinados contratos laborales, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El balance consolidado al 30 de septiembre de 2019 y 2018 adjunto recoge las provisiones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran necesarias para hacer frente a los planes de reestructuración en curso al cierre del ejercicio (véase Nota 18).

#### **4.12 Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal**

Determinadas sociedades del Grupo tienen el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o fallecimiento de aquellos empleados que alcancen estas situaciones y hayan cumplido determinadas condiciones. Con carácter general, los compromisos correspondientes a los empleados activos y pasivos de estos colectivos son de aportación definida y se encuentran externalizados. Las aportaciones anuales realizadas por el Grupo para hacer frente a estos

compromisos se registran en los epígrafes de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada y han ascendido a 2.079 y 2.586 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente (véase Nota 23.b).

Asimismo, los convenios colectivos vigentes establecen la obligación por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., de realizar un pago a cada trabajador al cumplir 24 años de antigüedad. Por otra parte dicha sociedad está obligada a efectuar mensualmente el pago de determinadas cantidades fijas a cierto colectivo de trabajadores, así como al personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 2009 en compensación por la antigua "regalía de tabaco".

Por su parte, Logista France, S.A.S. cuenta con compromisos por jubilación con sus empleados para el que tiene constituidas provisiones calculadas en función de estudios actuariales empleando el método de la unidad de crédito proyectado y tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 0,9% anual, como principales hipótesis (véase Nota 18).

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la estructura de planes de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2014 y vencimiento el 30 de septiembre de 2019 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque.

En virtud de estos planes se reconoce a determinados trabajadores del Grupo el derecho a percibir un determinado número de acciones de la Sociedad Dominante, finalizado el tercer año desde el inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan, y teniendo en cuenta el grado de consecución de determinados criterios internos, de naturaleza financiera u operativa así como el retorno total a los accionistas y la rentabilidad comparativa con otras compañías. Para cada uno de los citados bloques, el importe estimado por este concepto y devengado anualmente se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2014-2017), siendo 47 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 10 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.856 miles de euros.

Con fecha 26 de enero de 2016 el Consejo de Administración aprobó el segundo bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2015-2018. El número de beneficiarios del segundo bloque asciende a 50 para el Plan General y 10 para el Plan Especial. El coste total estimado del segundo bloque asciende a 2.491 miles de euros.

Con fecha 24 de enero de 2017 el Consejo de Administración aprobó el tercer bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2016-2019. El número de beneficiarios del tercer bloque asciende a 56 para el plan general y 9 para el Plan Especial. El coste total estimado del tercer bloque asciende a 2.623 miles de euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó nuevos planes de incentivos a largo plazo (el Plan General y el Plan Especial 2017), para el periodo comprendido entre los ejercicios 2017 y 2022, instrumentándose en tres bloques de 3 años de duración cada uno de ellos, siendo el inicio del primer bloque el 1 de octubre de 2017.

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2017-2020), siendo 58 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.933 miles de euros.

Para la cobertura el plan de incentivos 2014 y del plan de incentivos 2017, en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido 747.461 acciones propias por importe de 15.110 miles de euros (véase Nota 14-f).

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la liquidación del Primer Periodo de Consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014. La liquidación supuso la

entrega de un total de 137.022 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.702 miles de euros. Las acciones fueron entregadas netas de la correspondiente retención fiscal. Adicionalmente, la Sociedad entregó 1.454 acciones a un beneficiario del plan por importe de 28 miles de euros. En el ejercicio 2017 se produjo la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros.

La dotación anual por el coste de los planes de incentivos es incorporada en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada a 30 de septiembre de 2019 y asciende a 2.998 miles de euros, correspondientes al tercer bloque del plan de incentivos 2014 y primer y segundo bloque del plan de incentivos 2017 (2.838 miles de euros en el ejercicio 2018, correspondientes al segundo y tercer bloque del plan de incentivos 2014 y primer bloque del plan de incentivos 2017).

Con fecha 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prorrogó hasta el 1 de octubre de 2018, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 560.476 acciones, un 0,42% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al segundo y tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014".

Con fecha 25 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prorrogó hasta el 1 de octubre de 2019, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 641.372 acciones, un 0,48% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014" y al primer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017".

Con fecha 29 de enero de 2019 el Consejo de Administración aprobó la liquidación del Segundo Periodo de Consolidación (2015-2018) del Plan General y del Plan Especial 2014. La liquidación supuso la entrega de un total de 158.699 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.010 miles de euros. Las acciones fueron entregadas netas de la correspondiente retención fiscal.

Por último, con fecha 24 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2020, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 681.013 acciones, un 0,51% del capital social) de la Sociedad Dominante para afectarlas al tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014" y al primer y segundo bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017".

#### **4.13 Provisiones y pasivos contingentes**

El Grupo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer con alta probabilidad una obligación de pago (legal o implícito), siempre y cuando el importe pueda estimarse de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que las originan por su valor razonable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen, respectivamente.

Asimismo, los ajustes que surgen por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se van devengando.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios.

#### **4.14 Transacciones en moneda extranjera**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Logista se expresan en euros.





Las transacciones en moneda distinta del euro se registran por su contravalor en euros, aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Los beneficios y pérdidas derivadas de dicha valoración se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

#### **4.15 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.

Como consecuencia de las regulaciones de los principales países en los que opera el Grupo, éste efectúa pagos a las correspondientes administraciones públicas en concepto de impuestos especiales sobre las labores de tabaco que comercializa, que son asimismo repercutidos a los clientes. El Grupo no registra como gastos ni como ingresos propios los importes correspondientes a dichos impuestos especiales, que han ascendido aproximadamente a 30.777.519 miles de euros y 30.192.515 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

En el caso particular del sector editorial, los clientes tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no hayan sido vendidos, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio se constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en las ventas realizadas de productos que se estima serán finalmente devueltos (véase Nota 18).

En las operaciones de compra y venta en las que el Grupo, con independencia de la forma jurídica en que se instrumentan, actúa como comisionista, sólo se reconoce el ingreso por la comisión. Las comisiones de distribución y comercialización se incluyen dentro del saldo de "Ingresos ordinarios". El Grupo reconoce los resultados de las transacciones de productos en comisión (principalmente timbre, algunas labores de tabaco y negocio editorial) en el momento en que se produce la venta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

#### **4.16 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se contabilizan utilizando el método del balance, calculando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y su correspondiente valor fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan a los tipos impositivos previstos a la fecha en la que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen íntegramente como contrapartida a la cuenta de resultados consolidada, salvo cuando se refieren a

partidas imputadas directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuesto diferido también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se actualizan y se clasifican como activo/pasivo no corriente en el balance consolidado.

El Grupo sigue la política de registrar el correspondiente impuesto diferido derivado de la deducibilidad de la amortización, a efectos fiscales, de determinados fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades (véase Nota 19).

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 19).

La Sociedad Dominante tributa en España en régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades, siendo sociedad dominante última del Grupo de consolidación con número de grupo fiscal el 548/17.

#### **4.17 Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

#### **5. Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2019	2018
Beneficio neto del ejercicio	164.626	156.706
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) (*)	132.269	132.336
<b>Beneficio por acción</b>	<b>1,24</b>	<b>1,18</b>

(\*) Al 30 de septiembre de 2019 la Sociedad Dominante del Grupo dispone de 486.013 acciones propias.

Al 30 de septiembre de 2019 teniendo en consideración las acciones en autocartera que están afectas a los planes de incentivos a largo plazo, el cálculo del beneficio por acción diluido daría como resultado un importe de 1,24 euros por acción (1,18 al 30 de septiembre de 2018).

## 6. Propiedad, planta y equipo

### 6.1 Propiedad, planta y equipo

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2018	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Saldo al 30-09-2019
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	223.348	105	(261)	827	224.019
Instalaciones técnicas y maquinaria	196.478	10.603	(7.815)	23.155	222.421
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	150.280	5.893	(6.876)	9.709	159.006
Otro inmovilizado	36.366	209	(3.646)	1.507	34.436
Inmovilizaciones en curso	32.900	24.115	-	(37.405)	19.610
	<b>639.372</b>	<b>40.925</b>	<b>(18.598)</b>	<b>(2.207)</b>	<b>659.492</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(115.197)	(4.423)	180	(40)	(119.480)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(152.646)	(13.208)	2.842	157	(162.855)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(122.633)	(6.473)	6.661	(4.368)	(126.813)
Otro inmovilizado	(26.628)	(1.639)	2.675	(2.363)	(27.955)
	<b>(417.104)</b>	<b>(25.743)</b>	<b>12.358</b>	<b>(6.614)</b>	<b>(437.103)</b>
Pérdidas por deterioro	(18.737)	(960)	3.932	6.868	(8.897)
	<b>203.531</b>	<b>14.222</b>	<b>(2.308)</b>	<b>(1.953)</b>	<b>213.492</b>



## Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2017	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Traspasos (Nota 8)	Saldo al 30-09-2018
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	222.705	147	(1.119)	1.615	223.348
Instalaciones técnicas y maquinaria	191.326	9.298	(6.710)	2.564	196.478
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	149.307	6.089	(8.154)	3.038	150.280
Otro inmovilizado	37.267	279	(1.486)	306	36.366
Inmovilizaciones en curso	13.389	28.217	(14)	(8.692)	32.900
	<b>613.994</b>	<b>44.030</b>	<b>(17.483)</b>	<b>(1.169)</b>	<b>639.372</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(111.080)	(4.811)	777	(83)	(115.197)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(148.284)	(10.610)	6.241	7	(152.646)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(122.336)	(8.086)	7.764	25	(122.633)
Otro inmovilizado	(25.599)	(1.289)	1.115	(855)	(26.628)
	<b>(407.299)</b>	<b>(24.796)</b>	<b>15.897</b>	<b>(906)</b>	<b>(417.104)</b>
Pérdidas por deterioro	(19.075)	-	338	-	(18.737)
	<b>187.620</b>	<b>19.234</b>	<b>(1.248)</b>	<b>(2.075)</b>	<b>203.531</b>

### Adiciones

En el ejercicio 2019, el Grupo ha realizado adquisiciones de elementos que corresponden, principalmente, al desarrollo de una nueva plataforma logística en Coslada (Madrid), al desarrollo de infraestructura de sistemas informáticos y la adquisición de semirremolques y máquinas vending.

En los ejercicios 2019 y 2018 el resto las adiciones más destacadas corresponden, principalmente, a proyectos actualmente en curso relacionados con el desarrollo de equipos y sistemas de información y con sistemas de control de almacenes.

### Salidas

En los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo ha dado de baja elementos muchos de los cuales se encontraban totalmente amortizados, los cuales ya no se encontraban en uso por el Grupo.

### Traspasos

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han traspasado, principalmente, dentro de los epígrafes instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones desde la cuenta de "Inmovilizaciones en curso". Adicionalmente, se han traspasado desde el epígrafe de "Existencias" terminales de punto de venta, al haber sido estos arrendados por terceros en este ejercicio.

Por último, se han registrado traspasos en el ejercicio a la cuenta de "Otros Activos intangibles - Anticipos e inmovilizado en curso" por la finalización y puesta en marcha de proyectos relacionados con los sistemas de información.

## 6.2 Otra información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 30 de septiembre de 2019 asciende a 317.762 miles de euros (303.369 miles de euros al 30 de septiembre de 2018).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe de los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio nacional, principalmente en Portugal, Francia, Italia y Polonia, asciende al 30 de septiembre de 2019 y 2018 a un coste, neto de amortizaciones, de 77.575 y 74.793 miles de euros, respectivamente.

## 7. Fondo de Comercio

### Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose de este epígrafe al 30 de septiembre de 2019 y 2018 en función de las unidades generadoras de efectivo identificadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-09-2019	30-09-2018
Italia, tabaco y productos relacionados	662.922	662.922
Francia, tabaco y productos relacionados	237.106	237.106
Iberia, transporte	18.269	18.269
Iberia, otros negocios: Pharma	486	486
Iberia, tabaco y productos relacionados	2.017	2.017
	<b>920.800</b>	<b>920.800</b>

#### ***Italia, tabaco y productos relacionados***

El Fondo de Comercio asociado a Logista Italia, S.p.A. se originó en la adquisición de la mercantil Etinera, S.p.A., sociedad distribuidora líder de tabaco en Italia, a BAT Italia, S.p.A., filial italiana de British American Tobacco, Lda., en el ejercicio 2004. Posteriormente, Etinera, S.p.A. cambió su denominación social a Logista Italia, S.p.A. La información referente a la citada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004.

#### ***Francia, tabaco y productos relacionados***

El Fondo de Comercio asociado a Logista France, S.A.S. surgió en la adquisición por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Altadis Distribution France, S.A.S (actualmente Logista France, S.A.S) a la sociedad Seita, S.A.S., que pertenece al grupo Imperial Brands PLC Group. La información referente a la mencionada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

#### ***Iberia, transporte***

El Fondo de Comercio asociado a Dronas 2002, S.L.U. se originó como consecuencia de la fusión de dicha Sociedad con el Grupo Bungal, dedicado a actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica, en el ejercicio 2002, así como con el Grupo Alameda, dedicado a la distribución de material farmacéutico y productos alimenticios, en el ejercicio 2003. La información referente a las mencionadas fusiones se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2002 y 2003.

#### ***Iberia, tabaco y productos relacionados***

El fondo de Comercio asociado a José Costa & Rodrigues, Lda. surgió en la adquisición, con fecha 13 de febrero de 2017, por parte de MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. de la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la misma. En el ejercicio 2017, el Grupo registró 6.575 miles de euros como fondo de comercio provisional, el cual fue asignado en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el ejercicio 2018 registrándose en el epígrafe "Otros activos intangibles" del balance consolidado.

### **Análisis del deterioro de los fondos de comercio**

Las hipótesis más relevantes utilizadas en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:



**Tasa de descuento y tasa de crecimiento residual**

	2019		2018	
	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento
Italia, tabaco y productos relacionados	8,00%	0,00%	7,80%	0,00%
Francia, tabaco y productos relacionados	5,70%	0,00%	6,50%	0,00%
Iberia, transporte	6,40%	0,00%	6,20%	0,00%
Iberia, otros negocios: Pharma	6,40%	0,00%	6,20%	0,00%
Iberia, tabaco y productos relacionados	8,00%	0,00%	7,80%	0,00%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: media anual de la prima de riesgo de cada país del Grupo.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- Proporción patrimonial neto-deuda: media sectorial.

**Evolución futura de las ventas, aprovisionamientos y capital circulantes**

La principal hipótesis que se ha considerado en los planes de negocios de las principales unidades generadoras de efectivo para el cálculo del valor en uso de cada una de ellas ha sido la evolución de las ventas y aprovisionamientos, cuya variación porcentual media a lo largo de los 3 años del plan de negocios se estimó de la siguiente manera:

	Evolución media 2020-2022	
	Ventas	Aprovisionamientos
Italia, tabaco y productos relacionados	8,1%	8,5%
Francia, tabaco y productos relacionados	(1,3%)	(1,4%)

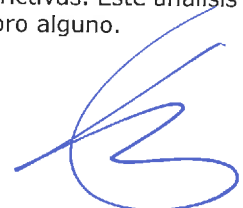
Las ventas muestran una tendencia de mejora para el caso de Italia, como consecuencia de la evolución esperada de los precios de tabaco, así como de los volúmenes en otros negocios complementarios. En lo que respecta a los aprovisionamientos, el aumento esperado es algo superior al de las ventas, como consecuencia del descenso de servicios a prestar a los fabricantes.

Como consecuencia de las citadas tendencias, se estima un deterioro en el capital circulante para el periodo 2020-2022 de un 7% en el caso de Francia, y permanece estable en el caso de Italia.

En Francia la tendencia indicada surge como consecuencia de la previsible caída de volúmenes de ventas derivada de futuras subidas del PVP, de acuerdo con los planes del Gobierno Francés actual. No obstante, se prevé una mejora de los márgenes como consecuencia de los contratos firmados con los principales proveedores.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado pérdidas de valor sufridas por estos activos.

En cuanto al análisis de sensibilidad de los tests de deterioro de los fondos de comercio, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones por incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento y variaciones negativas en las tasas de crecimiento residual de 100 puntos básicos, junto con hipótesis comerciales más restrictivas. Este análisis de sensibilidad realizado de forma independiente, no ha puesto de manifiesto deterioro alguno.



## 8. Otros activos intangibles

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2018	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo al 30-09-2019
<b>Coste:</b>					
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	187.434	359	(3.351)	16.692	201.134
Concesiones, derechos y licencias	784.164	-	(53)	-	784.111
Anticipos e inmovilizado en curso	11.678	10.714	-	(12.628)	9.764
	<b>985.499</b>	<b>11.073</b>	<b>(3.404)</b>	<b>4.064</b>	<b>997.232</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(163.225)	(10.985)	3.345	(2.199)	(173.064)
Concesiones, derechos y licencias	(312.249)	(52.107)	53	-	(364.303)
	<b>(477.666)</b>	<b>(63.092)</b>	<b>3.398</b>	<b>(2.199)</b>	<b>(539.559)</b>
Pérdidas por deterioro	(2.623)	-	-	2.000	(623)
	<b>505.210</b>	<b>(52.019)</b>	<b>(6)</b>	<b>3.865</b>	<b>457.050</b>

### Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2017	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Notas 6 y 7)	Saldo al 30-09-2018
<b>Coste:</b>					
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	187.681	392	(6.598)	5.959	187.434
Concesiones, derechos y licencias	777.868	-	-	6.296	784.164
Anticipos e inmovilizado en curso	3.666	11.717	-	(3.705)	11.678
	<b>971.438</b>	<b>12.109</b>	<b>(6.598)</b>	<b>8.550</b>	<b>985.499</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(158.654)	(10.841)	6.525	(255)	(163.225)
Concesiones, derechos y licencias	(260.123)	(52.126)	-	-	(312.249)
	<b>(420.969)</b>	<b>(62.967)</b>	<b>6.525</b>	<b>(255)</b>	<b>(477.666)</b>
Pérdidas por deterioro	(2.623)	-	-	-	(2.623)
	<b>547.846</b>	<b>(50.858)</b>	<b>(73)</b>	<b>8.295</b>	<b>505.210</b>

### Adiciones

Las adiciones a la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" durante los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden, principalmente, con proyectos de desarrollo de funciones en las aplicaciones existentes del Grupo para mejorar o incrementar los servicios prestados a sus clientes y la implantación de nuevos sistemas de gestión (SAP) en algunos segmentos de negocio.

### Trasposos

Los trasposos a la cuenta de "Aplicaciones informáticas" durante los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden, principalmente, con la reclasificación desde la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" de diversos elementos que se han puesto en funcionamiento durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 tras finalizar el proceso de identificación de activos intangibles de la Sociedad adquirida José Costa & Rodrigues, Lda., el Grupo asignó el fondo de comercio provisional en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el epígrafe "Otros activos intangibles - Concesiones, derechos y licencias" del balance consolidado.



### Deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no ha registrado pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles".

### Otra información

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los activos intangibles en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendían aproximadamente a 140.106 y 135.435 miles de euros, respectivamente.

## 9. Inversiones financieras

Estos epígrafes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2019 y 2018 adjuntos presenta la siguiente composición:

### Ejercicio 2019

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
<b>No corrientes:</b>					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	708	708
Valores representativos de deuda (Nota 18)	10.037	-	-	-	10.037
Otros activos financieros	162	-	4.483	-	4.645
	10.199	-	4.483	708	15.390
<b>Corrientes:</b>					
Valores representativos de deuda	29.565	2.022.227	-	-	2.051.792
Correcciones valorativas por deterioro	-	(1.423)	-	-	(1.423)
Otros activos financieros	-	-	152	-	152
	29.565	2.020.804	152	-	2.050.521
	<b>39.764</b>	<b>2.020.804</b>	<b>4.635</b>	<b>708</b>	<b>2.065.911</b>

### Ejercicio 2018

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
<b>No corrientes:</b>					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	692	692
Valores representativos de deuda	194	-	-	-	194
Otros activos financieros	-	-	3.748	-	3.748
	194	-	3.748	692	4.634
<b>Corrientes:</b>					
Valores representativos de deuda	29.733	1.881.035	-	-	1.910.768
Otros activos financieros	-	-	166	-	166
	29.733	1.881.035	166	-	1.910.934
	<b>29.927</b>	<b>1.881.035</b>	<b>3.914</b>	<b>692</b>	<b>1.915.568</b>

### Créditos concedidos a terceros

Los partícipes de "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" han concedido un crédito a la misma asumido a partes iguales que a 30 de septiembre de 2019 ha ascendido a un total de 118.016 miles de euros. Compañía de Distribución Integral





Logista, S.A.U. ha integrado por este concepto un importe de 29.504 miles de euros al 30 de septiembre de 2019 (29.704 miles de euros al 30 de septiembre de 2018), que se presentan en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado adjunto a dicha fecha, por los saldos a cobrar y a pagar con dicha UTE que corresponden al otro partícipe (véase Nota 20).

Dicho contrato de crédito ha sido objeto de sucesivas renovaciones y modificaciones, la última con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, con un límite máximo de 124 millones de euros aportados al 50% por cada uno de los partícipes, sin intereses.

Las principales magnitudes de la UTE al 30 de septiembre de 2019 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
"UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas"	2.247	124.082	(121.835)	(1.568)

#### **Créditos concedidos a empresas vinculadas**

Con efecto 12 de junio de 2014, Imperial Brands Enterprise Finance Limited, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., suscribieron un contrato de línea de crédito recíproca por un periodo de 5 años (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de dos mil millones de euros. Con fecha 1 de diciembre de 2015 se amplió el límite máximo de disposición hasta dos mil seiscientos millones de euros. Este acuerdo tiene por objeto regular las condiciones y términos en los que Logista prestará día a día a Imperial Brands Enterprise Finance Limited sus excedentes de tesorería, con el objetivo de optimizar su cash-flow, así como los préstamos de Imperial Brands Enterprise Finance Limited a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., para que puedan atender las necesidades de tesorería derivadas de sus operaciones. De acuerdo con este contrato, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. prestará diariamente a Imperial Brands Enterprise Finance Limited su tesorería excedentaria o recibirá la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

Con fecha 21 de marzo de 2018, Imperial Brands Enterprise Finance Limited transfirió los derechos y obligaciones sobre el citado contrato de línea de crédito a Imperial Brands Finance PLC, habiéndose extendido el vencimiento hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros. El saldo dispuesto a 30 de septiembre de 2019 asciende a 2.022 millones de euros (1.881 millones de euros a 30 de septiembre de 2018).

Los intereses devengados por este contrato de línea de crédito a 30 de septiembre de 2019 han ascendido a 14.489 miles de euros (13.664 miles de euros a 30 de septiembre de 2018) (véase Nota 26).

El saldo diario de esta cuenta corriente interna tiene un coste equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial del 0,75% para las disposiciones de crédito, y es remunerado al mismo tipo de referencia más un diferencial del 0,75% para los préstamos de excedentes. Los intereses se calculan diariamente en base 360 días y se capitalizan trimestralmente.

En virtud de este acuerdo la Sociedad Dominante se ha comprometido a no obtener financiación de terceras partes y a no constituir ningún tipo de garantía sobre sus activos salvo que dicha operación sea aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de Administración.



## 10. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 30 de septiembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Tabaco	1.100.854	1.073.778
Productos editoriales	12.083	12.039
Otros productos comerciales	181.119	110.982
Provisiones	(11.302)	(8.256)
	<b>1.282.754</b>	<b>1.188.543</b>

Parte de las existencias de tabaco incluyen los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco devengados por las mismas. En concreto, el importe de los Impuestos Especiales incluido en el saldo de existencias al 30 de septiembre de 2019 asciende a 429.263 miles de euros (458.777 miles de euros al 30 de septiembre de 2018).

La provisión de los ejercicios 2019 y 2018 cubre, principalmente, el valor de las existencias de tabaco defectuosas o que no pueden ser vendidas al cierre. El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión al 30 de septiembre de 2017	7.321
Dotaciones	5.208
Reversiones	(2.409)
Aplicaciones	(1.864)
Provisión al 30 de septiembre de 2018	8.256
Dotaciones	5.727
Reversiones	(3.846)
Aplicaciones	1.165
<b>Provisión al 30 de septiembre de 2019</b>	<b>11.302</b>

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura del valor de sus existencias.

## 11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2019 y 2018 adjuntos presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.742.897	1.706.046
Empresas vinculadas (Nota 26)	21.601	23.741
Deudores varios	201.792	169.242
Personal	650	442
Provisiones para insolvencias	(53.246)	(53.225)
	<b>1.913.694</b>	<b>1.846.246</b>

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:



	Miles de Euros
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2017	52.191
Dotaciones	5.131
Reversiones	(3.234)
Reclasificaciones	(523)
Aplicaciones	(340)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2018	53.225
Dotaciones	2.590
Reversiones	(2.064)
Reclasificaciones	(462)
Aplicaciones	(43)
<b>Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2019</b>	<b>53.246</b>

Las adiciones y reversiones de los ejercicios 2019 y 2018 a la provisión para insolvencias se encuentran registradas, principalmente, en el epígrafe de "Coste de redes logísticas - Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 la totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 90 días.

#### Clientes por ventas y prestación de servicios

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de tabaco, timbre y signos de franqueo relativos, básicamente, a la última entrega de cada ejercicio, liquidable en los primeros días del ejercicio siguiente, incluyendo los Impuestos Especiales y el IVA asociados a la venta de tabaco que no forman parte de la cifra de negocios (véase Nota 4.15).

El período de crédito para la venta de bienes y servicios oscila en una franja por territorio entre los 10 y los 30 días de la fecha de factura. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar durante los primeros 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la factura. Con posterioridad a dicha fecha, en general se cobran intereses a razón de entre un 6,5% y un 9% anual sobre el saldo pendiente de pago.

No existe concentración de clientes en las cuentas por cobrar, ya que ningún cliente supone más del 5% de las mismas.

El detalle de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vencidas y no provisionadas al 30 de septiembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Tramo	Miles de Euros	
	2019	2018
0-30 días	65.807	44.322
30-90 días	11.621	12.119
90-180 días	6.103	4.565
180-360 días	2.102	1.363
más de 360 días	5.915	670

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas que presentan morosidad en base a la antigüedad de la deuda, salvo que existan garantías adicionales de cobro.

#### Deudores varios

El epígrafe de "Deudores varios" incluye, principalmente, los saldos deudores frente a los fabricantes en concepto la contribución social establecida en Francia que se describe en la Nota 22. A efectos de un mejor entendimiento, se ha reclasificado en las presentes cuentas anuales al epígrafe de "Deudores varios" un importe de 63.428 miles de euros del ejercicio 2018 por el citado concepto que se encontraba registrado en "Clientes por ventas y prestación de servicios", con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual.

## **12. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2019 y 2018 incluye, principalmente, la tesorería del Grupo depositada en cuentas corrientes en entidades bancarias.

El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante el ejercicio 2019 ha ascendido al 0,00% anual.

## **13. Capital social**

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único, Altadis, S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2014, Altadis, S.A.U. aprobó un aumento de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 26.490 miles de euros que fue suscrita por aportación no dineraria, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, junto con una prima de emisión total de 942.148 miles de euros. Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad Dominante de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (hasta ese momento, Sociedad Dominante del Grupo Logista). A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 31 de julio de 2018, Altadis, S.A.U. procedió a la venta de 13.265.000 acciones, correspondientes al 9,99% del capital social de la Sociedad Dominante.

El único accionista con porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante al 30 de septiembre de 2019 y 2018 es Altadis, S.A.U. con un porcentaje de participación del 50,01%.

Al 30 de septiembre de 2019 todas las acciones de la Sociedad Dominante gozan de iguales derechos políticos y económicos.

### **Gestión del capital**

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo los niveles de endeudamiento, todo ello encaminado a que el Grupo conserve su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios de modo que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 el Grupo tiene una posición financiera neta por importe de 2.173.620 y 2.031.599 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 20)	(37.551)	(32.850)
Deuda bruta	(37.551)	(32.850)
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	2.050.521	1.910.934
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	160.650	153.515
Activos tesoreros	2.211.171	2.064.449
<b>Total situación financiera neta</b>	<b>2.173.620</b>	<b>2.031.599</b>

#### **14. Reservas**

##### **a) Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

##### **b) Reservas de la Sociedad dominante**

###### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2019 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

###### *Otras reservas*

Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 en la operación descrita en el apartado "Capital Social", que fueron imputados a reservas, ascendieron a 176 miles de euros netos de efecto fiscal. Este epígrafe recoge asimismo la dotación anual de los ejercicios 2019 y 2018 a los bloques del Plan de Acciones, por importe de 2.998 miles de euros y 2.838 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.12). Adicionalmente, en el presente ejercicio recoge una aplicación por importe de 3.325 miles de euros en concepto de la liquidación del Segundo Periodo de Consolidación (2015-2018) del Plan General y del Plan Especial 2014 (véase Nota 4.12). En el ejercicio 2018 se recogió una aplicación por importe de 4.064 miles de euros en concepto de la liquidación del Primer periodo de consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014 y la liquidación de un beneficiario por importe de 28 miles de euros.

##### **c) Reservas de reorganización**

En este epígrafe se recoge el efecto neto que se produjo en las reservas de la Sociedad Dominante como consecuencia de la reorganización societaria llevada a cabo durante el ejercicio 2014, que se ha descrito en las Nota 1, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



**d) Reservas por primera aplicación de NIIF**

Con motivo de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo revalorizó un terreno afecto al desarrollo de sus actividades en 28.500 miles de euros, de acuerdo con la tasación de un experto independiente, considerando el valor de mercado como coste atribuido a dicho terreno en la transición a las NIIF. El impacto en reservas por esta revaloración ascendió a 19.950 miles de euros.

**e) Dividendos**

Con fecha 26 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, que incluía el dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio que fue aprobado por el Consejo de Administración y liquidado con anterioridad, por importe de 46.314 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 101.842 miles de euros, que ha sido pagado el 29 de marzo de 2019.

Con fecha 23 de julio de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la distribución de un dividendo de 0,37 euros por acción a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 48.938 miles de euros cuyo pago se ha hecho efectivo con fecha 29 de agosto de 2019 (véase Nota 3).

**f) Acciones propias**

Para la cobertura del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, y en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, el Grupo ha adquirido a la fecha 747.461 acciones propias por importe de 15.110 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019, como consecuencia de la liquidación del Segundo Periodo de Consolidación (2015-2018) del Plan General y del Plan Especial 2014, se ha producido la entrega de 158.699 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.010 miles de euros, siendo el saldo registrado a 30 de septiembre de 2019 de 9.893 miles de euros.

En el ejercicio 2018, como consecuencia de la liquidación del Primer Periodo de Consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014, se produjo la entrega de 137.022 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.702 miles de euros, adicionalmente se produjo la entrega de 1.454 acciones a un beneficiario del plan por importe de 28 miles de euros.

En el ejercicio 2017 se produjo la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros

**15. Reservas en sociedades consolidadas**

El detalle de las reservas en sociedades del Grupo y asociadas recogidas en los balances consolidados al 30 de septiembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Reservas en sociedades consolidadas por el método de integración global	217.501	222.751
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	(1.019)	(1.381)
	<b>216.482</b>	<b>221.370</b>

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen los beneficios no distribuidos al inicio del ejercicio correspondiente considerando, adicionalmente, los ajustes de consolidación.



## 16. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A.	242	44	198	(148)
Terzia, S.p.A.	1.030	96	934	(191)
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.	41	(2)	58	14
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	255	(2)	257	75
Otras sociedades	159	-	159	-
	<b>1.727</b>	<b>136</b>	<b>1.606</b>	<b>(250)</b>

## 17. Exposición al riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Italia, Francia, Portugal y Polonia, fundamentalmente) y, en consecuencia, del valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

### Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte del grupo Imperial Brands PLC Group, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro y con tasas históricas de impagos en niveles muy bajos, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2019 el nivel de riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo, dada la solvencia de las contrapartes.

### Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que cada disminución de los tipos de interés de 10 puntos básicos implicaría una disminución del ingreso financiero del Grupo de 1,9 millones de euros (1,8 millones de euros en el ejercicio 2018).

### Riesgo de tipo de cambio

El nivel de exposición del patrimonio neto y de la cuenta de resultados consolidados a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo (véase Nota 25).

El Grupo no tiene inversiones significativas en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda es distinta al euro.

### Riesgo de liquidez

El Grupo tiene que hacer frente a pagos derivados de su actividad, incluyendo importes significativos por impuestos especiales e IVA.

Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al 30 de septiembre de 2019 y 2018 en 814.617 y 838.563 miles de euros, respectivamente, si bien, como consecuencia de la diferencia entre los plazos medios de cobro a clientes y de pago a proveedores, el Grupo genera liquidez para hacer frente a dichos pagos.

En cualquier caso, para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería en su balance consolidado, así como de las líneas de cash-pooling con sociedades del Grupo al que pertenece, según se indica en la Nota 9.

## 18. Provisiones

El saldo de las provisiones corrientes y no corrientes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2019 y 2018 adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

### Ejercicio 2019

	Miles de Euros					Saldo al 30-09-2019
	Saldo al 30-09-2018	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	
<b>Provisiones no corrientes:</b>						
Actas de Impuestos especiales y otras actas	10.859	3.299	(3.224)	(341)	-	10.593
Compromisos con el personal	19.493	4.729	(1.340)	(1.178)	(177)	21.527
Provisión para riesgos y gastos	5.908	1.972	(973)	(830)	(209)	5.868
Otros conceptos	2.671	77	(7)	-	(41)	2.700
	<b>38.931</b>	<b>10.077</b>	<b>(5.544)</b>	<b>(2.349)</b>	<b>(427)</b>	<b>40.688</b>
<b>Provisiones corrientes:</b>						
Planes de reestructuración	4.821	8.196	(2.168)	(3.751)	-	7.098
Devoluciones de clientes	2.162	3	(314)	-	-	1.851
Otros conceptos	4.600	740	(1.308)	(1.424)	137	2.745
	<b>11.583</b>	<b>8.939</b>	<b>(3.790)</b>	<b>(5.175)</b>	<b>137</b>	<b>11.694</b>



## Ejercicio 2018

	Miles de Euros					Saldo al 30-09-2018
	Saldo al 30-09-2017	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	
<b>Provisiones no corrientes:</b>						
Actas de impuestos especiales y otras actas	8.176	4.583	(1.900)	-	-	10.859
Compromisos con el personal	20.369	1.739	(1.399)	(877)	(339)	19.493
Provisión para riesgos y gastos	5.579	1.344	(190)	(825)	-	5.908
Otros conceptos	2.562	-	(236)	-	345	2.671
	<b>36.686</b>	<b>7.666</b>	<b>(3.725)</b>	<b>(1.702)</b>	<b>6</b>	<b>38.931</b>
<b>Provisiones corrientes:</b>						
Planes de reestructuración	6.249	1.933	(162)	(4.654)	1.455	4.821
Devoluciones de clientes	2.005	493	(175)	-	(161)	2.162
Otros conceptos	5.474	745	(829)	(917)	127	4.600
	<b>13.728</b>	<b>3.171</b>	<b>(1.166)</b>	<b>(5.571)</b>	<b>1.421</b>	<b>11.583</b>

### Provisión para impuestos especiales del tabaco y otras actas

Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. tiene provisionadas, principalmente, actas como consecuencia de los procesos de inspección por parte de las autoridades nacionales de aduanas de las liquidaciones de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco de los ejercicios 2009 a 2010. La sociedad ha firmado en disconformidad y recurrido dichas actas, y para hacer frente a la eventualidad de que los recursos planteados no sean finalmente favorables a sus intereses, tiene constituidas provisiones para la cobertura de cuotas e intereses por importe de 2.380 miles de euros.

En ejercicios anteriores a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. le fueron incoadas actas correspondientes a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por los años 2012 a 2016 ambos incluidos por importe de 13.642 miles de euros, las cuales han sido recurridas. De dicho importe, 3.605 miles de euros han sido avalados y el importe restante ha sido pagado para evitar el posible devengo de intereses de demora. El Grupo, de acuerdo a la evaluación realizada y corroborada por sus asesores externos considera que los argumentos existentes para defender las actuaciones de la sociedad al respecto son sólidos y deberán prevalecer ante los juzgados, razón por la que no se considera probable la salida de recursos financieros y en consecuencia, no ha dotado provisión alguna por el acta avalada y ha registrado el pago del resto como un activo incluido en el epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance al 30 de septiembre de 2019 adjunto (véase Nota 9). Al respecto hay que tener en cuenta que, en virtud de los acuerdos firmados por la sociedad, cualquier impacto derivado de un posible incremento arancelario en la mercancía distribuida por la Sociedad puede ser repercutido al proveedor de la mercancía. Las citadas reclamaciones a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en el Tribunal Económico Administrativo Central, pendientes de resolución, estimándose que serán concluidas en un plazo superior a un año, motivo por el que han sido reclasificadas en el ejercicio al activo no corriente.

Al 30 de septiembre de 2019, Logista Italia, S.p.A. tiene constituida una provisión por importe de 4.523 miles de euros como consecuencia de la inspección abierta por parte de las autoridades fiscales italianas.

Adicionalmente, existen dotadas provisiones para cubrir riesgos existentes por otras actas incoadas al Grupo.

### Provisión para compromisos con el personal

Esta cuenta incluye, principalmente, el valor actual de los compromisos asumidos por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. en materia de premios de permanencia y "regalía de tabaco", así como las provisiones registradas por las sociedades del Grupo para hacer frente a los compromisos de jubilación.

El valor actual de estos compromisos ha sido calculado en función de estudios actuariales de expertos independientes, empleando tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de

actualización del 0,9% anual, como principales hipótesis. Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha realizado un cargo a reservas por importe de 3.248 miles de euros (234 miles de euros de abono en el ejercicio 2018) correspondiente a modificaciones en las hipótesis actuariales empleadas para el cálculo del valor actual del compromiso total adquirido por el Grupo.

En el ejercicio 2017, se realizó una dotación de 6.860 miles de euros como consecuencia de una sentencia dictada por la sala de lo social de la Audiencia Nacional en la que se condenaba a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al reconocimiento de la percepción, una vez jubilados, del equivalente monetario al tabaco de regalía que percibieran en la actualidad como personal activo a aquellos que, proviniendo de Altadis, S.A.U. se hubiera jubilado con posterioridad al 2005. Dicha sentencia fue recurrida por la Sociedad ante el Tribunal Supremo. Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Tribunal Supremo ha desestimado dicho recurso, condenando a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al pago de dicha percepción, no existiendo riesgo adicional al ya dotado.

### **Provisiones para planes de reestructuración**

Esta cuenta incluye, principalmente, la estimación de pagos a realizar en relación con los planes de reestructuración que está llevando a cabo el Grupo. Durante los ejercicios 2019 y 2018, se han dotado provisiones por importe de 8.196 y 1.993 miles de euros, respectivamente, y se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por importe de 3.751 y 4.654 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado con cargo a las provisiones dotadas para tal fin.

Estas provisiones se reclasifican al corto plazo en función de la estimación de los Administradores del Grupo de cuándo serán finalizados dichos procesos.

### **Provisión para devoluciones de clientes**

Los clientes del sector editorial tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no lleguen a vender, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho de devolución frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio el Grupo constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en el desarrollo de la actividad de venta de productos del sector editorial.

### **Provisión para riesgos y gastos y otros conceptos**

En este epígrafe se incluyen, principalmente, varios litigios en curso que el Grupo mantiene con terceros y otras responsabilidades.

## **19. Situación fiscal**

### **Grupo Fiscal Consolidado**

En el ejercicio 2019 algunas de las sociedades del Grupo tributan en régimen de declaración consolidada con la Sociedad Dominante (véase Nota 4.16). Las empresas incluidas junto a la Sociedad Dominante en el Grupo de declaración consolidada, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Publicaciones y Libros, S.A.U., Distribuidora de las Rías, S.A.U., Logista-Dis, S.A.U., La Mancha 2000, S.A.U., Dronas, 2002, S.L.U., Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U., Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L., Logista Pharma, S.A.U., Cyberpoint, S.L.U., Distribuidora del Noroeste, S.L., Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., Distribuidora del Este, S.A.U., S.A. Distribuidora de Ediciones, Logesta Gestión de Transporte, S.A.U., y Be to Be Pharma, S.L.U.

Por su parte, Logista France, S.A.S., Société Allumetière Française, S.A.S. y Supergroup, S.A.S. tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Francia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista France, S.A.S.



Logista Italia, S.p.A., Terzia, S.p.A. y Logesta Italia, S.r.l., tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Italia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Italia, S.p.A.

Adicionalmente, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.-Sucursal em Portugal, Midsid - Sociedade portuguesa de Distribuicao, S.A. y Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda., tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Portugal, siendo la cabecera de dicho grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.-Sucursal em Portugal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

### **Ejercicios abiertos a inspección fiscal**

Para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2017 y 2018 en el caso del Impuesto Especial y el ejercicio 2018 para los impuestos de comercio exterior, encontrándose en proceso de revisión por las autoridades fiscales el ejercicio 2016 para el caso del Impuesto Especial, y el ejercicio 2017 para los impuestos de comercio exterior.

Para la Sociedad Dominante y Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran en proceso de revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 en el caso del Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2014, 2015 y 2016 para el impuesto de retenciones y, adicionalmente, los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en el caso del Impuesto sobre el valor añadido para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Para Logista Italia, S.p.A. se encuentran en proceso de revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2014 y 2015 en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Para Logista France, S.A.S. se encuentran en proceso de revisión los ejercicios 2016, 2017 y 2018 en el caso del Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el valor añadido, y otros impuestos locales.

El resto de las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de acuerdo con la legislación específica de cada país, y los 10 últimos ejercicios en el caso del Impuesto Especial en Italia.

Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aunque surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal de aplicación a las operaciones durante estos ejercicios abiertos a inspección, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

### **Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

La composición de los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2019 y 2018 es la siguiente:





	Miles de Euros	
	2019	2018
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Planes de reestructuración	557	1.167
Fondo de comercio	1.815	1.842
Deterioros	4.003	1.750
Provisión para responsabilidades	10.467	10.734
Otros activos por impuesto diferido	2.189	3.136
	<b>19.031</b>	<b>18.629</b>
<b>Administraciones Públicas (corriente):</b>		
Impuesto sobre el valor añadido	5.088	4.548
Impuesto sobre Sociedades	14.359	78.240
Otros conceptos	233	745
	<b>19.680</b>	<b>83.533</b>

Los saldos por impuesto diferido de activo corresponden, principalmente, a las dotaciones efectuadas por planes de reestructuración, indemnizaciones por despido y provisiones para compromisos con el personal que serán fiscalmente deducibles durante los próximos ejercicios. Asimismo, en base a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se estableció para los ejercicios 2013 y 2014 una limitación a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material e intangible. En concreto, se permitía deducir el gasto por amortización con el límite del 70% de dicho gasto, y la parte no deducible se empezó a aplicar de forma lineal a razón de un décimo desde el ejercicio 2017.

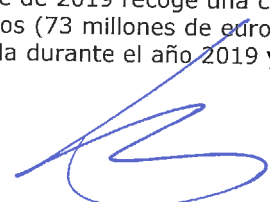
La composición de los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Activos aportados por Logista	535	562
Revalorización terrenos (Nota 14-d)	7.125	7.125
Fondos de comercio	102.125	95.378
Combinación de negocios	148.646	166.627
Otros conceptos	6.452	9.981
	<b>264.883</b>	<b>279.673</b>
<b>Administraciones Públicas (corriente):</b>		
Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco	3.798.298	3.722.463
Impuesto sobre el Valor Añadido	755.593	1.035.282
Liquidaciones de aduanas	3.333	4.545
Impuesto sobre Sociedades, neto de pagos a cuenta	2.997	8.071
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	6.847	6.145
Seguridad Social acreedora	17.253	17.111
Retenciones sobre ventas a estancieros (Francia)	34.660	29.324
Otros conceptos	234.414	74.979
	<b>4.853.395</b>	<b>4.897.920</b>

Los saldos a corto plazo incluyen, principalmente, el "Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco" devengado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Logista France, S.A.S. y en Logista Italia, S.p.A. y pendiente de ingresar a las Administraciones Públicas.

Los pasivos por impuesto diferido por combinaciones de negocios corresponden, principalmente, al efecto fiscal vinculado al reconocimiento de los contratos con los fabricantes de tabaco de la filial Logista France, S.A.S., en el marco de la adquisición de dicha filial en 2013 (véanse Notas 4.4 y 8).

El epígrafe de "Otros conceptos" del pasivo corriente a 30 de septiembre de 2019 recoge una cuenta por pagar a la Hacienda Pública francesa por importe de 71 millones de euros (73 millones de euros a 30 de septiembre de 2018), correspondiente a la contribución social devengada durante el año 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019 (véase Nota 22).





Por otra parte, hasta el ejercicio 2011 Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., reducía su base imponible anualmente en una veintea parte de los fondos de comercio implícitos en el precio de adquisición de sus filiales extranjeras, principalmente, el originado por la compra de Logista Italia, S.p.A; dichas reducciones se consideran diferencias temporarias. Con fecha 30 de marzo de 2012 entró en vigor en España el Real Decreto – Ley 12/2012 por el que se introdujeron diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, lo que limitó la deducción fiscal de estos fondos de comercio a un máximo del 1% anual. A partir de ejercicio 2017 aplicó nuevamente la deducción fiscal un máximo del 5% anual.

### Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España para los ejercicios terminados el 30 septiembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	217.099	203.163
Diferencias permanentes	(18.235)	(39.209)
Compensación bases imponibles negativas	(245)	-
Cuota al 25%	49.655	40.989
Impacto de distintos tipos fiscales y cambios de tipos impositivo	6.197	13.476
Ajuste Impuesto de Sociedades	(4.460)	(9.100)
CVAE Francia	2.841	2.472
Deducciones	(1.896)	(1.130)
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada</b>	<b>52.337</b>	<b>46.707</b>

Dentro de las diferencias permanentes del ejercicio 2018 se incluyen ajustes, por importe de 32 millones de euros, relativos a diferencias entre los valores contables y fiscales de activos segregados y recibidos por el Grupo Logista, el cual hizo frente, durante ejercicios anteriores, al impuesto correspondiente a la plusvalía asociada a dicho valores. Durante el ejercicio 2018, se pusieron de manifiesto las condiciones que justifican la consideración de parte de las citadas plusvalías como una diferencia permanente negativa, resultando una menor base imponible.

El Grupo se ve afectado por los distintos tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades que gravan las actividades de las sociedades que lo componen:

- España: el tipo impositivo general vigente es del 25%.
- Francia: el tipo impositivo general vigente es del 34,43%.
- Italia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades vigente asciende al 24%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar un 4,6% adicional.
- Portugal: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 22,5%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar hasta un 4,5% adicional. Adicionalmente, existe la obligación de realizar pagos a cuenta aunque el resultado del ejercicio sea negativo.
- Polonia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 19%.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	65.717	66.103
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	(13.886)	(19.103)
Ajuste tipo impositivo y otros	502	(293)
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>52.337</b>	<b>46.707</b>

### Movimiento de impuestos diferidos de activo y pasivo

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

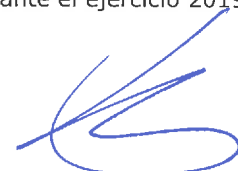
#### Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Saldo a 30-09-2018	Variación Resultados	Otros	Saldo a 30-09-2019
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Planes de reestructuración	1.167	(543)	(67)	557
Fondo de comercio	1.842	(27)	-	1.815
Deterioros	1.750	2.261	(8)	4.003
Provisión para responsabilidades	10.734	162	(429)	10.467
Otros activos por impuesto diferido	3.136	(949)	2	2.189
	<b>18.629</b>	<b>904</b>	<b>(502)</b>	<b>19.031</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Activos aportados por Logista	(562)	27	-	(535)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(95.378)	(6.747)	-	(102.125)
Combinación de negocios	(166.627)	17.981	-	(148.646)
Otros conceptos	(9.981)	3.529	-	(6.452)
	<b>(279.673)</b>	<b>14.790</b>	<b>-</b>	<b>(264.883)</b>

#### Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Saldo a 30-09-2017	Variación Resultados	Otros	Saldo a 30-09-2018
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Planes de reestructuración	1.182	(81)	66	1.167
Fondo de comercio	1.875	(33)	-	1.842
Deterioros	881	867	2	1.750
Provisión para responsabilidades	11.853	(1.130)	11	10.734
Otros activos por impuesto diferido	4.153	(1.021)	4	3.136
	<b>19.944</b>	<b>(1.398)</b>	<b>83</b>	<b>18.629</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>				
Activos aportados por Logista	(589)	27	-	(562)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(88.763)	(6.737)	122	(95.378)
Combinación de negocios	(184.607)	17.980	-	(166.627)
Otros conceptos	(17.884)	7.811	92	(9.981)
	<b>(298.968)</b>	<b>19.081</b>	<b>214</b>	<b>(279.673)</b>

En el epígrafe de pasivos por impuesto diferido se recogen, principalmente, los diferidos asociados a las combinaciones de negocio y fondos de comercio registrados por el Grupo. Durante el ejercicio 2019 se ha producido las variaciones propias del impuesto de sociedades del ejercicio.



### **Deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicación**

A fecha 30 de septiembre de 2019 el Grupo cuenta con deducciones pendientes de aplicación por el grupo fiscal por importe de 1.870 miles de euros (4.426 miles de euros a 30 de septiembre de 2018) generadas en el marco del anterior grupo fiscal. Dichas deducciones se encuentran registradas en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 26).

Las bases imponibles negativas no activadas pendientes de compensar del Grupo al cierre del ejercicio 2019 son, principalmente, las siguientes:

- España: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 6.161 miles de euros, generadas, principalmente, por S.A.U. Distribuidora de Ediciones y Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A., las cuales no tiene límite temporal de compensación.
- Portugal: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 10 miles de euros, generadas, por Logesta Lusa Lda., cuyo límite de compensación temporal comprende entre los ejercicios 2026 y 2028.

### **20. Otros pasivos financieros corrientes**

En este epígrafe se recoge, principalmente, el saldo integrado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por el crédito concedido por dicha Sociedad a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas", que asciende a 29.504 miles de euros a 30 de septiembre de 2019 (29.704 miles de euros a 30 de septiembre de 2018). Este importe representa el saldo a pagar por el Grupo a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" derivado de la deuda adquirida por el Grupo con el otro socio de la UTE (véase Nota 9).

### **21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance consolidado al 30 de septiembre de 2019 y 2018 adjunto presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Deudas por compras y prestaciones de servicios	1.020.391	813.354
Deudas representadas por efectos a pagar	26.025	24.404
Deudas con Empresas vinculadas (Nota 26)	227.229	183.511
Anticipos recibidos por pedidos	414	134
	<b>1.274.059</b>	<b>1.021.403</b>

Este epígrafe incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período medio de pago para las compras comerciales durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido de 35 días.

### **22. Garantías comprometidas con terceros y otra información**

#### **Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo tiene otorgados avales por parte de entidades financieras por un total de 157.284 miles de euros al 30 de septiembre de 2019 (150.492 miles de euros a 30 de septiembre de 2018) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.



Parte de estos avales del Grupo corresponden a sus operaciones comerciales habituales; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los potenciales pasivos no previstos al 30 de septiembre de 2019, que pudieran derivarse de los citados avales, no serían, en ningún caso, significativos.

Al 30 de septiembre de 2019, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por transportes y almacenamiento en fábricas y representaciones, incendio y responsabilidad civil en todos sus centros de trabajo. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

### **Otra información**

Con fecha 20 de junio de 2017, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) inició un expediente sancionador a varias compañías, entre la que se incluye Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado nacional de fabricación, distribución y comercialización de cigarrillos.

Con fecha 12 de abril de 2019 el Consejo de la CNMC ha notificado su Resolución de 10 de abril de 2019 en relación al expediente sancionador por un supuesto intercambio de información entre determinados fabricantes de tabaco, relativa a las ventas de cigarrillos desde el año 2008 hasta 2017, y que Logista ponía a su disposición, de conformidad con el principio de neutralidad y no discriminación.

En la citada resolución la CNMC, expresamente, considera que la conducta en cuestión no tenía por objeto restringir la competencia y, por lo tanto, dicha conducta no puede calificarse como un cártel. Sin embargo, considera que esa conducta es restrictiva por sus efectos, aún potenciales, en el mercado de fabricación y venta de cigarrillos, imponiendo a Logista una sanción de 20,9 millones de euros. La CNMC no prueba, ni demuestra, que la información sobre ventas de Logista haya producido los supuestos efectos restrictivos de la competencia entre fabricantes que se le atribuyen.

Logista ha acreditado que la referida información, de carácter gratuito, se ha puesto a disposición de todos los fabricantes que distribuyen sus productos con Logista, con la lícita finalidad de que éstos puedan verificar el cumplimiento estricto del principio de neutralidad, en la actuación de Logista como distribuidora mayorista en el mercado de tabacos.

Por todo ello los Administradores de la Sociedad dominante, con el soporte de sus asesores legales, consideran que dicha Resolución, que no es firme, no se ajusta a Derecho, habiendo interpuesto contra la misma el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, estimando que de la resolución final de la misma no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 se estableció en Francia una contribución social del 5,6% sobre las ventas de los suministradores tabaco. Esta contribución ha sido pagada inicialmente por Logista France, S.A.S. a la Administración Pública francesa y posteriormente re-facturada a los fabricantes de tabaco, algunos de los cuales rechazaron realizar el pago correspondiente, ascendiendo el importe pendiente de cobro por la contribución de los ejercicios 2017 y 2018 a 118 millones de euros, ascendiendo a 71 millones el importe devengado no facturado por la contribución de los primeros 9 meses de 2019 (véase Nota 19). Logista France, S.A.S. ha optado por retener a dichos fabricantes una cantidad equivalente de las facturas recibidas de dichos fabricantes. En este contexto, el Grupo recibió sendas demandas por importe de 39 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente, por parte de dos fabricantes de tabaco.

Con fecha 15 de octubre de 2019 ha tenido lugar la resolución de la demanda presentada por uno de los fabricantes de tabaco, mediante sentencia del Tribunal de Comercio de París por la que se le exige a Logista France, S.A.S. asumir el pago de las facturas recibidas de dicho fabricante por importe de 39 millones de euros, correspondientes a la contribución social de los ejercicios 2017 y 2018. Logista y sus asesores legales consideran que dicha sentencia supone una interpretación errónea de los principios y acuerdos entre Logista y el fabricante y, adicionalmente consideran que, el citado Tribunal no ha tenido en consideración los argumentos planteados por Logista en relación al contrato y a la naturaleza del impuesto, por lo que el Grupo está evaluando las acciones legales a llevar a cabo. En base a la información disponible, a las negociaciones y comunicaciones que han tenido lugar con los fabricantes y también a la evaluación de sus asesores legales, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo por este asunto.

## 23. Ingresos y gastos

### a) Ingresos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Iberia	3.157.395	2.812.642
Italia	2.961.607	2.688.081
Francia	4.069.467	4.021.604
Corporativo	9.149	8.495
Ajuste por ventas entre segmentos	(49.295)	(54.338)
	<b>10.148.323</b>	<b>9.476.484</b>

### b) Personal

El desglose de los gastos de personal del Grupo, durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	(200.049)	(196.855)
Indemnizaciones	(10.303)	(3.301)
Seguridad Social a cargo de la Empresa	(64.638)	(62.847)
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12)	(2.079)	(2.586)
Otros gastos sociales	(14.858)	(12.894)
	<b>(291.927)(*)</b>	<b>(278.483) (*)</b>

(\*) En el epígrafe "gastos de investigación" de los ejercicios 2019 y 2018 se incluyen 1.375 y 1.377 miles de euros, respectivamente, de gastos de personal.

El número medio de empleados del Grupo distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2019 y 2018, así como el número de empleados a cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

### Ejercicio 2019

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla Media				Plantilla al 30-09-2019			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	20	2	-	-	20	2	-	-
Técnicos y administración	1.583	1.270	188	171	1.595	1.260	182	188
Subalternos	1.566	550	363	205	1.560	548	426	199
	3.169	1.822	551	376	3.175	1.810	608	387
<b>Total plantilla</b>	<b>4.991</b>		<b>927</b>		<b>4.985</b>		<b>995</b>	



## Ejercicio 2018

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla Media				Plantilla al 30-09-2018			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	19	2	-	-	19	2	-	-
Técnicos y administración	1.557	1.222	193	166	1.547	1.256	206	166
Subalternos	1.556	558	358	172	1.564	558	354	147
	3.132	1.782	551	338	3.130	1.816	560	313
<b>Total plantilla</b>	<b>4.914</b>		<b>889</b>		<b>4.946</b>		<b>873</b>	

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2019 y 2018 por las sociedades españolas del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número Medio de Empleados	
	2019	2018
Dirección	-	1
Técnicos y administración	15	14
Subalternos	48	44
	<b>63</b>	<b>59</b>

### *Retribuciones a la Alta Dirección*

Las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Comité de Dirección, compuesto por 11 miembros.

El importe de las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por los miembros del Comité de Dirección del Grupo ascienden a 4.583 miles de euros y 5.463 miles de euros, respectivamente, sin incluir los consejeros ejecutivos. Los importes anteriores incluyen las cantidades reconocidas a favor de los miembros del Comité de Dirección en 2019 y 2018 correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 4.12.

Las contribuciones devengadas por sistemas de ahorro a favor de los miembros del citado Comité de Dirección durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 250 miles y 262 miles de euros, respectivamente.

### **c) Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas es:

#### *Coste de redes logísticas*

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos	(32.346)	(32.420)
Vigilancia y limpieza	(16.318)	(15.973)
Suministros	(17.854)	(16.843)
Otros gastos de explotación	(130.784)	(136.107)
	<b>(197.302)</b>	<b>(201.343)</b>





*Gastos comerciales*

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos	(2.450)	(2.653)
Vigilancia y limpieza	(30)	(16)
Suministros	(1.481)	(1.391)
Otros gastos de explotación	(20.321)	(19.018)
	<b>(24.282)</b>	<b>(23.078)</b>

*Costes de Oficinas centrales*

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos	(4.378)	(4.172)
Vigilancia y limpieza	(581)	(649)
Suministros	(367)	(381)
Otros gastos de explotación	(14.097)	(12.965)
	<b>(19.423)</b>	<b>(18.167)</b>

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2019 y 2018 se incluye, principalmente, los gastos por servicios de consultoría, asesoría y otros servicios de comunicación.

**d) Compromisos de pagos futuros por arrendamientos**

El Grupo tiene comprometidos pagos futuros en concepto de arrendamientos por los importes que se indican a continuación, clasificados por años de vencimiento, sin considerar revisiones futuras de rentas de carácter contingente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Menos de un año	(32.838)	(31.441)
Entre dos y cinco años	(80.720)	(69.802)
Más de cinco años	(25.758)	(24.367)
	<b>(139.316)</b>	<b>(125.610)</b>

**e) Ingresos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por intereses empresas Vinculadas (Nota 26)	14.489	13.664
Otros ingresos financieros empresas Vinculadas (Nota 26)	-	435
Otros ingresos financieros	523	176
	<b>15.012</b>	<b>14.275</b>

**f) Gastos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2019	2018
Dotación de provisión para intereses de demora y actualización financiera de provisiones	(414)	(456)
Otros gastos financieros	(1.825)	(1.131)
	<b>(2.239)</b>	<b>(1.587)</b>

#### g) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los co-audidores de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Servicios Prestados por el Auditor Principal				Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría	
	2019		2018		2019	2018
	Deloitte	PWC	Deloitte	PWC		
Servicios de auditoría	843	491	828	497	11	11
Paquete de reporting a Imperial Brands, Plc.	-	304	-	128	-	-
Otros servicios de verificación	35	53	32	30	86	87
<b>Total servicios auditoría y relacionados</b>	<b>878</b>	<b>848</b>	<b>860</b>	<b>655</b>	<b>97</b>	<b>98</b>
Asesoramiento precios de transferencia	173	-	115	-	-	-
Otros servicios	4	19	11	37	-	-
<b>Total otros servicios</b>	<b>177</b>	<b>19</b>	<b>126</b>	<b>37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>1.055</b>	<b>867</b>	<b>986</b>	<b>692</b>	<b>97</b>	<b>98</b>

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría, prestados por el co-auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ascendieron a 12,4 miles de euros (173,3 miles de euros en el ejercicio 2018) y por el co-auditor Deloitte, S.L. ascendieron a 10,3 miles de euros (52,5 miles de euros en el ejercicio 2018).

## 24. Información por segmentos

### Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura siguiendo una distribución geográfica. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Iberia (España y Portugal), Francia e Italia. En la línea de "Corporativos y otros" se incluye Polonia.

### Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo Logista. La figura de máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos es el consejero delegado de la Sociedad Dominante.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones.



Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

## Información de segmentos

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Ingresos:</b>										
Ventas externas-	3.157.395	2.812.642	2.961.607	2.688.081	4.069.467	4.021.604	9.149	8.495	10.197.618	9.530.822
Tabaco y productos relacionados	2.753.909	2.402.212	2.961.607	2.688.081	3.891.663	3.840.142	9.149	8.495	9.616.328	8.938.930
Transporte	385.656	366.175	-	-	-	-	-	-	385.656	366.175
Otros negocios	152.213	141.831	-	-	187.217	189.270	-	-	339.430	331.101
Ajustes	(134.383)	(97.576)	-	-	(9.413)	(7.808)	-	-	(143.796)	(105.384)
Ventas entre segmentos										
<b>Total ingresos</b>	<b>3.157.395</b>	<b>2.812.642</b>	<b>2.961.607</b>	<b>2.688.081</b>	<b>4.069.467</b>	<b>4.021.604</b>	<b>9.149</b>	<b>8.495</b>	<b>10.148.323</b>	<b>9.476.484</b>
<b>Aprovisionamientos:</b>										
Aprovisionamientos externos	(2.575.818)	(2.251.246)	(2.675.488)	(2.397.651)	(3.791.745)	(3.757.415)	-	-	(9.043.051)	(8.406.312)
Aprovisionamientos entre segmentos									43.714	48.012
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>(2.575.818)</b>	<b>(2.251.246)</b>	<b>(2.675.488)</b>	<b>(2.397.651)</b>	<b>(3.791.745)</b>	<b>(3.757.415)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.999.337)</b>	<b>(8.358.300)</b>
<b>Beneficio bruto:</b>										
Beneficio bruto externos-	581.577	561.396	286.119	290.430	277.722	264.189	9.149	8.495	1.154.567	1.124.510
Tabaco y productos relacionados	278.357	272.101	286.119	290.430	233.176	218.586	9.149	8.495	806.801	789.612
Transporte	269.974	252.999	-	-	-	-	-	-	269.974	252.999
Otros negocios	86.404	84.221	-	-	51.736	51.579	-	-	138.140	135.800
Otros y ajustes	(53.158)	(47.925)	-	-	(7.190)	(5.976)	-	-	(60.348)	(53.901)
Beneficio bruto entre segmentos									(5.581)	(6.326)
<b>Total beneficio bruto</b>	<b>581.577</b>	<b>561.396</b>	<b>286.119</b>	<b>290.430</b>	<b>277.722</b>	<b>264.189</b>	<b>9.149</b>	<b>8.495</b>	<b>1.148.986</b>	<b>1.118.184</b>
<b>Resultados:</b>										
Resultado del segmento	122.973	111.572	79.155	79.064	14.604	12.547	(13.655)	(13.722)	203.077	189.461
Participación del resultado en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	1.249	1.014
<b>Resultado de explotación</b>	<b>122.973</b>	<b>111.572</b>	<b>79.155</b>	<b>79.064</b>	<b>14.604</b>	<b>12.547</b>	<b>(13.655)</b>	<b>(13.722)</b>	<b>204.326</b>	<b>190.475</b>

Las ventas y aprovisionamientos entre segmentos se efectúan a precios de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



El detalle de otra información relacionada con los segmentos de negocio del Grupo es la siguiente:

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Otra información:</b>										
Adiciones de activos fijos	31.574	33.775	6.449	10.194	13.653	10.445	322	47	51.998	54.461
Amortizaciones	(23.792)	(23.184)	(6.290)	(6.401)	(59.006)	(58.405)	(64)	(57)	(89.152)	(88.047)
<b>Balance:</b>										
Activo-										
Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión	158.192	150.790	22.702	24.218	47.757	46.403	202	133	228.853	221.544
Y Activos no corrientes mantenidos para la venta	76.693	63.820	674.411	671.523	662.164	714.976	1.718	1.071	1.414.986	1.451.390
Otros activos no corrientes	473.652	443.567	368.082	329.901	441.020	415.075	-	-	1.282.754	1.188.543
Existencias	560.516	552.523	355.732	332.456	996.568	960.124	878	1.143	1.913.694	1.846.246
Deudores comerciales										
Otros activos corrientes									2.243.280	2.157.467
<b>Activo total consolidado</b>									<b>7.083.567</b>	<b>6.865.190</b>
Pasivo-										
Pasivos no corrientes	113.103	110.330	40.704	40.850	155.069	171.570	-	-	308.876	322.750
Pasivos corrientes	1.522.017	1.634.250	1.739.164	1.572.989	2.991.961	2.822.706	1.203	887	6.254.345	6.030.832
Patrimonio neto									520.346	511.608
<b>Pasivo total consolidado</b>									<b>7.083.567</b>	<b>6.865.190</b>



## 25. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro del Grupo Logista, valoradas en euros al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ventas	16.090	14.244
Compras	12.099	10.305
Servicios recibidos	2.494	4.678

## 26. Saldos y operaciones con vinculadas

Los saldos existentes al 30 de septiembre de 2019 y 2018 con empresas vinculadas son los siguientes:

### Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	1.453	47.906	-
Altadis Canarias, S.A.	-	1.981	22.507	-
Imperial Brands Finance PLC	2.020.792	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	777	22.788	-
Seita, S.A.S.	-	12.652	49.647	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	1.630	53.007	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	1.149	3.498	-
MyBlu Spain, S.L.	-	737	27.828	-
Logista Libros, S.L.	12	683	48	8.047
Otros	-	539	-	-
	<b>2.020.804</b>	<b>21.601</b>	<b>227.229</b>	<b>8.047</b>

### Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	1.899	48.292	-
Altadis Canarias, S.A.	-	1.937	22.915	-
Imperial Brands Finance PLC	1.881.025	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	334	17.551	-
Seita, S.A.S.	-	14.399	51.976	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	344	36.743	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	553	3.344	-
MyBlu Spain, S.L.	-	12	44	-
Logista Libros, S.L.	10	711	246	3.147
Otros	-	3.552	2.400	-
	<b>1.881.035</b>	<b>23.741</b>	<b>183.511</b>	<b>3.147</b>



Las "cuentas por pagar" y "cuentas por cobrar" obedecen a saldos pendientes de pago y cobro, respectivamente, relacionados con las operaciones comerciales entre sociedades del Grupo Logista y sociedades del grupo Imperial Brands PLC Group, principalmente compras de tabaco y productos relacionados.

Los "créditos" con Imperial Brands Finance PLC corresponden al contrato de tesorería entre el Grupo Logista y el grupo Imperial Brands PLC Group (véase Nota 9).

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018, son las siguientes:

#### Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 23-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	8.817	-	346.966	-
Altadis Canarias, S.A	10.996	-	49.210	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	8.414	-	191	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	3.606	-	121.446	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.055	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	377	-	-	-
Imperial Brands Finance PLC	-	14.489	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.986	-	39.480	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	1.030	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	394
SEITA, S.A.	25.232	-	274.342	-
Fontem International GmbH	713	-	1.374	-
MyBlu Spain, S.L.	2.784	-	55.575	-
Otros	4.758	-	21	-
	<b>71.768</b>	<b>14.489</b>	<b>888.605</b>	<b>394</b>

#### Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 23-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	9.622	-	351.645	-
Altadis Canarias, S.A	8.935	-	49.171	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	8.438	-	222	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	1.658	-	86.069	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	2.705	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	364	-	-	-
Imperial Brands Finance Limited	-	5.528	-	-
Imperial Brands Finance PLC	-	8.136	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.885	-	39.210	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	1.544	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	26	386
SEITA, S.A.	23.725	-	287.202	148
Fontem International GmbH	1.401	-	6.493	-
MyBlu Spain, S.L.	10	-	200	-
Otros	5.651	435	291	81
	<b>65.938</b>	<b>14.099</b>	<b>820.529</b>	<b>615</b>

Los ingresos de explotación y otros gastos de explotación se refieren a servicios prestados por empresas del Grupo, en concepto de manipulación, logística y almacenamiento de mercancías. Además, se prestan puntualmente servicios de información estadística y de mercado.



Las compras están integradas por las adquisiciones de tabaco y productos relacionados, así como productos de conveniencia relacionados con el tabaco. Concretamente, las transacciones con Altadis, S.A.U., Imperial Tobacco Italy, Srl, Imperial Tobacco International, Ltd, Altadis Canarias, S.A. y Seita, S.A.S. se corresponden con compras de tabaco y productos relacionados realizadas a estas entidades para ser posteriormente vendidas en los mercados donde opera el Grupo.

## **27. Retribuciones al Consejo de Administración**

### **Retribuciones a los Administradores de la Sociedad Dominante**

En el ejercicio 2019, las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en razón de su pertenencia al mismo o a alguna de sus comisiones delegadas por todos los conceptos, incluyendo las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo que a su vez tienen la condición de ejecutivos, ascienden a 4.477 miles de euros (5.092 miles de euros en el ejercicio 2018).

Las aportaciones empresariales a sistemas de ahorro correspondientes a los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 359 miles de euros y 237 miles de euros, respectivamente.

El importe de la prima de seguro de vida correspondiente a los consejeros ejecutivos ha ascendido a 15 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018.

El Grupo cuenta con planes de incentivos a largo plazo que afectan a los consejeros ejecutivos y cuyas características se han detallado en la Nota 4.12.

Por otro lado, en los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad Dominante no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas de las habituales.

El importe de la prima de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 45 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018.

Los miembros del Consejo de Administración son 9 hombres y 1 mujer.

### **Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros no han comunicado ninguna situación de conflicto directo o indirecto que ellos o personas vinculadas a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.

## **28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	35	35
Ratio de operaciones pagadas	36	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	43

	Miles de Euros	
	2019	2018
Total pagos realizados	9.972.322	9.644.083
Total pagos pendientes	962.332	837.893

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

### **29. Medioambiente**

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el Grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

### **30. Hechos posteriores**

Tal y como se describe en la Nota 22 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, con fecha 15 de octubre de 2019 ha tenido lugar la resolución de la demanda presentada por uno de los fabricantes de tabaco, mediante sentencia del Tribunal de Comercio de París por la que se le exige a Logista France, S.A.S. asumir el pago de las facturas recibidas de dicho fabricante por importe de 39 millones de euros, correspondientes a la contribución social de los ejercicios 2017 y 2018. En base a la información disponible, a las negociaciones y comunicaciones que han tenido lugar con los fabricantes y también a la evaluación de sus asesores legales, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo por este asunto.

No se han producido acontecimientos significativos adicionales con posterioridad al cierre del ejercicio.

## Anexo I

### Sociedades dependientes integradas en el Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de integración global al ser sociedades en las que Grupo Logista posee la mayoría de derechos de voto:

### Ejercicio 2019

Sociedad	Firma Auditadora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	974.689	4.479.194	3.958.337	520.857	330.974
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	Deloitte	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Módulo 3, Alcorcón	-	100	-	53.917	49.307	4.610	1.174
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	Deloitte	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Módulo 3, Alcorcón	-	100	-	3.243	3.035	208	(1.098)
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	Deloitte	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100	553	2.899	1.536	1.363	33
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalaajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalaajara)	-	80	64	1.030	821	209	(9)
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	No auditada	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/h, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	69	5.300	4.816	484	(4)
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguzamón, Echeverri (Vizcaya)	-	100	239	1.662	1.530	132	17
Distribuidora de las Rías, S.A.U. (a)	No auditada	Polígono P.O.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña	-	100	359	1.157	1.020	137	15
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	Deloitte	Polígono Industrial Vara de Quart. C/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50	445	4.048	3.563	495	89
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	Polígono Industrial Vara de Quart. C/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	100	64	11	6	5	(20)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	Deloitte	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Módulo 3, Alcorcón	-	100	557	3.173	2.436	737	208
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 11 Parque empresarial de Eliche, Eliche	-	100	6.661	6.860	4.645	2.215	(89)
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona	-	100	1.352	2.463	697	1.766	119
Midsia - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. (a)	Deloitte	Avda. de la Veguilla, 12-A, Cabanillas del Campo	-	100	6.164	75.078	64.849	10.229	3.101
Logista-Dis, S.A.U. (b)	Deloitte	Expanso del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava, Alcochete (Portugal)	-	100	1.202	57.194	54.996	2.198	2.716
Logista Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	4.510	34.518	33.268	1.350	4.729
Logesta Italia, s.r.l.(d)	Colegio Sindacale	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	100	11.314	9.277	2.037	1.917
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Via Valadier, 37 Roma (Italia)	-	100	42	59	-	59	(3)
Logesta Polska Sp. z o.o. (a)	No auditada	Expanso del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava. Alcochete (Portugal)	-	100	261	2.165	2.725	560	301
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Al.Jerzolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	-	100	100	394	7	387	(5)
Logesta France, s.a.r.l.(d)	No auditada	Unsoldstrabe,2 , 20538, München (Alemania)	-	100	50	3.122	786	2.336	226
Dronas 2002, S.L.U. (c)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	21.292	117.362	89.854	27.508	19.771
Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Pol. Industrial Nordeste, C/ Energía 25-29, Sant Andreu de la Barca	-	100	1.657	4.972	857	4.115	1.118
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	Urbanización El Cebadal, C/ Entrerrios, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	14.685	46.644	31.959	14.685	5.423
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	3	486	316	170	87
Logista Italia, S.p.A. (a)	PwC	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100	605.629	1.835.180	1.736.299	96.881	64.090
Terzia, S.p.A. (b)	PwC	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	68	762	43.742	42.829	912	299
Logista Transportes, Transfianios e Pharma, Lda. (d)	Deloitte	Expanso del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Paliava. Alcochete (Portugal)	-	100	3.210	13.601	10.391	3.210	1.282
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a)	Deloitte	Al. Jerzolimskie 96, Warszawa. Polonia	-	100	1.904	3.106	1.207	1.899	370
Logista France, S.A.S. (a)	Deloitte/PwC	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	920.161	3.198.432	3.015.219	183.213	65.117
Société Allumetiere Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	22.128	63.284	28.098	35.186	(591)
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	-	53.341	52.919	422	(407)

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.  
 (b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.  
 (c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.  
 (d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.  
 (e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.  
 (f) Sociedades especializadas en la distribución de productos de farmacia y relacionados



Ejercicio 2018

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
			Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	973.904	4.303.282	3.970.492	332.790	186.196
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (e)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	-	48.082	44.574	3.508	880
Distributiva, S.A.U. (b)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	-	3.916	3.197	719	55
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	1.666	3.200	3.254	(54)	(756)
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	Deloitte	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100	553	2.458	1.052	1.406	76
Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalupe, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	64	732	440	292	75
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	Deloitte	Polígono Ind. ZAL. Ctra. De las Escuelas/n. Parcela 4 (Sevilla)	-	50	69	3.184	2.694	490	151
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Gupuzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	235	1.252	1.095	157	42
Distribuidora de las Rías, S.A. (a)	No auditada	Polígono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña	-	100	344	1.180	1.016	164	43
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	Deloitte	Polígono Industrial Vera de Quart. C/ Pedrapiquera, 5. Valencia	-	50	445	3.182	2.776	406	(297)
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	Calle Saturno, 11. Alicante	-	100	64	32	6	26	(16)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ B. Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona	-	100	557	1.764	997	767	239
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo	-	100	6.661	8.259	5.426	2.833	529
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	1.352	2.412	666	1.746	109
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. (e)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	6.164	64.290	56.254	8.036	14
Logista-Dif, S.A.U. (b)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	1.202	25.678	22.129	3.549	273
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	4.510	31.550	27.423	4.127	2.909
Logesta Italia, s.r.l.(d)	Colegio Sindacale	Via Valadier, 37 Roma (Italia)	-	100	100	13.190	10.648	2.542	2.422
Logesta Lusa Lda (c)	No auditada	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	42	62	1	61	14
Logesta Polska Sp. z o.o. (e)	No auditada	Al.Jerozolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	-	100	261	2.450	1.988	462	273
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Unsöldstraße, 2, 20538, München (Alemania)	-	100	100	402	10	392	1
Logesta France, s.a.r.l.(c)	No auditada	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	100	2.912	803	2.109	321
Dronas 2002, S.L.U. (c)	Deloitte	Poi. Industrial Nordeste, C/ Energía 25-29, Sant Andreu de la Barca	-	100	50	115.508	70.791	44.717	18.808
Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Urbanización El Cebadai. C/ Enterríos, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	21.292	4.944	865	4.079	1.083
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	Polígono Industrial Nordeste. C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca	-	100	14.806	42.261	27.455	14.806	5.544
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	3	711	537	174	91
Logista Italia, S.p.A. (a)	PwC	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100	605.629	1.660.738	1.568.552	92.186	57.422
Terzia, S.p.A. (b)	PwC	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100	762	49.150	48.537	613	(599)
Logista Transportes, Transitaros e Pharma, Lda. (d)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	68	1.939	12.577	10.649	1.928	1.021
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z o.o. (a)	Deloitte	Al. Jerozolimskie 96, Warszawa, Polonia	-	100	1.542	2.463	891	1.572	188
Logista France, S.A.S. (a)	Deloitte/PwC	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	920.161	3.180.915	2.884.819	296.096	61.346
Société Allumetère Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	22.128	86.371	30.592	55.779	2.564
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	-	57.778	56.949	829	457
José Costa & Rodrigues L.D.A	PwC	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	12.256	9.136	2.010	7.126	1.179

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial, así como la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.  
 (b) Estas sociedades tienen por actividad la compra-venta de productos de consumo.  
 (c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.  
 (d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.  
 (e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.  
 (f) Sociedades especializadas en la distribución de puntos de productos de farmacia y relacionados



## Anexo II

### Entidades asociadas al Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de la participación:

#### Ejercicio 2019

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada		Resultados Ejercicio	
Logista Libros, S.L. (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados Ejercicio
							42.972	35.571	7.401	2.498

(\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

#### Ejercicio 2018

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada		Resultados Ejercicio	
Logista Libros, S.L. (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados Ejercicio
							39.905	33.698	6.207	2.027

(\*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.





## Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019

### 1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO LOGISTA EN 2019 Y SITUACIÓN DEL GRUPO

- Los crecimientos registrados tanto en Ingresos como en Ventas Económicas<sup>1</sup>, que aumentaron un 7,1% y un 2,8% respectivamente
- La positiva evolución del Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup>, que avanzó un 6,5% y del Beneficio de Explotación, que aumentó un 7,3%, como consecuencia del buen comportamiento registrado por la actividad
- Los aumentos en el Beneficio antes de Impuestos y en el Beneficio Neto, 6,9% y 5,1% respectivamente, a pesar de registrarse un mayor tipo impositivo que en el ejercicio anterior

#### Resumen de Principales Magnitudes Financieras

	Millones de euros		
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018	% Variación
Ingresos	10.148,3	9.476,5	+7,1%
Ventas Económicas <sup>1</sup>	1.149,0	1.118,2	+2,8%
Beneficio de Explotación Ajustado <sup>1</sup>	261,9	245,9	+6,5%
Margen sobre Ventas Económicas <sup>1</sup>	22,8%	22,0%	+80 p.b.
Beneficio de Explotación	204,3	190,5	+7,3%
Beneficio Neto	164,6	156,7	+5,1%

El Grupo ha cerrado un ejercicio muy positivo en el que, una vez más, queda demostrada su capacidad para conseguir resultados crecientes, incluso en entornos macroeconómicos y regulatorios complicados.

De hecho, las principales incertidumbres existentes a lo largo del ejercicio anterior (las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, así como el modo de la salida del Reino Unido de la Unión Europea), no solo no se han despejado, sino que han seguido muy presentes. Por otro lado, la entrada en recesión técnica de Italia y su posterior estancamiento, las protestas sociales en Francia o la situación de Gobierno en España, no han contribuido a registrar una mejora significativa en el consumo en los países en los que opera el Grupo.

Además, tal y como estaba previsto, el Grupo ha respondido con éxito al reto de prestar sus servicios de distribución de productos de tabaco tras la entrada en vigor, el 20 de mayo de 2019, de la nueva regulación de trazabilidad exigida por la Unión Europea para dicho sector.

En este contexto, el Grupo ha registrado una evolución positiva de la actividad prácticamente en todas las líneas de negocio. Por actividades, la distribución de productos de conveniencia en todas las geografías y

<sup>1</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

canales, Pharma, así como Transporte, registraron la evolución más positiva, mientras que las actividades ligadas a la distribución de Tabaco en España e Italia registraron el comportamiento más débil.

Los Ingresos del Grupo aumentaron hasta un 7,1% frente al ejercicio precedente. Las Ventas Económicas aumentaron un 2,8%, situándose en 1.149,0 millones de euros, gracias a las mejoras registradas en la actividad en Iberia y Francia, que más que compensaron la reducción experimentada en Italia.

La evolución de los volúmenes de tabaco (cigarrillos más RYO (roll-your-own) y otros) distribuidos en el ejercicio respecto al ejercicio 2018 (-1,5%), fue mucho menos negativa que la variación interanual en el ejercicio 2018 respecto al ejercicio 2017, que fue del -3,0%. Se registraron reducciones de los volúmenes distribuidos de cigarrillos más RYO y otros en Francia mientras que, en España y Portugal, los volúmenes distribuidos aumentaron. En el caso de Italia, la reducción fue muy leve, manteniéndose prácticamente estables los volúmenes distribuidos.

Los movimientos en precios, impuestos y comisiones de los productos del tabaco ocurridos durante el presente ejercicio y el pasado ejercicio tuvieron un impacto positivo en los resultados, derivado de la valoración de los inventarios del Grupo. Este impacto no fue muy significativo en ninguno de los dos periodos.

El total de costes operativos<sup>2</sup> creció un 1,7%, por debajo del incremento de las Ventas Económicas<sup>1</sup>, a pesar de que la base de costes en Francia estuvo, durante gran parte del ejercicio, sobredimensionada respecto a los volúmenes distribuidos (motivo por el que se realizó una reestructuración en dicho país) y de que, el importante aumento experimentado por la actividad de Transporte, provoca un cierto efecto de dilución en márgenes a nivel de Grupo.

El Beneficio de Explotación Ajustado<sup>2</sup> alcanzó los 261,9 millones de euros (un 6,5% por encima del obtenido en el ejercicio anterior), lo que unido a unos costes de reestructuración<sup>2</sup> muy superiores durante el periodo (11,4 millones de euros frente a 3,6 millones de euros) parcialmente compensados por la plusvalía obtenida en la venta de un inmueble en Portugal (2,5 millones de euros) y por reversión de determinados deterioros en uno de los negocios del Grupo (2,5 millones de euros), contribuyeron a que el Beneficio de Explotación aumentara un 7,3% respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 204,3 millones de euros.

El margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas<sup>2</sup> avanzó hasta el 22,8%, frente al 22,0% obtenido en el ejercicio 2018.

Los Resultados Financieros se mantuvieron prácticamente planos, en 12,8 millones de euros frente a los 12,7 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.

El tipo impositivo se elevó hasta el 24,1% desde el 23,0% registrado en el pasado ejercicio.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Beneficio Neto se incrementó en un 5,1% hasta los 164,6 millones de euros.

<sup>2</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

### Evolución de Ingresos (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018	% Variación
<b>Iberia</b>	<b>3.157,4</b>	<b>2.812,6</b>	<b>12,3%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	2.753,9	2.402,2	14,6%
Transporte	385,7	366,2	5,3%
Otros Negocios	152,2	141,8	7,3%
Ajustes	(134,4)	(97,6)	(37,7)%
<b>Francia</b>	<b>4.069,5</b>	<b>4.021,6</b>	<b>1,2%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	3.891,7	3.840,1	1,3%
Otros Negocios	187,2	189,3	(1,1)%
Ajustes	(9,4)	(7,8)	(20,6)%
<b>Italia</b>	<b>2.961,6</b>	<b>2.688,1</b>	<b>10,2%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	2.961,6	2.688,1	10,2%
<b>Corporativos y Otros</b>	<b>(40,1)</b>	<b>(45,8)</b>	<b>12,4%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>10.148,3</b>	<b>9.476,5</b>	<b>7,1%</b>

### Evolución de Ventas Económicas<sup>3</sup> (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018	% Variación
<b>Iberia</b>	<b>581,6</b>	<b>561,4</b>	<b>3,6%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	278,4	272,1	2,3%
Transporte	270,0	253,0	6,7%
Otros Negocios	86,4	84,2	2,6%
Ajustes	(53,2)	(47,9)	(10,9)%
<b>Francia</b>	<b>277,7</b>	<b>264,2</b>	<b>5,1%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	233,2	218,6	6,7%
Otros Negocios	51,7	51,6	0,3%
Ajustes	(7,2)	(6,0)	(20,3)%
<b>Italia</b>	<b>286,1</b>	<b>290,4</b>	<b>(1,5)%</b>
Tabaco y Productos Relacionados	286,1	290,4	(1,5)%
<b>Corporativos y Otros</b>	<b>3,6</b>	<b>2,2</b>	<b>64,5%</b>
<b>Total Ventas Económicas<sup>3</sup></b>	<b>1.149,0</b>	<b>1.118,2</b>	<b>2,8%</b>

<sup>3</sup> Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento



### Evolución de EBIT Ajustado<sup>4</sup> (Por segmento)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018	% Variación
Iberia	120,2	114,2	5,3%
Francia	74,3	65,8	13,0%
Italia	81,0	79,5	1,9%
Corporativos y Otros	(13,6)	(13,6)	(0,2)%
<b>Total EBIT Ajustado<sup>4</sup></b>	<b>261,9</b>	<b>245,9</b>	<b>6,5%</b>

El Beneficio de Explotación Ajustado<sup>4</sup> (o, indistintamente, EBIT Ajustado<sup>1</sup>) es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio. Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos<sup>1</sup> y de los márgenes típicos del Grupo. A continuación, se muestra la reconciliación entre Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup> y Beneficio de Explotación correspondientes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Millones de euros	
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018
<b>Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup></b>	<b>261,9</b>	<b>245,9</b>
(-) Costes de Reestructuración	(11,4)	(3,6)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,3)
(+/-) Resultado Enajenación y Deterioro	4,8	(0,5)
(+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	1,2	1,0
<b>Beneficio de Explotación</b>	<b>204,3</b>	<b>190,5</b>

#### 1.1 Evolución por segmentos

##### 1. Iberia: España y Portugal

Los Ingresos del segmento Iberia ascendieron a 3.157,4 millones de euros frente a 2.812,6 millones de euros en el ejercicio 2018, registrando un aumento del 12,3%. Las Ventas Económicas<sup>1</sup> del segmento se situaron en 581,6 millones de euros, un 3,6% por encima de los 561,4 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de la línea de negocio de Tabaco y productos relacionados se incrementaron un 14,6% como consecuencia del crecimiento de la actividad tanto en España como en Portugal.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos más RYO y otros en el segmento Iberia mostraron un comportamiento muy positivo en el ejercicio, aumentando un 1,9% respecto al ejercicio 2018 y creciendo

<sup>4</sup> Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

tanto en España como en Portugal, en este último caso, por el aumento de cuota de mercado del Grupo en dicho país.

Así, en España, los volúmenes distribuidos de cigarrillos aumentaron un 0,5% respecto al ejercicio anterior dando la vuelta a la negativa tendencia registrada en dicho ejercicio respecto al ejercicio 2017 (-1,6%). Los volúmenes distribuidos tanto de tabaco de liar (que incluye los consumibles de tabaco para calentar) como de cigarros también mantuvieron una tendencia más favorable que la del ejercicio precedente, aumentando un 9,7% y reduciéndose un 2,7%, respectivamente frente al 1,8% y el -2,4% en la comparativa interanual del ejercicio anterior.

De modo general, los fabricantes de tabaco mantuvieron estables los precios de venta al público de sus productos durante el ejercicio fiscal. Este comportamiento contrasta con el incremento en 5 céntimos del precio de la cajetilla de cigarrillos en los primeros meses del ejercicio 2018, que se tradujo en un impacto positivo en los resultados al cierre de dicho ejercicio.

La actividad de distribución de productos de conveniencia tanto en el canal estancos, como en otros canales, como, por ejemplo, en gasolineras, continuó su tendencia positiva, por lo que las Ventas Económicas<sup>1</sup> crecieron de un modo significativo respecto al ejercicio 2018.

El Grupo continúa centrando su estrategia de crecimiento en esta actividad, a través de acuerdos de distribución con fabricantes y con redes de puntos de ventas, que le permitan seguir expandiendo su capilaridad, a la vez que aumenta su penetración en aquellos puntos de venta en los que ya está presente.

En este sentido, cabe destacar que, en el último trimestre del ejercicio, se alcanzó un acuerdo con Cepsa, por el que el Grupo se responsabiliza de la distribución de los diversos productos comercializados en las tiendas ubicadas en sus estaciones de servicio en España. Este acuerdo, firmado por tres años, actualmente alcanza a unos 900 puntos de venta, que podrían ampliarse en el futuro, y se une a los servicios que el Grupo ya venía prestando a Cepsa en el mercado portugués.

Así, las Ventas Económicas<sup>1</sup> de Tabaco y productos relacionados, aumentaron un 2,3% respecto al ejercicio 2018, gracias al buen comportamiento de la actividad en el presente ejercicio, que más que compensó el impacto positivo de las subidas de precio del tabaco en el ejercicio anterior.

Los Ingresos en la línea de negocio Transporte registraron nuevamente, en su conjunto, un comportamiento muy sólido, creciendo un 5,3%. Sin embargo, el comportamiento en Ventas Económicas<sup>1</sup> ha sido dispar entre las distintas actividades, siendo ligeramente positivo en Larga distancia, mientras que en Mensajería y Paquetería industrial aumentaron de un modo significativo. La cifra de Ventas Económicas<sup>1</sup> de Transporte aumentó un 6,7% hasta situarse en 270,0 millones de euros.

Las filiales de Mensajería y Paquetería han mantenido la posición de liderazgo en sus respectivos segmentos de mercado, derivada de una continua apuesta por la diferenciación, lo que les ha permitido seguir consiguiendo sólidos indicadores de crecimiento en el ejercicio, especialmente significativos en Mensajería.

Los Ingresos en la línea de Otros negocios (que incluye las actividades de Pharma y de Publicaciones) aumentaron un 7,3%, situándose en 152,2 millones de euros y las Ventas Económicas<sup>1</sup> se elevaron un 2,6% hasta los 86,4 millones de euros.

Los Ingresos del negocio de Pharma crecieron a doble dígito en el ejercicio, aunando crecimiento en la actividad preexistente e incorporación de nuevos acuerdos durante el periodo.

Sin embargo, la distribución de publicaciones en España ha sufrido descensos tanto en Ingresos como en Ventas Económicas<sup>1</sup>, como consecuencia de la dura situación que continúa viviendo el sector.

---

<sup>1</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

El total de costes operativos<sup>1</sup> del segmento Iberia aumentó un 3,2% en el periodo, por debajo del incremento reportado en las Ventas Económicas<sup>1</sup>.

El Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup> se situó en 120,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,3% respecto al ejercicio anterior.

En el presente ejercicio, se han contabilizado 2,2 millones de euros por gastos de reestructuración<sup>1</sup> (ligeramente por encima del ejercicio precedente, en el que alcanzaron 2,0 millones de euros), a lo que hay que unir, entre otros elementos, la plusvalía obtenida por la venta de un inmueble en Portugal (2,5 millones de euros) y el resultado positivo del test de deterioro de uno de los negocios del segmento (2,5 millones de euros). El Beneficio de Explotación se ha elevado un 11,3%, hasta los 124,2 millones de euros, frente a los 111,6 millones registrados al cierre del ejercicio 2018.

## 2. Francia

Los Ingresos del segmento Francia aumentaron un 1,2%, hasta los 4.069,5 millones de euros mientras que las Ventas Económicas<sup>1</sup> aumentaron un 5,1% hasta situarse en 277,7 millones de euros.

Los ingresos de la línea de negocio Tabaco y productos relacionados crecieron un 1,3%, hasta los 3.891,7 millones de euros, debido al aumento de los precios del tabaco y a pesar del descenso sufrido por los volúmenes distribuidos de tabaco respecto al ejercicio anterior, tanto en cigarrillos (-6,5%), como en tabaco de liar, que incluye también los consumibles de tabaco para calentar (-5,5%).

Esta evolución, pese a ser decreciente, puede considerarse como positiva, considerando el importante aumento de precios que vienen llevando a cabo los fabricantes de tabaco en los últimos dos ejercicios, como consecuencia del calendario establecido por el gobierno francés para incrementar los impuestos especiales hasta el 2020.

En el 1 de marzo de 2019 se produjo la subida de 50 céntimos en los impuestos especiales del tabaco prevista en el citado plan de subidas impositivas y que están encaminadas a elevar el precio de la cajetilla de cigarrillos hasta los 10 euros en el año 2020. Además, al igual que sucedió en el ejercicio anterior, con fecha 1 de enero entró en vigor una nueva subida en la comisión que percibe el estancero por la venta de productos del tabaco.

La reacción en los precios de venta al público de la cajetilla de 20 cigarrillos ha sido de una subida que se ha situado, dependiendo de los fabricantes y en la mayor parte de las marcas, entre los 50 y los 90 céntimos, lo que ha llevado el precio de la marca más vendida hasta los 8,80 euros. Debido a estos movimientos, los resultados del presente ejercicio recogen un impacto neto global positivo, derivado de la revaloración de los inventarios del Grupo.

En el mismo periodo del ejercicio anterior, los fabricantes de tabaco repercutieron en el precio de venta al público de sus productos, tan solo en parte, las subidas de impuestos llevadas a cabo en noviembre y marzo (1,35 euros en total) y no repercutieron la subida en la comisión que percibe el estancero por la venta de productos del tabaco. El impacto global en la valoración de los inventarios del Grupo por estos movimientos de precios, impuestos y comisiones, fue negativo al cierre del ejercicio 2018.

El comportamiento de las Ventas Económicas<sup>1</sup> de productos de conveniencia y de transacciones electrónicas, fue positivo en ambos casos.

De este modo, las Ventas Económicas<sup>1</sup> de la actividad de Tabaco y productos relacionados aumentaron de un modo significativo, un 6,7%, hasta 233,2 millones de euros, a pesar de que los Ingresos crecieron un 1,3% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

<sup>1</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"



La actividad Otros negocios (distribución mayorista de productos de conveniencia en canales distintos de los estancos) experimentó un ligero retroceso del 1,1% en los Ingresos, en un entorno de consumo todavía difícil, caracterizado por una fuerte competencia en precios. Sin embargo, la estratégica selección de clientes por rentabilidad, así como de categorías de productos de mayor margen, ayudó a mejorar las Ventas Económicas<sup>1</sup>, que aumentaron ligeramente (0,3%) respecto al ejercicio anterior.

El total de costes operativos<sup>1</sup> del segmento Francia aumentó un 2,5%, de modo que el Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup> aumentó hasta los 74,3 millones de euros, un 13,0% superior al obtenido en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio, se ha llevado a cabo un plan de reestructuración de las operaciones de distribución tanto de tabaco, como de productos de conveniencia a estancos, que implica el cierre de dos de los almacenes que operan en el país, así como la reorganización de las actividades entre el resto de centros.

De este modo, los gastos de reestructuración<sup>1</sup> en el periodo (7,4 millones de euros) fueron muy superiores a los 1,0 millones de euros registrados en 2018, lo que llevó el Beneficio de Explotación hasta los 14,6 millones de euros comparado con 12,5 millones de euros en el ejercicio anterior. El principal ajuste en el segmento es la amortización de los activos generados por la adquisición del negocio de Francia, que ascendió, a 52,2 millones de euros en ambos ejercicios.

### 3. *Italia*

Los Ingresos del segmento Italia incrementaron un 10,2%, hasta situarse en 2.961,6 millones de euros, impulsados por un importante aumento de las ventas de productos de conveniencia, así como por unos mayores precios de los productos del tabaco.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos se redujeron en el ejercicio un 3,5%, algo por encima de la comparativa interanual en el ejercicio 2018 (-2,5%), mientras que la categoría de tabaco de liar (que incluye también los consumibles de tabaco para calentar) continuó creciendo de modo significativo y aumentó un 32,1% frente al 19,7% registrado en el ejercicio precedente.

En el presente ejercicio, los precios de venta al público de los productos del tabaco, en general, se elevaron durante el segundo trimestre, como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2019, de un aumento en los impuestos especiales de las categorías tradicionales de tabaco. La subida de precios fue generalizada y se situó entre los 10 y los 20 céntimos por cajetilla de 20 cigarrillos. Asimismo, durante el presente ejercicio, se produjo una reducción de los impuestos aplicables a las nuevas categorías de producto (Heat-not-Burn y cigarrillos electrónicos) lo que provocó que algunos productos dentro de esta categoría redujeran su precio de venta al público. El impacto neto global en la valoración de los inventarios del Grupo de estos movimientos ha sido positivo al cierre del presente ejercicio, aunque muy inferior al del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2018, algunos fabricantes de tabaco también aumentaron el precio de sus productos entre 10 y 20 céntimos por cajetilla de cigarrillos, aunque este incremento de los precios, no estuvo acompañado de aumentos en la fiscalidad, más allá de la ligera actualización automática de los impuestos especiales derivada del precio medio ponderado del año anterior.

La tendencia en la actividad de distribución de productos de conveniencia ha sido durante el ejercicio muy positiva, lo que se ha traducido en un ritmo de crecimiento superior al 20% frente al ejercicio precedente.

Sin embargo, los ingresos derivados de servicios a fabricantes, ligados a la categoría de Productos de Próxima Generación (NGP) se han reducido respecto al ejercicio anterior.

<sup>1</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"

Como consecuencia de todas las tendencias mencionadas anteriormente, las Ventas Económicas<sup>1</sup> del segmento Italia descendieron un 1,5% en el presente ejercicio.

El total de costes operativos<sup>1</sup> del segmento descendió un 2,8% respecto al pasado ejercicio, mejorando el descenso registrado en Ventas Económicas<sup>5</sup>, lo que permitió un aumento del 1,9% en el Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup> hasta los 81,0 millones de euros.

Los costes de reestructuración<sup>1</sup> ligados a la paulatina mejora de eficiencia en las operaciones, fueron en este ejercicio algo más altos (1,8 millones de euros frente a 0,4 millones de euros en 2018), por lo que el Beneficio de Explotación se mantuvo prácticamente estable en torno a los 79,2 millones de euros.

#### 4. Corporativos y Otros

Este segmento incluye los gastos corporativos y el resultado de las actividades en Polonia.

El Beneficio de Explotación Ajustado<sup>1</sup> se situó en -13,6 millones de euros, manteniéndose en el mismo nivel que en el ejercicio precedente.

##### 1.2 Evolución del Resultado Financiero

El Grupo tiene suscrito un contrato de línea de crédito recíproca, con su accionista mayoritario (Imperial Brands Plc.), por el cual presta diariamente su tesorería excedentaria o recibe la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago. La remuneración de los saldos está referida al tipo básico del Banco Central Europeo más un diferencial de 75 puntos básicos. El tipo básico del Banco Central Europeo se mantuvo en el 0,0% durante ambos ejercicios.

La tesorería media durante el ejercicio fue de 1.904 millones de euros frente a 1.796 millones de euros en el ejercicio precedente.

Los resultados financieros en el ejercicio se mantuvieron a un nivel parecido al ejercicio anterior (+0,7%) en 12,8 millones de euros, frente a los 12,7 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2018.

##### 1.3 Evolución del Beneficio Neto

La plusvalía por la venta de un inmueble en Portugal (2,5 millones de euros) y el resultado positivo del test de deterioro de uno de los negocios, mitigaron el impacto de los mayores costes de reestructuración<sup>5</sup> registrados en el período (11,4 frente a 3,6 millones de euros) y condujeron el Beneficio Antes de Impuestos hasta los 217,1 millones de euros, un 6,9% por encima del registrado en el ejercicio anterior.

Por su parte, el tipo impositivo efectivo consolidado registrado en el periodo se situó en el 24,1% frente al 23,0% en el ejercicio precedente.

El Beneficio Neto mejoró un 5,1%, alcanzando los 164,6 millones de euros.

El Beneficio básico por acción fue de 1,24 euros frente a 1,18 euros en el ejercicio 2018, no habiéndose modificado el número de acciones representativas del capital social.

La compañía poseía al 30 de septiembre de 2019 486.013 acciones propias.

##### 1.4 Flujos De Efectivo

La estacionalidad del negocio del Grupo provoca que durante el primer y segundo trimestre del ejercicio la Generación de Caja sea negativa, para recuperarse durante el segundo semestre, normalmente alcanzando su pico hacia el final del ejercicio.

<sup>5</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"



El aumento de resultados obtenidos en el período, los flujos financieros, unos menores pagos por impuesto de sociedades y un nivel de inversiones algo más acorde con las habituales del Grupo que las llevadas a cabo en el ejercicio precedente, más que compensaron la variación de capital circulante en el ejercicio y se tradujeron en un mayor flujo de caja libre que en el ejercicio anterior. Este mayor flujo de caja libre se tradujo en una mayor generación de caja incluso después del aumento registrado en la remuneración a accionistas respecto al ejercicio 2018.

### **1.5 Actividades de Investigación y Desarrollo**

El Grupo ha invertido en I+D+i 6,0 millones de euros durante el ejercicio 2019. La mayor parte de dichas inversiones se realizaron en desarrollos informáticos de conexión y mejora en la comunicación con los puntos de venta, implantación de nuevas tecnologías y bases de datos y la ampliación de capacidad, servicios e implementación de nuevos desarrollos de control de rutas y gestión de incidencias en el área de transporte.

### **1.6 Acciones propias**

A 30 de septiembre de 2019, el Grupo mantenía en su balance 486.013 acciones propias, correspondientes al 0,37% del capital social y adquiridas dentro del Programa de Recompra de Acciones.

El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de septiembre de 2019, aprobó ampliar, nuevamente, el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad – aprobado, inicialmente, por el Consejo de Administración de 29 de enero de 2015, y ampliado y prorrogado por última vez, el 25 de septiembre de 2018 -, en ejercicio de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2018, para afectarlas o destinarlas a la entrega de las mismas a los Beneficiarios de los Planes Generales y Especiales en Acciones de 2014 y de 2017, que consoliden su derecho a la entrega de acciones, a título gratuito, conforme a los Reglamentos de ambos Planes.

### **1.7 Período medio de pago a proveedores**

El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2019 ha sido de 35 días.

### **1.8 Política de Dividendos**

El Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2019 de 107,5 millones de euros (0,81 euros por acción), que se pagará a finales del segundo trimestre del ejercicio 2020.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el pasado 23 de julio de 2019, la distribución de un dividendo en efectivo, a cuenta del ejercicio 2019 de 0,37 euros por acción (48,9 millones de euros) cuyo pago se efectuó el 29 de agosto de 2019.

Por tanto, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2019 se situará alrededor de los 156,4 millones de euros (1,18 euros por acción), un 5,4% superior al dividendo total distribuido del ejercicio 2018.

### **1.9 Evolución previsible del negocio**

El actual entorno de mercado y el comportamiento de nuestros negocios, sugieren que en el ejercicio fiscal 2020 el EBIT Ajustado<sup>1</sup> podría registrar un crecimiento de dígito sencillo medio respecto al ejercicio 2019.

Tras la reestructuración de la red emprendida en el ejercicio 2019 en Francia, para adecuarla al nuevo nivel de actividad, el Grupo no tiene previsto llevar a cabo nuevas medidas de esa relevancia, por lo que

<sup>1</sup> Véase el apéndice "Medidas Alternativas de Rendimiento"



cabe esperar que los gastos de reestructuración<sup>1</sup> se situarán por debajo de los registrados en el ejercicio 2019.

Por otro lado, los resultados financieros serán similares a los obtenidos en el anterior ejercicio si, tal y como parece probable, no se producen variaciones en el tipo de referencia del Banco Central Europeo, en cuyo caso, se produciría un impacto en los resultados.

Finalmente, se espera una ligera subida del tipo efectivo del Impuesto de Sociedades del Grupo, al haberse terminado las deducciones aplicables al Grupo en los últimos ejercicios.

Como consecuencia de todo ello, cabe esperar que el Beneficio Neto registre crecimientos de dígito sencillo medio respecto al ejercicio 2019.

## 2. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

El precio de la acción de Logista se situó en 17,9 euros al cierre del ejercicio 2019 (30 de septiembre de 2019); por tanto, la capitalización bursátil de Logista se situó en 2.373,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio se han negociado 41.954.961 títulos, lo que supone una rotación del 31,6% sobre el capital social total. El volumen medio diario negociado ha sido de 164.529 acciones.

	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017– 30 Sept. 2018
Capitalización al cierre del período (mill €)	2.373,60	2.936,4
Revalorización (%)	-19,20%	+8,7%
Precio de cierre (€)	17,9	22,1
Precio máximo (€)	22,8	23,7
Precio mínimo (€)	17,7	17,2
Volumen Total negociado (acciones)	41.954.961	65.615.281
Volumen medio diario negociado (acciones)	164.529	258.328
Rotación (% del capital social)	31,60%	49,4%

## 3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

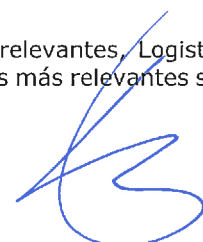
### Acerca de este informe

La información contenida a continuación da respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En la elaboración del presente informe se han considerado asimismo las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Además, se ha tenido en cuenta lo establecido en la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" del *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera, Logista tiene como objetivo informar sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

Para diseñar los contenidos de este informe y seleccionar los aspectos que son relevantes, Logista ha llevado a cabo un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre



los que informar a sus grupos de interés, así como dar respuesta a los requerimientos de información no financiera en base a la regulación vigente.

Por otro lado, para todos aquellos aspectos que no son materiales para Logista, el presente informe aborda su enfoque de gestión, pero no da información detallada de KPIS clave u otros indicadores cuantitativos, pues no se consideran representativos de la actividad del grupo, como es el caso del consumo de agua, que dada la actividad desarrollada por el Grupo sólo es utilizada con fines sanitarios; la contaminación por ruido y lumínica tampoco es un aspecto significativo, ni la protección a la biodiversidad, ya que la actividad del Grupo no tiene ningún impacto directo en áreas protegidas.

Todos los indicadores incluidos en este informe cumplen los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Asimismo, la información incluida en el mismo es precisa, comparable y verificable.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

Adicionalmente, Logista ha elaborado el Informe Anual sobre Responsabilidad Social Corporativa, que debe considerarse de modo conjunto con el Estado de Información No Financiera ya que amplía la información relativa a cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno relevantes para el Grupo en el desarrollo de su actividad.

Dicho Informe Anual sobre Responsabilidad Social Corporativa ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión del 29 de octubre de 2019, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, tal y como se indica en la Política Corporativa de RSC del Grupo.

### **3.1 Modelo de negocio**

#### **3.1.1. Descripción del modelo de negocio**

Logista es el mayor distribuidor de productos y servicios a comercios de proximidad en el sur de Europa, que sirve a unos 300.000 puntos de venta en España, Francia, Italia y Portugal, facilitando el acceso al mercado de productos de tabaco, conveniencia, recarga electrónica, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, de manera eficiente, transparente y con total control de las operaciones.

Logista combina servicios especializados de distribución y de logística integral con exclusivos servicios de valor añadido y potentes herramientas de "Business Intelligence", de forma flexible, para satisfacer las necesidades de sus clientes y cumplir con los requisitos regulatorios y la normativa de cada sector.

La propuesta de calidad de Logista se basa en su capacidad de aunar la prestación de servicios vanguardistas de distribución mayorista y logística, con otros servicios de valor añadido y servicios avanzados a clientes a lo largo de toda la cadena de valor, lo que propicia sinergias y economías de escala que favorecen a sus clientes, permitiéndoles centrarse en las operaciones principales de su actividad, asegurándoles transparencia en su ruta al mercado y respetando sus estrategias de producto.

Logista integra en un solo proveedor todos los servicios que conforman la cadena de suministro de forma transparente, con plena trazabilidad y con los servicios más avanzados y especializados en cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

Con el objeto de prestar estos servicios, Logista cuenta con una completa red de infraestructuras que integra con su red de transporte y sistemas de información, cubriendo toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Logista concentra sus actividades logísticas de almacenaje, gestión de stocks, gestión y preparación de pedidos, agrupamiento, empaquetado y expedición en sus 37 almacenes centrales y regionales, a la vez que asegura la capilaridad y cercanía al punto de venta a través de sus 610 puntos de servicio.

A través de su amplia red de distribución, Logista gestiona la distribución de una amplia gama de productos de consumo a más de 300.000 puntos de venta (estancos, tiendas de conveniencia, farmacias, kioscos, librerías, etc.) en España, Francia, Italia y Portugal, a los que acceden unos 45 millones de consumidores



diariamente. Además, Logista también realiza la distribución a mayoristas de productos de tabaco en Polonia.

El Grupo Logista lleva a cabo una comercialización omnicanal de productos y servicios mediante sus plataformas web, más de 47.000 Terminales Punto de Venta (TPVs) instalados, 610 puntos de servicio y "cash & carry", "call centres" y fuerza de ventas, para lo que cuenta con aproximadamente 15.000 colaboradores repartidos en los 5 países donde el grupo tiene presencia, entre los que se incluyen 5.980 empleados directos.

El Grupo, al completo, comparte los valores de respeto, profesionalidad, iniciativa y compromiso. Estos valores, están incluidos expresamente en el Código de Conducta y, junto con otras pautas de comportamiento recogidas en el mismo, forman el sustento del modelo de negocio único que caracteriza al Grupo Logista.

### **3.1.2. Organización y estructura**

El gobierno corporativo de Logista se articula a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Alta Dirección

La estructura organizativa del Grupo se basa en Direcciones Generales por países, al frente de las cuales existe un responsable, a quien reportan los Directores de las líneas de negocio del país.

El reporte de la contabilidad de gestión se realiza siguiendo esta segmentación primaria por geografía, existiendo un reporte secundario, respecto de los epígrafes de Ingresos y Ventas Económicas, por línea de negocio.

Logista cuenta con tres líneas de negocio - tabaco y productos relacionados, transporte y otros negocios.

#### (a) Tabaco y productos relacionados

Dentro de la línea de negocio de tabaco y productos relacionados, Logista presta servicios en España y Portugal (Iberia), Francia e Italia.

Logista incluye la distribución de productos de tabaco y relacionados en esta línea de actividad, porque son distribuidos, principalmente, en el canal estancos en España, Francia e Italia, así como a los mismos canales a los que distribuye tabaco, en el caso de Portugal.

#### (b) Transporte

El negocio de transporte de Logista está formado por la gestión del transporte de largo recorrido y carga completa a nivel europeo, el transporte capilar a temperatura controlada en España y Portugal y la mensajería urgente de paquetería y documentación en España y Portugal.

A través de esta línea de negocio, Logista presta servicios de transporte tanto al resto de sus negocios propios, como a terceros.

#### (c) Otros negocios



Bajo esta línea de negocio Logista engloba los servicios de distribución y logística de productos farmacéuticos y publicaciones en Iberia, así como servicios de distribución mayorista de productos de conveniencia, a puntos de venta distintos de estancos, en Francia.

La composición del Grupo Logista, formado por **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.**, con sede social en Leganés, Madrid, y sus sociedades filiales, directas o indirectas, es la siguiente:

#### **Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U.**

- Grupo Dronas (100%)
  - Logista Pharma Canarias (100%)
  - Logista Pharma (100%)
    - \* Be to Be Pharma (100%)
- Logista-Dis (100%)
- Logista Libros (50%)
- La Mancha (100%)
- Logesta (100%)
  - Logesta Italia (100%)
  - Logesta Francia (50%)
  - Logesta Deutschland (100%)
  - Logesta Lusa (51%)
  - Logesta Polska (51%)
- Logista Publicaciones (100%)
  - Distribuidora del Este (100%)
  - Disvesa (50%)
  - Cyberpoint (100%)
  - Distrisur (50%)
  - Distribuidora de Aragón (5%)
  - Provadisa (100%)
  - Las Rías (100%)
  - Distribuidora de Ediciones Sade (100%)
  - Distribuidora del Noroeste (51%)
  - Pulisa (100%)
  - Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara (80%)
- Distribuidora del Noroeste (49%)
- Logista France Holding (100%)
  - Logista Promotion et Transport (100%)
    - \* Logesta Francia (50%)
- Logista France (100%)
  - SAF (100%)
    - \* Supergroup (100%)
- Logista Italia (100%)
  - Terzia (68%)
- Midsid (100%)
- Logista Transportes e Transitos (100%)
  - Logesta Lusa (49%)
- Logesta Polska (49%)
- Logista Polska (100%)
- UTE Logista - GTech (50%)

#### **3.1.3. Mercados de operación**

El Grupo Logista distribuye productos de tabaco, conveniencia, recarga electrónica, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, a alrededor de 300.000 puntos de venta en España, Francia, Italia y Portugal. Logista también realiza la distribución de productos de tabaco a mayoristas en Polonia,

Por países, Logista distribuye a unos 165.000 puntos de venta en España y Portugal, Logista France a cerca de 50.000 puntos de venta de proximidad en todo el país, mientras que Logista Italia distribuye a unos 60.000 estancos y tiendas de conveniencia en Italia.

#### 3.1.4. Objetivos y estrategias

Logista ha desarrollado un modelo de negocio único en el mercado, que está transformando el modelo de distribución a canales especializados de puntos de venta minorista, al facilitar a los fabricantes y detallistas una aproximación omnicanal sencilla, eficaz y moderna, de la más amplia gama de productos y servicios, adaptados al punto de venta y a su consumidor final.

Logista respeta las estrategias de producto que desarrollan los fabricantes en cada canal y distribuye sus productos, de forma especializada y transparente, a los canales minoristas; mientras que al punto de venta le ofrece la más amplia cartera de productos y servicios especializados, adaptados a su comercio y a su consumidor final, proveyéndoles de herramientas con las que mejorar la gestión y rentabilidad de sus negocios.

Los objetivos principales de la estrategia de Logista son:

1. Fortalecer los negocios consolidados.
2. Aportar crecimiento sostenible y futuro, expandiendo esta base de negocio.
3. Ofrecer excelencia en los servicios, aumentando la rentabilidad, mediante la mejora constante de la eficiencia operativa.
4. Mantener una sólida generación de caja.

Respecto al primer objetivo, Logista continúa afianzando su posición de liderazgo en la distribución para el sector de tabaco y el transporte.

Así, en la distribución para el sector de tabaco, Logista continúa renovando y ampliando los contratos de distribución con los principales fabricantes tanto de productos de tabaco tradicional como para la distribución de sus productos de nueva generación a través de la oferta de nuevos servicios de valor añadido.

En cuanto al transporte, la estrategia de calidad, diferenciación y especialización de la división de transporte del Grupo permite mantener un crecimiento y rentabilidad superiores a las experimentadas por el sector en su conjunto.

Además, Logista se esfuerza en adelantarse a los cambios regulatorios de los sectores en los que opera para situarse a la vanguardia del sector y reforzar, de este modo, sus ventajas competitivas, por ejemplo, con la trazabilidad para el sector de tabaco y farmacéutico.

Respecto al segundo objetivo, la expansión de la base de negocio, Logista trata de construir la mejor oferta de productos y servicios para los puntos de venta minoristas a los que distribuye productos de conveniencia. Para ello, les ofrece una comunicación omnicanal a través de plataformas de comercio electrónico, "call centres", puntos de servicio o "cash & carry" y fuerzas de venta, a la vez que sigue ampliando su gama de productos para intentar mejorar la gestión y rentabilidad de sus negocios.

Por otro lado, Logista Pharma continúa añadiendo nuevos clientes, expandiendo sus servicios a laboratorios y farmacias, aumentando los productos distribuidos y ampliando el número de farmacias a las que distribuye.

Respecto al tercer objetivo, Logista ha desarrollado un modelo vertical e integrado de infraestructuras de distribución, transporte y sistemas de información que le permite mejorar la eficiencia en las operaciones y la transparencia en el suministro, a la vez que mantiene la proximidad con el punto de venta.

De esta forma, Logista concentra sus actividades logísticas en almacenes centrados automatizados para aumentar volúmenes y beneficiarse de las sinergias, mientras se acerca a los puntos de venta a través de una extensa red local de cientos de puntos de servicio, dotándose de eficiencia y flexibilidad operativa, para ofrecer un servicio de distribución especializado con plena cobertura.

Estos tres primeros objetivos de la estrategia conforman la base que permite al Grupo Logista, obtener de manera recurrente, una sólida generación de caja que contribuye a alcanzar el objetivo último del Grupo que es la creación de valor sostenible.

### **3.1.5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de Logista**

La evolución de las distintas actividades de Logista en las áreas geográficas en las que opera el Grupo puede verse afectada por las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial, y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia.

#### **- Entorno regulatorio**

El entorno regulatorio tanto en el sector del tabaco como en el farmacéutico implica cada vez más llevar a cabo exhaustivos controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro. Logista, no sólo cumple con los requisitos, si no que se adelanta a los mismos ofreciendo nuevos servicios para cada uno de los sectores a los que distribuye.

#### **- Productos de Próxima Generación**

Surgen nuevos productos relacionados con el tabaco, que vienen a complementar la oferta existente hasta hace pocos años atrás. El Grupo ofrece a los fabricantes, la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en el sur de Europa, dada la alta capilaridad de que dispone en sus negocios nacionales.

#### **- Requisitos ambientales**

Existe una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios. En este sentido, Logista ha desarrollado un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos. El Grupo verifica la Huella de Carbono, según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol.

El esfuerzo de Logista en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos tres años. Además, CDP también ha reconocido a Logista como "CDP Supplier Leader 2018".

Adicionalmente, Logista forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

### **3.2 Cuestiones medioambientales**

El Grupo Logista tiene el compromiso de minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

Su Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y la Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética establecen directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos, de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio y a los objetivos voluntarios suscritos por el Grupo.

En este sentido, Logista desarrolla diversas acciones con el objetivo de controlar y gestionar los efectos actuales y previsibles de su actividad sobre el entorno y abordar los aspectos ambientales significativos.

Así, Logista ha definido los principales indicadores medioambientales y de calidad para su desarrollo sostenible, que controla y evalúa periódicamente, realizando auditorías energéticas en cada país y por cada negocio.

Además, Logista promueve entre sus empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente. La Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética está disponible tanto

en la Intranet como en la web corporativa del Grupo, para que sea conocida por todos los empleados y el resto de grupos de interés.

Adicionalmente, el Grupo ha verificado la Huella de Carbono según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol, a lo que se añade, el sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14001 de los negocios de Logista en España.

- *Riesgos relacionados con cuestiones medioambientales*

Logista integra los riesgos y las oportunidades ambientales en su proceso multidisciplinar de gestión de riesgos de todo el Grupo. El proceso de evaluación de riesgos tiene en cuenta los riesgos y oportunidades ambientales, incluidos, entre otros, aquellos impulsados por cambios en la regulación, el medio físico y otros desarrollos relacionados con el clima.

El Sistema de gestión de riesgos del Grupo Logista establece que la identificación y evaluación de los riesgos, incluidos los relacionados con el medioambiente, debe realizarse al menos una vez al año. Sin embargo, la frecuencia real es más alta (semestral o más frecuente) debido a una monitorización y revisión continua del proceso de gestión de riesgos.

Este proceso de gestión de riesgos aplica a todos los negocios del Grupo Logista en todos los países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia), así como a todas las Direcciones Corporativas del Grupo.

Los resultados de dicho proceso de identificación y evaluación de riesgos son reportados a la Comisión de Auditoría y Control.

El proceso de gestión de riesgos de Logista se basa en el siguiente esquema:

#### 1- Identificación

Los posibles riesgos que podrían amenazar los objetivos del Grupo se identifican, ya sea a través de entrevistas o cuestionarios.

#### 2- Análisis

El riesgo debe definirse según sus causas y factores, así como por las consecuencias para el grupo si el riesgo se materializa.

#### 3- Evaluación

Se realiza una estimación del impacto y la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente y del riesgo residual. Entonces se define por el grado de tolerancia y finalmente, se determina el grado de correlación.

#### 4- Gestión

Basándose en el grado de correlación determinado en la fase anterior, la respuesta del Grupo al riesgo se analiza y se categoriza entre los siguientes cuatro tipos de respuesta: eliminar, mitigar, transferir, aceptar.

Adicionalmente, se definirán planes de acción.

#### 5- Control y monitorización de procesos y 6- Información y comunicación

Se realiza una continua monitorización y revisión del proceso de gestión de riesgos. La información relevante sobre los riesgos, desde y hacia todos los niveles involucrados en la Gestión de Riesgos del Grupo, se gestiona a través de herramientas como el Registro de Riesgos y el Mapa de Riesgos.

Todos los negocios del Grupo Logista y todas las Direcciones Corporativas reportan esta información a Auditoría Interna; para que actualice periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo, realice un seguimiento a los planes de acción aprobados e informe a la Comisión de Auditoría y Control, que posteriormente

informará al Consejo de Administración, sobre cualquier riesgo nuevo, la evolución de los riesgos existentes, el progreso en los planes de acción, etc.

### Proceso para priorizar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima:

La priorización de los riesgos y las oportunidades del cambio climático se determina en función de la puntuación obtenida en la metodología corporativa aplicada. Sin embargo, todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, no únicamente aquellos con un impacto significativo, se tienen en cuenta en la estrategia y los objetivos de la Compañía.

En esta metodología, de forma general, se considera un plazo de entre 5 y 7 años, ya que existen más incertidumbres en un plazo de tiempo mayor; aunque dependiendo del tipo de riesgo a evaluar se puede considerar un plazo mayor.

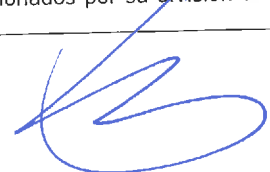
El proceso de priorización de los riesgos y oportunidades medioambientales sigue las mismas fases que el proceso de gestión de riesgos de todo el Grupo.

A continuación, se detallan los principales riesgos relacionados con el medioambiente y su relevancia e inclusión para el Grupo Logista.

Riesgo	Relevancia, Inclusión	Explicación
Regulación actual	Relevante, siempre incluido	<p>Son relevantes para Logista los impuestos al carbono de los combustibles fósiles, ya que, aunque el Grupo Logista subcontrata los vehículos para su actividad de transporte, integrándolos en su actividad; cualquier impuesto al carbono que se aplique a los combustibles fósiles afectará en los costes operativos de Logista por el impacto en la tarifa del proveedor de transporte subcontratado por Logista.</p> <p>Por todo ello, este tipo de riesgo ha sido identificado como relevante, considerando la "probabilidad" del riesgo como muy probable y la "magnitud del impacto" como medio-bajo.</p>
Nueva regulación	Relevante, siempre incluido	<p>El Acuerdo de París ha sido ratificado por todos los países en los que Logista opera y es muy probable que cuando entre en vigor, los países definan e implementen sus propios planes climáticos; que podrían incluir una estrategia para descarbonizar el sector del transporte por carretera.</p> <p>El Grupo Logista podría estar afectado indirectamente por este riesgo ya que sus operaciones de transporte son subcontratadas, y representan más del 90% de todas las emisiones de Logista.</p> <p>Este tipo de riesgo ha sido identificado como relevante considerando la "probabilidad" del riesgo como muy probable, y la magnitud del impacto como medio-bajo.</p>
Tecnología	Relevante, incluido a veces	<p>La nueva tecnología destinada a reducir las emisiones de carbono del transporte es relevante para Logista, ya que el 90% de sus emisiones son generadas por la actividad de su división de transporte.</p> <p>El 17 de mayo de 2018, la Comisión Europea presentó una propuesta legislativa para establecer los primeros estándares de emisión de CO2 para vehículos pesados en la UE, incentivando el uso de vehículos con cero y bajas emisiones.</p> <p>Este tipo de riesgo ha sido identificado como "relevante, a veces incluido", considerando la "probabilidad" del riesgo como probable y la "magnitud del impacto" como medio-bajo.</p>
Legal	No relevante, incluido	<p>Los riesgos legales se han identificado como "no relevantes" debido a la naturaleza de la actividad de negocio de Logista.</p>



		Además, el Grupo considera que la "probabilidad" del riesgo es poco probable y la magnitud del impacto es baja.
Mercado	No relevante, incluido	Logista distribuye distintos tipos de productos, y un cambio en el comportamiento del consumidor podría afectar al negocio del Grupo correspondiente.  Este riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista.
Reputación	No relevante, incluido	Este riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista, ya que el modelo de negocio del Grupo contribuye a minimizar el principal impacto relacionado con el clima.
Físico agudo	No relevante, incluido	Los riesgos físicos agudos se refieren a aquellos que son impulsados por eventos, incluyendo la mayor gravedad de eventos meteorológicos extremos, como ciclones, huracanes o inundaciones. Los ciclones y huracanes no afectan a los países donde opera Logista. Sin embargo, las inundaciones son posibles, aunque la probabilidad es muy baja.  La incidencia de inundaciones y tormentas de nieve podría provocar una interrupción de la actividad de distribución en los almacenes del Grupo.  Sin embargo, la cantidad y frecuencia de estos eventos es muy baja, habiendo afectado a una de las 647 instalaciones de Logista en una única ocasión.  Por tanto, el riesgo ha sido identificado como no relevante, considerando su probabilidad como improbable y la magnitud del impacto bajo.
Físico crónico	No relevante, incluido	Los patrones de temperatura y precipitación podrían cambiar afectando a especies animales como <i>Lasioderma serricorne</i> , comúnmente conocido como el escarabajo del tabaco. Logista almacena y distribuye el producto de tabaco final, por lo que la probabilidad y el impacto de posibles plagas es mucho menor que en las instalaciones del fabricante.  Por tanto, este riesgo ha sido identificado como no relevante.
Aguas arriba	No relevante, incluido	Los riesgos "aguas arriba" están directamente relacionados con los riesgos físicos agudos relacionados con el clima (cambio en las precipitaciones extremas y sequías, como una mayor incidencia de tormentas).  Los patrones de temperatura y precipitación también podrían cambiar afectando con interrupciones en la cadena de suministro. Estos riesgos tienen una baja probabilidad porque los proveedores y fabricantes buscan constantemente las localizaciones más favorables. Además, la alta capacidad de almacenamiento de Logista para los productos de sus principales clientes permite continuar suministrando productos a sus clientes finales durante varias semanas en caso de interrupciones en la cadena de suministro.  Así, el riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista, considerando su probabilidad como improbable y la magnitud del impacto como baja.
Aguas abajo	Relevante, siempre incluido	Los riesgos "aguas abajo" están directamente relacionados con riesgos relacionados con la "Regulación actual" y "Regulación emergente".  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación actual: impuesto al carbono: Cualquier impuesto al carbono que se aplique a los combustibles fósiles afectará a los gastos operativos de Logista ya que impactará en la tarifa del proveedor de transporte subcontratado por la división de transporte del Grupo Logista.</li> <li>• Regulación emergente para el transporte por carretera: Logista está afectada de forma indirecta por este riesgo como parte de la cadena de suministro, al subcontratar los vehículos gestionados por su división de transporte</li> </ul>





		Por todo lo mencionado anteriormente, este tipo de riesgo ha sido identificado como relevante por Logista, su probabilidad como probable y su magnitud media-baja.
--	--	--

Entre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, el Grupo Logista cuenta con:

	FY 2018-19
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (nº de personas, con diferentes % de dedicación)	67
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (€)	1.464.469

Dada la actividad desarrollada por el Grupo, Logista no dispone de provisiones ni garantías de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la Compañía. Sin embargo, Logista está asegurada, siguiendo el principio de precaución, a través de una póliza de responsabilidad civil que garantiza las reclamaciones por daños personales y materiales causados por eventos polucionantes o contaminantes de forma accidental, súbita e imprevista.

### 3.2.1 Contaminación y cambio climático

El Grupo cuantifica su huella de carbono y promueve su reducción, como una de las iniciativas del Grupo para minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

El Grupo Logista calcula la Huella de Carbono de todos sus negocios y actividades en los distintos países donde opera, incluyendo la mayoría de las actividades del Grupo externalizadas, como el 100% de las emisiones derivadas de las operaciones de transporte y franquicias, así como las actividades indirectas, como la compra de bienes y servicios, basándose en la norma y factores de emisión para el reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Green House Gas Protocol y en la normativa UNEEN- 16258.

Una entidad acreditada independiente verifica el cálculo bajo la norma UNE-EN ISO 14064, confirmando las cifras, fiabilidad y trazabilidad del proceso.

Además, la división de transporte del Grupo informa gratuitamente a sus clientes de la Huella de Carbono de sus entregas y viajes.

El Grupo Logista ha mejorado significativamente el ratio de eficiencia gracias al esfuerzo continuo de Logista en la optimización de la eficiencia energética de sus procesos e instalaciones, si bien el aumento de actividad ha supuesto aumentar sus emisiones en términos absolutos.

Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO2 eq)	FY 2018-19
Alcance 1	34.827
Alcance 2	276
Alcance 3	194.677

- *Contaminación por ruido y contaminación lumínica*

En relación al ruido, cada una de las instalaciones del Grupo Logista realiza una medición del ruido en situación diurna y nocturna, con la periodicidad que marca la autorización medioambiental. En el caso de que las mediciones mostraran valores próximos al límite legal, existen definidos planes de acción para corregir el nivel de ruido.

Respecto a la contaminación lumínica, no es significativa; por lo que el Grupo no ha establecido ninguna medida específica en este aspecto.

- *Medidas para la reducción de las emisiones de carbono*

El Grupo reduce emisiones mediante la continua optimización de rutas y la renovación de acuerdos de flotas de transporte incluyendo criterios de eficiencia.

Además, el Grupo promueve que su división de transporte aumente progresivamente la flota de vehículos que funcionan con combustibles menos contaminantes.

Además, más del 90% de las instalaciones del Grupo utilizan electricidad de origen renovable, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo en España, Francia, Italia y Portugal.

Adicionalmente, las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables descritas posteriormente en el capítulo "3.2.3.3 Consumo de energía" favorecen asimismo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- *Metas de reducción de emisiones*

#### Objetivo de Reducción de Emisiones Global

Logista ha desarrollado su propio Índice de Sostenibilidad para identificar oportunidades de reducción de emisiones basada en la iniciativa Science-Based Target (SBT).

Después de analizar todas las metodologías existentes, Logista ha considerado la metodología GEVA (Emisiones de efecto invernadero por unidad de valor añadido) como el método más adecuado para su actividad.

Logista ha revisado y adaptado esta metodología a su actividad de transporte, ya que es la más relevante en términos de emisiones dentro del Grupo. Por tanto, la unidad propuesta debe incluir la distancia recorrida.

Este indicador muestra el Desempeño Global de las emisiones de Logista porque incluye emisiones de Scope 1 (que incluyen las actividades de transporte con control operacional), Scope 2 y Scope 3 (que incluyen todas las emisiones relacionadas con las actividades de transporte sin control operacional: emisiones aguas arriba y aguas abajo), así como las emisiones de transporte procedentes de las franquicias.

Logista ha considerado las recomendaciones del CDP respecto a la reducción "year-on-year" e incluyó una reducción de emisiones del 2,1% anual. Además, Logista ha incluido la gran mayoría de emisiones de Scope 3 en sus objetivos, siguiendo la ya comentada recomendación GEVA, debido a que el 83% de las emisiones de Logista provienen de categorías de Scope 3. El resultado es un Objetivo Global que representa e incluye el 95% de las emisiones totales de Logista (considerando Scope 1+2+3).

$$\frac{\text{Scope 1 + 2 (basado en el mercado) + 3 (transporte)}}{\text{TmCO2e per M€\&Mkm}}$$

Objetivo 2030= 30 % reducción (año base: 2013)

Objetivo 2050= 54% reducción (año base: 2013)

#### Objetivo de Consumo de Energía Renovable

Logista, comprometida con la energía renovable, tiene el objetivo de consumir energía verde en todas nuestras delegaciones directas en España, Francia, Italia y Portugal (Polonia no se considera ya que su consumo de electricidad representa un 1%).

Objetivo 2020= 99% (ya alcanzado)



- *Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático*

El sistema de gestión actual de riesgos contempla el análisis y definición de planes de acción frente a posibles consecuencias que el cambio climático puede tener en el corto y medio plazo en la compañía.

- *Reconocimientos*

En enero de 2018, CDP volvió a incluir al Grupo Logista en el prestigioso grupo "A-List" por tercer año consecutivo, en el que destaca como único distribuidor europeo en la lista e identifica a Logista como una compañía líder en gestión del Cambio Climático a nivel mundial.

Además, Logista ha sido reconocida como "CDP Supplier Leader 2018" por su desempeño en el "CDP's Supply Chain Program", programa en el que participa desde 2010 para dar respuesta a los requerimientos de algunos de sus principales clientes.

Logista remite a CDP información anualmente sobre la gestión del cambio climático realizada por el Grupo, tanto a nivel corporativo como a nivel de los distintos negocios. Esta información puede consultarse en la página web de CDP.

### 3.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

El Grupo ha reducido significativamente los residuos y emisiones de su actividad mediante el uso y recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema ya implementado en los centros de Logista en España, Francia, Italia y Portugal, así como en su red de transporte especializada en mensajería urgente de paquetería y documentación.

Los principales residuos generados actualmente por la compañía, debido a la naturaleza de su actividad, son: papel y cartón, madera (pallets), residuos municipales, plásticos y aceites, entre otros.

En términos cuantitativos y según su peligrosidad y destino, los residuos generados por el Grupo en 2018-2019 han sido:

	FY2018-19
Residuos peligrosos (t)	14,61
	Según su destino:
	- Reciclaje: 13,05
	- Vertedero: 1,55
	- Valorización energética: 0,01
Residuos no peligrosos (t)	14.787,14
	Según su destino:
	- Reciclaje: 12.953,27
	- Vertedero: 1.488,39
	- Valorización energética: 345,48

### 3.2.3 Uso sostenible de los recursos

El Grupo Logista es consciente de la importancia del uso eficiente de los recursos. Por este motivo, recopila y analiza información acerca del consumo de agua, residuos y materiales más relevantes para el Grupo.

#### 3.2.3.1 Agua

- *Fuentes de consumo*

El vertido de aguas residuales no se considera un aspecto relevante en el Grupo Logista ya que, por el tipo de actividad desarrollada, las aguas son vertidas a redes municipales.

En el ejercicio 2018-2019, el agua ha representado el 0,01% del impacto ambiental del Grupo, ya que solo es utilizada con fines sanitarios.

El consumo de agua en 2018-19 fue de 93.873 m<sup>3</sup> de la red de suministro, y de acuerdo con las limitaciones locales.

### 3.2.3.2 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

En cuanto a las materias primas consumidas por el Grupo, a continuación, se detallan los principales materiales y sus cantidades consumidas en 2018-2019:

	Cantidad consumida en 2018-19 (t)
Airpad film	112,36
Cajas y tapas de cartón	8.047,24
Pallets	3.018,58
Papel	339,85
Bolsas plástico: un solo uso	19,23
Bolsas reutilizables	5,75
Film de enfiardado	468,04
Bolsas biodegradables	0,04

#### ▪ Medidas de eficiencia

Entre las medidas de eficiencia para la mejora del uso de las materias primas, se encuentra la recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema que incluye acciones concretas de mejora continua.

Adicionalmente, la Política de Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética del Grupo incluye, entre sus compromisos la implementación de políticas y buenas prácticas, para el uso razonable de los recursos, donde la fórmula que define sus procesos, sea la optimización.

### 3.2.3.3 Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

Las principales fuentes de consumo energético dentro de la compañía son la electricidad, el gas natural, el diésel y el fueloil. La cuantificación de su consumo se presenta en la siguiente tabla:

	Consumo energético 2018-2019 (Kwh)
Consumo de electricidad	51.381.501
Gas Natural	11.618.113
Otros consumos energéticos	536.880

	Diésel: 426.816
	Fuel Oil: 110.064

▪ *Medidas para mejorar la eficiencia energética*

Logista está llevando a cabo varios planes de acción con el objetivo de conseguir ahorros en los consumos de combustible y energía, como los siguientes: Optimización de rutas, ajuste del volumen a la infraestructura existente, establecimiento de objetivos locales e iniciativas de reducción en nuestros principales almacenes, implantando criterios de eficiencia energética tanto en nuevas instalaciones como en las existentes, etc.

Periódicamente se realizan auditorías energéticas en los principales procesos y almacenes del Grupo. Los resultados son utilizados para identificar y priorizar acciones de mejora para reducir los consumos.

Otras acciones realizadas por Logista para reducir el consumo de energía incluyen, entre otras:

- Certificación LEED/ BREAM para nuevas instalaciones. Ejemplos: Nuevo almacén para la actividad mayorista en Cabanillas (España) y nuevo almacén para los Productos de Nueva Generación de un cliente en Bolonia (Italia). Ambos han sido diseñados y construidos siguiendo los estándares más estrictos de eficiencia energética.
- Implementación continua de proyectos corporativos y locales (monitorización de consumos, reemplazo de luminarias, mejora en el aislamiento, renovación de equipos, etc.)

▪ *Medidas para mejorar el uso de energía renovable*

Logista, comprometida con la energía renovable, tiene el objetivo de consumir energía verde en todas sus delegaciones directas en España, Francia, Italia y Portugal

En el ejercicio 2017-2018, Logista consumió 54.230 MWh, de los cuales 53.792 MWh correspondieron a electricidad de baja emisión de carbono en su valor de Scope 2 basado en el mercado. En el ejercicio 2018-2019, el consumo de energía de Logista ha disminuido a 51.381 MWh, correspondiendo la compra de energía renovable a 51.028 MWh. Este consumo de energía renovable supone un ahorro estimado de 14.392 Toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e respecto al consumo de energía convencional, teniendo en cuenta los diferentes factores de emisión por país.

### 3.2.4 Protección de la biodiversidad

La actividad del Grupo Logista no tiene ningún impacto directo en áreas protegidas, motivo por el cual la biodiversidad no se encuentra entre los aspectos materiales de la Compañía.

Durante el ejercicio 2019, no se ha producido ningún impacto significativo en la biodiversidad.

### 3.3 Cuestiones sociales y relativas al personal

Logista considera a sus profesionales y colaboradores un factor clave y fundamental para la consecución de sus objetivos y generación de valor a corto, medio y largo plazo. El respeto, la iniciativa, el compromiso y la profesionalidad son los valores que rigen la conducta de los 5.980 empleados de 50 nacionalidades con los que cuenta el Grupo y de los profesionales que colaboran habitualmente con Logista.

Durante el ejercicio 2018-2019, Logista continuó con la implantación del Plan Director de Recursos Humanos definido para el período 2018-2020, que estructura la estrategia de Recursos Humanos en base a los Objetivos del Grupo y de cada uno de sus negocios y que potencia la eficiencia e impacto en dichos negocios y en sus empleados.

Este Plan Director de Recursos Humanos está compuesto por 4 elementos:

- "HR Roadmap": establece las prioridades de Recursos Humanos basadas en los objetivos del Grupo y de cada uno de sus negocios.
- "Balanced Scorecard/BSC": medición del grado de consecución de los objetivos establecidos en el "HR Roadmap", toma de decisiones y establecimiento de planes de acción basadas en las métricas clave en la gestión de los RRHH.
- Centros de Excelencia: ofrecen servicios especializados en reclutamiento, desarrollo, compensación, comunicación a empleados, relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo.
- Centros de Servicios Compartidos ("Shared Services Centers"): destinados a potenciar la estandarización y eficiencia de procesos y sistemas, así como manejo del "Big Data" para la identificación de potenciales acciones de mejora, tanto descriptivas como predictivas.

Asimismo, el Grupo Logista apuesta por el mantenimiento y creación de empleo, fomentando una relación laboral con sus empleados a largo plazo en un ambiente de trabajo con altos niveles de motivación y satisfacción.

Este hecho se ve reflejado en el incremento de su plantilla total, pasando de 5.819 empleados en el ejercicio 2017-2018 a 5.980 empleados en el ejercicio 2018-2019, así como en el empleo fijo, pasando de 4.946 a 4.985 empleados fijos en el Grupo.

Con el objetivo de seguir reforzando el grado de pertenencia y motivación de los colaboradores, los empleados y sus familiares, éstos han tenido la oportunidad de participar en diversas acciones de carácter solidario en los diferentes países del Grupo.

El Grupo Logista realiza una gestión del talento encaminada a la consecución de objetivos y la generación de valor a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2018-2019, el Centro de Excelencia de Reclutamiento, con el objetivo de potenciar la eficiencia en la atracción y captación de talento en el Grupo, ha continuado la implantación de herramientas competitivas contrastadas en el mercado y mejorando sus procesos y eficiencia a partir de la utilización del análisis de métricas y de la contratación de expertos, con el fin de atraer e integrar a los mejores candidatos en el Grupo. Como ejemplos, destacan la implementación de las políticas de gestión de equipos, la participación en los principales foros de escuelas de negocios, universidades y ferias de empleo de cada país, la mejora y potenciación de herramientas relativas a los procesos de selección, la captación de perfiles "junior", a través del proyecto "Youners", con el objetivo de que desarrollen su carrera profesional en el Grupo o los planes de acogida e integración de nuevos empleados.

Otro de los objetivos del Grupo Logista en relación a sus empleados es la implementación de condiciones retributivas y de beneficios sociales competitivas respecto al mercado tanto a nivel individual como global. Para ello, el Grupo cuenta con la política retributiva global, así como una serie de políticas locales de beneficios sociales con el fin de contratar y retener a los mejores profesionales. Además, el Grupo elabora estudios de mercado y de equidad interna y competitividad externa ("benchmarks") que facilitan la toma de decisiones y la gestión de los equipos de los diferentes departamentos.

El principal riesgo que ha detectado el Grupo Logista en la relación a las cuestiones sociales y relativas al personal, es la retención del personal clave y la adecuación persona-puesto (especialmente en puestos críticos); ya que la pérdida de personal clave, así como carencias en su capacitación, puede aumentar el riesgo de no ejecutar de forma adecuada las responsabilidades relativas a su puesto.

Los principales mecanismos de gestión y mitigación del riesgo:

- Procedimientos para identificar a los empleados clave que deben ser retenidos y aplicación a los mismos de políticas que contribuyan a su permanencia.
- Implementación de los procesos que permitan identificar los puestos críticos y hacer una gestión eficiente de las personas que los ocupan y asegurando planes de sucesión robustos para dichas posiciones.
- Implementación de una estructura de Recursos Humanos flexible para adaptarse con agilidad de las necesidades del negocio.
- Gestión globalizada de los recursos humanos que unifica los criterios aplicados en las distintas filiales.



### 3.3.1. Empleo

Véase a continuación las tablas de desglose en las que se recogen los principales indicadores de plantilla de Logista:

- Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional a cierre de ejercicio

Empleados por Género	Total	%
Mujer	2.197	36,74%
Hombre	3.783	63,26%
<b>Total general</b>	<b>5.980</b>	<b>100,00%</b>

Empleados por Edad	Total	%
Hasta 30 años	674	11,27%
Entre 30-50	3.958	66,19%
Más de 50 años	1.348	22,54%
<b>Total general</b>	<b>5.980</b>	<b>100,00%</b>

Empleados por País	Total	%
España	3.588	60,00%
Francia	1.346	22,51%
Portugal	526	8,80%
Italia	436	7,29%
Polonia	84	1,40%
<b>Total general</b>	<b>5.980</b>	<b>100,00%</b>

Empleados por Categoría Profesional	Total	%
Dirección	22	0,37%
Técnicos y administración	3.225	53,93%
Subalternos	2.733	45,70%
<b>Total general</b>	<b>5.980</b>	<b>100,00%</b>

- Número total y distribución de modalidades de contratos de trabajo relativos al total de empleados a cierre de ejercicio

Distribución de modalidades de contrato de trabajo	Nº	%
Fijos	4.985	83,36%
Temporales	995	16,64%
<b>TOTAL</b>	<b>5.980</b>	<b>100,00%</b>
A tiempo completo	5.836	97,59%
A tiempo parcial	144	2,41%
<b>TOTAL</b>	<b>5.980</b>	<b>100,00%</b>

- Promedio anual de contratos por tipología de contrato, género, edad y categoría profesional (total contratos en el período objeto de reporte)

Número de contratos por género	Distribución por género	
	Hombres	Mujeres
Fijos	3.494	2.010
Temporales	1.809	1.707
<b>TOTAL</b>	<b>5.303</b>	<b>3.717</b>
A tiempo completo	5.138	3.635
A tiempo parcial	165	82
<b>TOTAL</b>	<b>5.303</b>	<b>3.717</b>

Número de contratos por edad	Distribución por edad		
	<30	>=30, <50	>=50
Fijos	384	3.751	1.369
Temporales	1.070	2.131	315
<b>TOTAL</b>	<b>1.454</b>	<b>5.882</b>	<b>1.684</b>
A tiempo completo	1.407	5.770	1.596
A tiempo parcial	47	112	88
<b>TOTAL</b>	<b>1.454</b>	<b>5.882</b>	<b>1.684</b>

Número de contratos por categoría profesional	Dirección	Técnicos y administración	Subalternos
Fijos	23	3.212	2.269
Temporales	0	799	2.717
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>4.011</b>	<b>4.986</b>
A tiempo completo	23	3.931	4.819
A tiempo parcial	0	80	167
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>4.011</b>	<b>4.986</b>

- Número de despidos por género, edad y clasificación profesional;

Despidos por género	Total
Mujeres	82
Hombres	139
<b>Total general</b>	<b>221</b>

Despidos por Edad	Total
Hasta 30 años	25
Entre 30-50	134
Más de 50 años	62
<b>Total general</b>	<b>221</b>



Despidos por Clasificación Profesional	Total
Dirección	0
Técnicos y administración	128
Subalternos	93
<b>Total general</b>	<b>221</b>

- Las remuneraciones medias desagregadas por género, edad y clasificación profesional

Remuneración media por Género	Total €
Hombre	37.308,00
Mujer	29.610,70

Remuneración media por Edad	Total €
Hasta 30 años	21.364,84
Entre 30-50	32.091,16
Más de 50 años	48.215,84

Remuneración media por Categoría Profesional	Total €
Dirección	532.056,68
Técnicos y administración	38.113,88
Subalternos	26.234,79

Para garantizar la homogeneidad en el cálculo de las remuneraciones medias y sus tipologías, se ha tenido en cuenta la remuneración total bruta incluyendo las distintas retribuciones fijas y variables, anualizando las mismas y ajustándolas a FTE.

- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

Brecha Salarial (€)	Salario Mujeres/Hombres (%)
Compañía	79,37%

Si bien la brecha del Grupo es de 79,37%, analizando dicha brecha por categorías profesionales, ésta es menor a medida que cambiamos de la categoría profesional de Directivos a Empleados de Almacén, en donde ésta es del 91,19% derivada esta diferencia de antigüedad, etc. Siendo el mismo puesto, la remuneración es similar.

- La remuneración media de los Consejeros y Directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género

Remuneración media de Consejeros por género (€)	
Hombres	179.653
Mujeres	111.467

La remuneración media de Consejeros incluye la remuneración correspondiente a sus funciones y responsabilidades como Consejeros. Los cuatro Consejeros dominicales no perciben remuneración alguna por sus funciones y responsabilidades como Consejeros, por lo que no están incluidos en el cálculo del promedio.

La remuneración media de Consejeros por género se incrementa principalmente al incluir la remuneración del Presidente del Consejo, que es de mayor cuantía debido a sus funciones y responsabilidades como tal.

En el Informe Anual de Remuneración de Consejeros 2018-2019 se incluye, con mayor detalle, la remuneración de los Consejeros.

Remuneración media de los Directivos por género (€)	
Hombres	562.839
Mujeres	224.230

- Implantación de políticas de desconexión laboral (desconexión digital)

Con fecha 6 de diciembre de 2018 ha entrado en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la desconexión digital y que está pendiente de desarrollo reglamentario. Logista está adaptando sus procesos a la nueva normativa.

El Artículo 20 bis del Estatuto de Los Trabajadores establece en relación a los derechos de los trabajadores a la intimidad en relación con el entorno digital y a la desconexión:

“Los trabajadores tienen derecho a la intimidad en el uso de los dispositivos digitales puestos a su disposición por el empleador, a la desconexión digital y a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y geolocalización en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.”

- Empleados con discapacidad

Logista continuamente busca colaborar muy proactivamente con diversas fundaciones y asociaciones para la ayuda y contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión, con la finalidad de ayudarles en su inserción al mercado laboral. En el ejercicio 2018-2019 un total de 123 empleados contaban con capacidades diferentes.

### 3.3.2. Organización del trabajo

#### 3.3.2.1. Organización del tiempo de trabajo y medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Logista ofrece diferentes fórmulas de organización del tiempo de trabajo, ofreciendo a sus empleados solicitar la jornada reducida y ofreciendo flexibilidad en el horario de entrada y / o salida, con el fin de facilitar el tiempo de desplazamiento y la conciliación con la vida personal de sus empleados; así como fomentar una relación laboral con éstos a largo plazo en un ambiente de trabajo estable y motivador.

De entre las medidas adoptadas destacan: la flexibilidad horaria, reducción de jornada con horario continuado para personas en situación de guarda legal, la reducción de la duración de la jornada laboral y las excedencias por el cuidado de un menor o familiar.

#### 3.3.2.2. Número de horas de absentismo

El Grupo hace un seguimiento del absentismo que se producen en el mismo, siendo 491.883,60 horas de absentismo las correspondientes al ejercicio 2018-2019.

#### 3.3.3. Salud y seguridad

Logista asume la seguridad, salud y bienestar de sus empleados como valor fundamental para el Grupo, velando por un entorno de trabajo seguro y saludable. El Centro de Excelencia de Seguridad, Salud y Bienestar se focaliza en los siguientes objetivos básicos:

- Lograr una progresiva reducción de los índices de accidentalidad en los negocios de Grupo.
- Continuar mejorando las condiciones de seguridad en el trabajo y haciendo los centros de trabajo cada vez más saludables.
- Potenciar una cultura de excelencia en materia de seguridad, salud y bienestar de nuestros empleados en el Grupo.

El Grupo ha seguido consolidando su certificación OHSAS 18001 :2007, estándar internacional que define una gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, se revisan anualmente las certificaciones OHSAS 18001: 2007 de Logista Pharma, Nacex, Integra2, Logesta y Logista Libros, en España. En Italia, cuentan con esta certificación (OHSAS 18001: 2007) Logista Italia, así como los centros de trabajo de Bolonia y de Crespellano. En Portugal se ha revisado la certificación de todos los negocios, con presencia en Alcochete (Lisboa) y en Polonia se ha revisado la certificación obtenida por Logista Polska hace dos años.

Asimismo, Logista realiza una gestión proactiva de la seguridad, salud y bienestar de sus empleados. Para ello, ha organizado "workshops" con centros de referencia en salud laboral que nos permiten avanzar en la implementación de mejoras en la prevención de riesgos en nuestros centros de trabajo.

Además, se realizan con periodicidad anual distintos proyectos, cuyo objetivo común es el de reducir los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas en las actividades, entre los que destacan distintas pruebas piloto con exoesqueletos dorso-lumbares, la instalación de mesas basculantes, planes de fisioterapia preventiva y formación de escuela de la espalda "in situ" en el puesto de trabajo.

Adicionalmente, Logista informa a sus empleados sobre posibles riesgos para su salud en su puesto de trabajo e imparte formación específica en todos los negocios.

Véase, a continuación, los principales indicadores en términos de Seguridad y salud:

	Total	Hombres	Mujeres
Accidentes	121	88	33
Índice Frecuencia*	11,83	13,65	8,74
Índice Gravedad**	0,26	0,33	0,15
Enfermedades profesionales confirmadas	0,00	0,00	0,00

\* Índice Frecuencia = (Nº accidentes de trabajo con baja / Nº de horas trabajadas) \* 1.000.000

\*\* Índice Gravedad = (Nº de jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja / Nº de horas trabajadas) \*1.000

### 3.3.4. Relaciones sociales

#### 3.3.4.1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Logista fomenta un diálogo permanente, fluido y transparente con todos sus grupos de interés.

Así, el Grupo mantiene canales de comunicación y diálogo bidireccional con todos ellos, con el fin de tener en consideración sus necesidades y expectativas, tanto en materia financiera, como medioambiental o social.

Para garantizar que el diálogo sea permanente y fluido, el Grupo Logista ha establecido canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, aunque también dispone de canales de comunicación comunes para todos ellos, como puede ser la página web corporativa de la Compañía ([www.grupologista.com](http://www.grupologista.com)) o los informes corporativos que publica anualmente.

### 3.3.4.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 100% de los empleados de Logista, independientemente del país, están cubiertos por convenio colectivo o convenio mejorado.

### 3.3.4.3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

Todos los Convenios Colectivos, propios o sectoriales, en los que están adscritas las empresas del Grupo prevén medidas de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, el Grupo está adherido a la política de Seguridad, Salud y Bienestar de Imperial Brands. En la actualidad, estamos desarrollando una política propia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo de acuerdo con el estándar Internacional ISO 45001.

### 3.3.5. Formación

Logista promueve la gestión del talento y el desarrollo profesional de sus empleados, siendo la formación uno de los aspectos más relevantes.

Logista basa los planes de desarrollo individuales para sus empleados en el modelo 3Es, consistente en experiencia (70%), exposición (20%) y educación (10%).

Asimismo, Logista apuesta por la movilidad geográfica y funcional para potenciar el desarrollo profesional de sus empleados. Varios empleados han sido seleccionados durante el ejercicio para integrar un proyecto de asignación temporal a proyectos en otros negocios y países del Grupo y se han iniciado nuevas asignaciones internacionales, con el fin de aumentar la experiencia internacional y la visión transversal de los diferentes negocios y áreas de Logista, al tiempo que se contribuye a la homogeneización de políticas, procesos y procedimientos del Grupo.

Adicionalmente, El Centro de Excelencia de Desarrollo también ha desarrollado otros proyectos durante el ejercicio, como el incremento del Talento ("Talent Density") en las posiciones críticas del Grupo, así como el refuerzo de los planes de sucesión para dichas posiciones, poniendo en marcha planes de acción individualizados que integran diferentes iniciativas en términos de asignación de proyectos, desarrollo y remuneración; así como el Proyecto "Youners", mencionado anteriormente.

#### 3.3.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación

El Grupo Logista no cuenta con una política específica de formación. Sin embargo, durante el ejercicio 2018-2019 se han definido y realizado acciones formativas que, basadas en los objetivos de negocio, están relacionadas con el liderazgo, la función de ventas, la gestión de proyectos y conocimientos técnicos, incrementando el talento individual y colectivo.

La formación es uno de los ejes de actuación para alcanzar los retos estratégicos en materia de personas mencionados en Horizonte 2020, en concreto, para atraer, retener y desarrollar el talento.

#### 3.3.5.2. La cantidad total de horas de formación por categoría profesional

Horas de formación por categoría	Horas
Dirección	304
Técnicos y administración	42.542
Subalternos	18.986

### 3.3.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad

La Política de Responsabilidad Social del Grupo recoge expresamente el compromiso de Logista con la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación en todas sus variables.



- Diversidad: empleados de 50 nacionalidades trabajan en Logista.
- Igualdad: el Grupo ha desarrollado distintas iniciativas encaminadas a la igualdad como se explica más adelante en este apartado.
- No discriminación: Logista continuamente busca colaborar muy proactivamente con diversas fundaciones y asociaciones para la ayuda y contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión, con la finalidad de ayudarles en su inserción al mercado laboral.

El Código de Conducta del Grupo recoge estos principios y establece las pautas generales de comportamiento de todos sus empleados, estando disponible en la intranet del Grupo para garantizar al máximo su difusión y conocimiento.

El Grupo mantiene su apoyo a iniciativas deportivas, especialmente las orientadas a jóvenes y a la integración y participación de deportistas discapacitados.

Además, Logista cuenta en España con una Comisión Paritaria de Igualdad desde 2011 que marca unos principios de igualdad y establece los protocolos que aseguran que la gestión de Recursos Humanos se realiza de acuerdo a los principios de:

- No discriminación por razón de género, Orientación sexual, o cualquier otro motivo prohibido por la ley.
- Respeto a las personas por encima de otra consideración.
- Comportamiento profesional en las relaciones entre los empleados y con la Dirección.
- Fomento de un clima laboral justo que impulse un desarrollo profesional basado en los méritos profesionales y de formación.

Estos principios inspiran los protocolos que inspiran el Plan de Igualdad de Logista en España.

Sobre esta materia, se han realizado las siguientes acciones en diferentes negocios del Grupo:

- Desarrollo de acciones de sensibilización en temas de igualdad con distribución de trípticos.
- Definición de un protocolo de acoso.
- Creación de una Comisión de igualdad.
- Aplicación de un complemento del 100% del salario real a todos los trabajadores en situación de baja laboral por maternidad / paternidad.

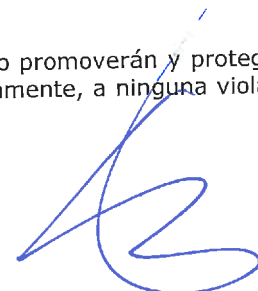
### **3.4. Derechos Humanos**

Logista ha promovido desde sus inicios en el ejercicio de su actividad, un comportamiento íntegro basado en valores éticos, empresariales, sociales, medioambientales, económicos y de transparencia. La Política de Gobierno Corporativo del Grupo, establece los valores corporativos basados en el respeto como Sociedad multicultural, el compromiso, orientándose hacia el desarrollo sostenible y el largo plazo, y la profesionalidad, integridad y transparencia, creando, impulsando y apoyando una cultura y filosofía basada en la integridad.

Logista también promueve y cumple las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

La Política de Responsabilidad Social del Grupo, aprobada en 2016, está alineada con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Este compromiso explícito de la Compañía se integra en su actividad, extendiéndose a todos sus empleados, clientes y proveedores con los que trabaja con el fin de respetar y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, y se plasma de la siguiente forma:

- Código de Conducta: donde se establece que los trabajadores del Grupo promoverán y protegerán los Derechos Humanos de forma que no contribuirán, directa o indirectamente, a ninguna violación de esos Derechos.



Los empleados del Grupo trabajan para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos que puedan existir en el mercado laboral, particularmente en el caso de que estén relacionadas, de cualquier forma, con nuestra actividad comercial o cadena de suministro. El código establece que:

- Todos debemos contribuir a que nuestro lugar de trabajo sea justo, respetuoso y esté libre de cualquier tipo de acoso, discriminación o cualquier otra forma de comportamiento degradante. Debemos garantizar que ninguno de nuestros compañeros sufre acciones o comportamientos no deseados por causa de su edad, raza, origen, género, orientación sexual, discapacidad, opinión política, religión, estado civil, o estado físico o mental.
  - Tenemos la responsabilidad de cumplir el compromiso de la Empresa para garantizar que ofrecemos un entorno de trabajo de igualdad de oportunidades en el que los puestos de trabajo se adjudican al candidato más adecuado.
  - Debemos promover y proteger los Derechos Humanos y garantizar que no contribuimos, directa o indirectamente, a ninguna violación de esos Derechos. Debemos trabajar para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos que puedan existir en el mercado laboral, particularmente en el caso de que estén relacionadas, de cualquier forma, con nuestra actividad comercial o cadena de suministro.
  - Debemos trabajar con nuestros proveedores, licenciatarios, agentes y asociados para fomentar y apoyar la aplicación de principios respecto a la edad mínima laboral y el trabajo forzoso.
  - No debemos permitir o realizar distinción alguna frente a ningún empleado, basándonos en la situación política, religiosa, jurisdiccional del país, o territorio al que pertenezca, garantizando cuando sea necesario que los permisos de trabajo validos están en vigor para aquellos que trabajen fuera de país de origen.
  - No debemos permitir cualquier discriminación que surja del derecho de un empleado a participar libremente en la cultura de su comunidad.
- Todos los proveedores del Grupo deberán conocer y aceptar los Principios de Comportamiento, que son de obligado cumplimiento para contratar con cualquiera de las sociedades del Grupo. Éste podrá resolver su relación contractual o comercial con cualquier proveedor que no cumpla con los Principios de Comportamiento, o que, incumpléndolos de manera sobrevenida, no adopte las medidas necesarias para poner fin a dicho incumplimiento.

Estos Principios Generales de Comportamiento, recogen estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores del Grupo, tanto en sus relaciones con el Grupo, como respecto a sus propios trabajadores u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Para garantizar su público conocimiento, los Principios Generales de Comportamiento están publicados en la web corporativa del Grupo. Adicionalmente, están traducidos a los idiomas oficiales de los países en los que el Grupo tiene presencia.

- Norma de Compras del Grupo: donde se establece que todos los proveedores estén homologados y tengan notoria capacidad económica-financiera y técnica. Además, las contrataciones se regirán, entre otros, por el Principio de conducta ética y profesional, por el que los empleados deberán comportarse de forma ética y profesional.

Ante cualquier hecho, conducta u omisión que supone una vulneración de los Derechos Humanos, los empleados del Grupo cuentan con mecanismos con los que ponerlos de manifiesto. En el caso de Logista, se instrumentaliza a través del Canal de Denuncias, Así mismo, existe un Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias, accesible a través de la intranet del Grupo a todos los empleados.

Logista tiene implementadas medidas de diligencia debida, aun considerando que por el ámbito geográfico en el que se lleva a cabo nuestra actividad, su tipología y el sólido marco regulatorio, en el Grupo no se observan riesgos relevantes relativos a la prevención del trabajo forzoso o el trabajo infantil que hagan necesaria la aplicación de procesos de debida diligencia específicos.

Como consecuencia de esto, Logista no ha recibido ninguna denuncia durante el ejercicio 2018-2019 por cualquier aspecto relacionado con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, discriminación en el empleo y ocupación, trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil ni por cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de derechos humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este período.

### 3.5. Corrupción y soborno

El Grupo Logista cuenta actualmente con políticas corporativas y un sistema de control interno dirigidos a prevenir por parte de todos sus Administradores, Directivos, empleados y personas sometidas a la autoridad del Grupo, conductas delictivas recogidas en los riesgos penales, entre las que se incluyen los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

El Consejo de Administración manifiesta su compromiso y responsabilidad social con la adopción de las medidas que son necesarias para la coordinación, supervisión y control de cualquier posible delito o riesgo penal, entre las que destacan las citadas a continuación.

- Se dispone de un Código de Conducta de obligado cumplimiento, publicado en la intranet del Grupo. Éste, entre otras disposiciones, recoge las pautas de actuación con funcionarios o representantes públicos y prohíbe ofrecer, dar o recibir pagos, obsequios o tratos de favor de carácter ilícito, que pudiesen influir en el normal desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales, o lograr una ventaja inadecuada para Logista.
- Se dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, aprobado en 2015, en donde se detallan los principios de gestión y prevención de delitos penales en el seno del Grupo, así como, la estructura y funcionamiento de la Unidad de Control y Seguimiento.

Los empleados del Grupo están informados de la importancia tanto del cumplimiento del Manual de Prevención de Riesgos Penales, como de la adopción de los principios del Código de Conducta para llevar a cabo su ejercicio profesional de un modo ético y diligente a todos los niveles de la organización.

- En caso contrario, existe un sistema disciplinario sancionador para cualquier incumplimiento al modelo planteado por la compañía, en el que se exponen como falta muy grave actividades relacionadas con soborno a entidades públicas/privadas e incumplimientos a la política de gestión de cobros y pagos aprobada.
- Al alcance de todos los empleados de Logista, está disponible un Canal de Denuncias (whistleblowing), para la comunicación de cualquier hecho, conducta, información o comportamiento delictivo contrario al Código de Conducta, a los Principios Generales de Comportamiento o al Modelo de Prevención de Riesgos Penales.  
No se ha recibido ninguna denuncia durante el ejercicio 2019 por cualquier aspecto relacionado con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Este marco de control implantado en el Grupo, está sometido a la supervisión, al menos anual, por el departamento de Auditoría Interna, por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control. Se realizan revisiones periódicas de los procesos y actividades que potencialmente podrían verse afectadas por alguno de los riesgos penales anteriores actualizando el modelo, en caso de ser necesario, con los cambios en la normativa vigente.

Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en 2018-2019 ascendieron a 188.979,53 €, cuyo destino ha sido principalmente acciones humanitarias, asistenciales y de integración destinadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables. Estas aportaciones en su mayoría son realizadas a través de la donación de productos de conveniencia y de servicios de transporte para la recogida, transporte y entrega de alimentos, productos de higiene, etc., a parroquias y comedores sociales, entre otros.

### 3.6. Sociedad

#### 3.6.1. Compromisos de la Empresa con el desarrollo sostenible

El Grupo Logista mantiene un compromiso activo con numerosas iniciativas sociales, principalmente en su ámbito local.

Logista fomenta la participación de todos los colaboradores relacionados con el Grupo (empleados, franquicias, delegaciones, etc.) a la vez que colabora en proyectos que éstos proponen en el desarrollo de su responsabilidad social.

La política de responsabilidad social corporativa del Grupo fija el marco de actuación que vertebra la gestión de la responsabilidad social en coherencia con la estrategia corporativa del Grupo, con el fin de favorecer la estabilidad y la transparencia en la relación con los grupos de interés más allá del ámbito económico. Para ello, el Grupo Logista se compromete a tener en consideración las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a través de diferentes mecanismos de comunicación, que le permiten mantener una interlocución activa y generar la respuesta más adecuada en cada momento.

Uno de los compromisos del Grupo Logista es el promover la cultura de responsabilidad social corporativa, así como el desarrollo social a través de actividades de carácter voluntario.

### **3.6.1.1. El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio**

Logista colabora con organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro en diferentes localidades, con el objetivo de incorporar trabajadores que provienen de entornos sociales desfavorecidos por motivos de género, económicos, sociales y con habilidades especiales.

Asimismo, está en contacto con las principales universidades y centros de formación profesional allí donde está presente, colaborando en su formación, preparación y toma de contacto con el mundo profesional y posterior desarrollo.

Igualmente, el Grupo tiene un acuerdo de colaboración con universidades y escuelas de negocio de alto prestigio destinado al I+D+i.

### **3.6.1.2. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos**

Logista fomenta un diálogo permanente, fluido y transparente con todos sus grupos de interés.

Así, el Grupo mantiene canales de comunicación y diálogo bidireccional con todos ellos, con el fin de tener en consideración sus necesidades y expectativas, tanto en materia financiera, como medioambiental o social.

Para garantizar que el diálogo sea permanente y fluido, el Grupo Logista ha establecido canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, aunque también dispone de canales de comunicación comunes para todos ellos, como puede ser la página web corporativa de la Compañía ([www.grupologista.com](http://www.grupologista.com)) o los informes corporativos que publica anualmente.

### **3.6.1.3. Acciones de asociación y patrocinio**

Logista forma parte de distintas asociaciones relacionadas con las actividades del Grupo con el fin de colaborar en iniciativas relacionadas con su actividad o con el fin de promover la transparencia y la responsabilidad empresarial. Así, por ejemplo, Logista es miembro fundador del Grupo Español para el Crecimiento Verde y participa anualmente en iniciativas de CDP. A nivel sectorial, Logista también participa en distintas asociaciones, como es el caso, por ejemplo, de, AESEG, AEFI, AECOC y CCA.

Además, el Grupo a través de sus sociedades patrocina distintas iniciativas en apoyo a la cultura o al deporte.

En cuanto al apoyo a la cultura, Nacex patrocina el Teatro Príncipe Pío en Madrid y ha creado un espacio dedicado a la mensajería en el centro de ocio infantil Micropolix para que los más pequeños puedan conocer la importancia de este oficio en el mundo actual; e Integra2, por su parte, mantiene el portal [www.rutaintegra2.es](http://www.rutaintegra2.es) sobre festejos populares gastronómicos de España, acercándose al sector gourmet y de la alimentación fomentando la cultura popular y gastronómica de las distintas comunidades autónomas.



Respecto al patrocinio deportivo, Nacex ha patrocinado los campus deportivos de fútbol de Media Base Sport y de baloncesto de GLT Sport. También ha patrocinado el Desafío Nacex de Pádel, donde exfutbolistas del Real Madrid y Barça compitieron para recaudar fondos para fines benéficos, cuya recaudación en esta ocasión se ha destinado a la fundación Forever Dream. Nacex también ha patrocinado diversos campeonatos de golf con fines benéficos, como el Torneo Para los Valientes, en beneficio de la Fundación Leo Messi y el Hospital San Juan de Dios (Barcelona).

Nacex también ha patrocinado el XIIIº Mitin Internacional Kern Pharma, para potenciar el atletismo de élite entre los atletas discapacitados.

### **3.6.2. Subcontratación y proveedores**

#### **3.6.2.1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental**

El Grupo Logista fomenta la integración de sus valores corporativos a lo largo de la cadena de valor de su actividad, desarrollando una gestión responsable de la cadena de suministro.

El proceso de selección y contratación de proveedores es objetivo y riguroso. La Política de Compras del Grupo recoge los principios fundamentales en materia ética, laboral, de sostenibilidad, de calidad y de vocación por el cliente, y se aplica a todas las compañías y negocios del Grupo.

A través de la aplicación de dicha Política, el Grupo busca garantizar la máxima transparencia en el proceso de contratación, prevenir riesgos de fraude en los procesos de compras y facilitar relaciones comerciales sólidas, de respeto mutuo y a largo plazo.

#### Proceso de compras

El proceso de compras se realiza mediante la formalización de Peticiones de Oferta, a las que se convocan a tantos proveedores como sea posible.

La selección del proveedor siempre atiende a criterios de calidad en aspectos técnicos, económicos, medioambientales y contractuales, así como a las capacidades y referencias del proveedor en el ámbito del bien o servicio a contratar y su estado económico- financiero.

#### Optimización de recursos

Con el fin de optimizar y racionalizar los recursos, la Dirección Corporativa de Compras gestiona la centralización de aquellas compras de bienes y servicios que son relevantes para el Grupo.

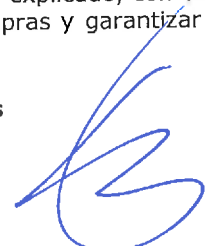
Por tanto, prácticamente todas las compras relevantes de bienes y servicios correspondientes a compras generales, suministros, servicios de mantenimiento y tecnologías de la información y comunicaciones, así como al CAPEX están centralizadas.

Para homogeneizar los criterios de selección de los proveedores relevantes para el Grupo, la Dirección Corporativa de Compras ha definido una serie de criterios de selección que se han materializado en una Matriz de Decisión, que se ha aplicado a más del 70% de las contrataciones que lo requieren.

A través de la aplicación de esta Matriz de Decisión, el Grupo ha optimizado la gestión de riesgos en la contratación de proveedores, así como el análisis del grado de exposición.

Por otra parte, existen también contrataciones de bienes o servicios que, por su naturaleza o por su reducido coste, no son susceptibles de gestionarse de forma centralizada. En estos casos también se sigue el proceso de compras establecido, a través de Petición de Ofertas anteriormente explicado, con el fin de cumplir con los principios generales de compras definidos en la Política de Compras y garantizar así la transparencia, eficiencia y equidad durante dichas compras.

#### **3.6.2.2. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**





En 2018-2019, el Grupo Logista ha llevado a cabo 1.161 auditorías sobre proveedores, sin haber encontrado deficiencias significativas en ninguno de ellos.

Estas evaluaciones permiten medir la capacidad de nuestros proveedores, así como evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad, profesionalidad, entre otros, requeridos por la compañía.

Las revisiones se enmarcan dentro de los sistemas de control implantados en cada Negocio del Grupo. Entre las revisiones periódicas establecidas destaca, la evaluación de sistemas de calidad certificados, la revisión del grado de cumplimiento de estrategias regulatorias, así como la evaluación y control de los delegados garantizados o representantes comerciales a través de la realización de visitas de control sorpresivas.

### 3.6.3. Consumidores

Nuestros clientes son el centro de nuestro modelo de negocio.

Con el fin de cubrir sus necesidades de forma completa y eficiente, Logista ha desarrollado un modelo de negocio único en el sur de Europa, en el que integra en un solo proveedor todos los servicios de la cadena de valor de la distribución, de forma transparente, eficiente, sostenible, con plena trazabilidad y con los servicios más avanzados y especializados en cada sector y canal de puntos de venta en que opera el Grupo.

#### Excelencia y calidad en el servicio

El Grupo Logista dedica sus mayores esfuerzos a la mejora continua con el fin de alcanzar la excelencia y optimizar la calidad del servicio.

El Grupo integra la sostenibilidad en su objetivo de máxima calidad del servicio, buscando siempre la eficiencia en el desarrollo de sus operaciones en condiciones sociales y ambientalmente adecuadas.

Así, Logista ofrece a los fabricantes, laboratorios y otros operadores un servicio de distribución especializado de acuerdo a sus productos, junto con otros servicios de valor añadido y potentes herramientas de "Business Intelligence" para el mejor conocimiento del consumidor final; a la vez que al punto de venta le ofrece un amplio portfolio de productos adaptados a sus clientes finales y una distribución eficiente, potenciando sus ingresos y rentabilidad.

#### Relaciones estables y a largo plazo

Logista trabaja para establecer relaciones de confianza con sus clientes y mantener así vínculos estables y duraderos con sus clientes y canales de puntos de venta a los que distribuye que sean beneficiosos para ambas partes, garantizando independencia de gestión y neutralidad operativa.

La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes.

### 3.6.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Logista integra su compromiso de calidad, sostenibilidad y mejora continua en el desarrollo de sus actividades y operaciones, y dispone de numerosos certificados que lo acreditan:

Principales certificados	
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad del Grupo en más de 300 instalaciones
GDP (Good distribution practices)	Distribución de medicamentos acorde con normativas europeas y españolas



GMP (Good manufacturing practices)	Correcta manipulación, reenvasado y reembalaje de medicamentos, otorgada por las autoridades sanitarias españolas
OEA (Operador económico autorizado)	La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) acredita, en su modalidad más exigente de Simplificación Aduanera, Protección y Seguridad, un apropiado control aduanero, solvencia financiera, niveles adecuados de seguridad y gestión administrativa para garantizar un satisfactorio cumplimiento fiscal
TAPA	Acredita a Logesta el seguimiento de unas normas de Seguridad de Mercancías (FSR) y un estándar de Seguridad de Camiones (TSR) diseñados para garantizar la seguridad y el tránsito y almacenamiento  seguros de los activos de cualquier miembro de la TAPA a nivel global
UNE-EN ISO 14064	Cálculo de la Huella de Carbono a nivel de Grupo
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
OHSAS 18001	Gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales.
IFS Logistics	Acreditación de la calidad de Integra2 en el sector de alimentación

### 3.6.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Logista dispone de distintos sistemas de reclamación para atender las quejas y reclamaciones de los consumidores. Estos sistemas de reclamación son establecidos por cada negocio, adecuándose a las características del mismo y de sus consumidores.

En 2018-2019, el Grupo Logista ha recibido 11.334 quejas y reclamaciones de sus consumidores, representando apenas el 0,03% de las expediciones y envíos realizados por el Grupo a lo largo del ejercicio.

El 99,99% del total de quejas y reclamaciones corresponden a incidencias operativas de la división de transporte (pérdida de mercancía, etc.).

### 3.6.4. Información fiscal

#### 3.6.4.1. Beneficios obtenidos país por país

País	Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades (miles de €)
España	87.359
Francia	24.040
Italia	90.890
Portugal	13.969
Polonia	841



<b>Total</b>	<b>217.099</b>
--------------	----------------

### 3.6.4.2. Impuestos sobre beneficios pagados

<b>País</b>	<b>Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) (miles de €)</b>
España	-54.058
Francia	24.678
Italia	31.862
Portugal	2.926
Polonia	429
<b>Total</b>	<b>5.837</b>

### 3.6.4.3. Subvenciones públicas recibidas

Durante el ejercicio 2018-19, el Grupo Logista no ha recibido ninguna subvención pública.

### 3.7. Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018

<b>Contenido</b>	<b>Capítulo del Estado de Información No Financiera</b>	<b>Indicador GRI asociado</b>
<b>Modelo de negocio</b>		
- Entorno empresarial y modelo de negocio	3.1.1. Descripción del modelo de negocio y 3.1.2. Organización y estructura	102-2
- Mercados en los que opera la compañía	3.1.3. Mercados de operación	102-6
- Objetivos y estrategias	3.1.4. Objetivos y estrategias	102-14
- Factores y tendencias que afecten a la evolución	3.1.5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de Logista	102-15

<b>Políticas</b>	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado	103- Enfoque de gestión en cada tema material
<b>Riesgos</b>	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado	102-15
<b>Cuestiones medioambientales</b>		
<b>Global</b>		
- Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad	3.2. Cuestiones medioambientales	103 - Enfoque de gestión en cada tema material relativo a MA
- Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3.2. Cuestiones medioambientales / Riesgos relacionados con cuestiones medioambientales	102-11
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3.2. Cuestiones medioambientales / Riesgos relacionados con cuestiones medioambientales	103- Enfoque de gestión en cada tema material relativo a MA
<b>Contaminación</b>		
- Medidas asociadas a emisiones de carbono	3.2.1. Contaminación y cambio climático / Medidas para la reducción de las emisiones de carbono	103 - Emisiones
- Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	3.2.1. Contaminación y cambio climático / Contaminación por ruido y contaminación lumínica	103- Biodiversidad
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
- Iniciativas encaminadas a favorecer la economía circular	3.2.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos	103- Residuos
- Medidas asociadas a la gestión de los residuos	3.2.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos	306-2
- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material, teniendo en cuenta el sector de actividad de la compañía	103- Residuos
<b>Uso sostenible de recursos</b>		

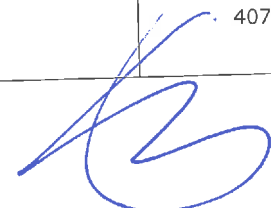


- Agua: consumo y suministro	3.2.3.1. Agua	303-1
- Materias primas: consumo y medidas	3.2.3.2. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1
- Energía: consumo, medidas y uso de renovables	3.2.3.3. Consumo, directo e indirecto de energía, medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302-1
<b>Cambio climático</b>		
- Emisiones de efecto invernadero	3.2.1. Contaminación y cambio climático	305-1/ 305-2/ 305-3
- Medidas de adaptación al cambio climático	3.2.1. Contaminación y cambio climático / Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103- Emisiones
- Metas de reducción de emisiones	3.2.1. Contaminación y cambio climático / Metas de reducción de emisiones	103- Emisiones
<b>Biodiversidad</b>		
- Medidas de preservación	3.2.4. Protección de la biodiversidad	103- biodiversidad
- Impactos causados en áreas protegidas	3.2.4 Protección de la biodiversidad	304-2
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>		
<b>Empleo</b>		
- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3.3.1 Empleo / Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional	102-8/405-1
- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	3.3.1 Empleo / Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8
- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.1 Empleo / Promedio anual de contratos por tipología de contrato, género, edad y clasificación profesional	102-8/405-1
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.1 Empleo / Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	401-1



- Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3.3.1 Empleo / Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional	405-2
- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3.3.1 Empleo / Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2
- Remuneración media de los consejeros y directivos	3.3.1 Empleo / La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género	102-35
- Políticas de desconexión laboral	3.3.1 Empleo / Implantación de políticas de desconexión laboral (desconexión digital)	103- Empleo
- Empleados con discapacidad	3.3.1 Empleo / Empleados con discapacidad	405-1
<b>Organización del tiempo de trabajo</b>		
- Organización del trabajo	3.3.2.1. Organización del tiempo de trabajo y medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	103- Empleo
- Número de horas de absentismo	3.3.2.2. Número de horas de absentismo	403-2
- Medidas de conciliación familiar	3.3.2.1. Organización del tiempo de trabajo y medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	103- Empleo
<b>Salud y seguridad</b>		
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.3.3. Salud y seguridad	103- Salud y Seguridad en el trabajo
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	3.3.3. Salud y seguridad	403-2
- Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	3.3.3. Salud y seguridad	403-2
<b>Relaciones sociales</b>		

- Organización del diálogo social	3.3.4.1 Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	103- Relaciones trabajador empresa
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.3.4.2 Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41
- Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	3.3.4.3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1
<b>Formación</b>		
- Políticas implementadas en el campo de la formación	3.3.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación	103- Formación y enseñanza
- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	3.3.5.2. La cantidad de horas de formación por categoría profesional	404-1
<b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>	3.3.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad	103- Diversidad e igualdad de oportunidades/103 -No discriminación
<b>Igualdad</b>		
- Medidas adoptadas para promover la igualdad, planes de igualdad y política de no discriminación y gestión de la diversidad	3.3.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad	103- Diversidad e igualdad de oportunidades/ 103-No discriminación
<b>Derechos Humanos</b>		
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	3.4. Derechos Humanos	102-16/102-17/103- Evaluación de DDHH/103- Libertad de asociación y negociación colectiva/103- Trabajo infantil/103- Trabajo forzoso u obligatorio
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	3.4. Derechos Humanos	406-1
- Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la	3.4. Derechos Humanos	407-1





libertad de asociación y la negociación colectiva		
- Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	3.4. Derechos Humanos	408-1/409-1
<b>Corrupción y soborno</b>		
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3.5. Corrupción y soborno	103- Anticorrupción
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3.5. Corrupción y soborno	103- Anticorrupción
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3.5. Corrupción y soborno	413-1
<b>Sociedad</b>		
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
- Impacto de la actividad de la sociedad: empleo, el desarrollo local, poblaciones locales y en el territorio	3.6.1.1. El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	103- Comunidades locales/103- Impactos Económicos indirectos
- Diálogo con la comunidad local	3.6.1.2. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1
- Acciones de asociación o patrocinio	3.6.1.3 Acciones de asociación y patrocinio	102-12/102-13
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3.6.2.1 La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	102-9
- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3.6.2.1 La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	103- Enfoque de gestión prácticas de adquisición





- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3.6.2.2. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2/414-2
<b>Consumidores</b>		
- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3.6.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	103-Seguridad y salud en clientes
- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	3.6.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	103-Seguridad y salud en clientes
<b>Información fiscal</b>		
- Beneficios obtenidos país por país	3.6.4.1. Beneficios obtenidos país por país	103- Desempeño económico
- Impuestos sobre beneficios pagados	3.6.4.2. Impuestos sobre beneficios pagados	103- Desempeño económico
- Subvenciones públicas recibidas	3.6.4.3. Subvenciones públicas recibidas	201-4



#### 4. EXPOSICIÓN AL RIESGO

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de 29 de septiembre de 2015 que tiene la finalidad de proporcionar a los Gestores de los Negocios/Direcciones Corporativas, una visión integral y conjunta de los mismos, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los riesgos de una forma eficiente y minimizar los impactos en caso de que éstos se materialicen.

En dicha Política, se definen las categorías o factores de riesgo, donde, dentro de los riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.

Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo vienen dados por posibles cambios regulatorios en los sectores en los que opera, así como los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios, asegurados en la medida de lo posible, externamente. A este respecto, el Grupo cumple todos los requisitos necesarios para operar en los distintos mercados y sectores en los que desarrolla su actividad, teniendo establecidos a través de su estructura organizativa los procedimientos y controles adecuados que permitan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de cambio en el marco regulatorio y, del mismo modo, cumplir las obligaciones impuestas por las diferentes legislaciones aplicables.

Por otro lado, el Grupo podría verse afectado igualmente por los riesgos derivados de un entorno económico desfavorable a nivel mundial y su posible impacto en el consumo en los mercados y sectores donde el Grupo está presente.

Dentro de los principales riesgos caben destacar los siguientes:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera (Riesgos de Cumplimiento Normativo), o que expone al Grupo, de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- Los principales riesgos operacionales que pueden manifestarse están relacionados con el robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros, así como riesgos tecnológicos asociados a la falta (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.
- Riesgo de Ciberseguridad, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades.

Desde una perspectiva financiera, los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones financieras del Grupo, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito. Por tanto, los principales riesgos de carácter financiero a los que se enfrenta el Grupo pueden resumirse en:

- Salvaguarda de Activos: La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar al Grupo Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de estos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes. En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.



- Riesgo de crédito: Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos. El Grupo estima que a 30 de septiembre de 2019 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.
- El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.
- Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. Asimismo, en caso de ser necesario, de forma puntual, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles.
- En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.
- Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.
- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo Logista tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

Por tanto, desde un punto de vista fiscal, los riesgos a los que se expone el Grupo son:

- Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.
- Por otro lado, la posibilidad de modificaciones en la normativa fiscal puede impactar directamente en los resultados y gestión de caja del Grupo (Impuestos especiales, impuesto de Sociedades, IRPF, etc).

En relación a la materialización de los riesgos a los que se ha visto expuesta la Sociedad:

- Riesgos operacionales típicos, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía.



- Responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados del Grupo, al estar provisionados, así como otros litigios de índole no fiscal.
- En concreto, con fecha 10 de abril de 2019, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia impuso a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ("Logista"), (filial al 100 por 100 de la Sociedad), una sanción de 20,9 millones, por "intercambio de información sensible relativa a la venta de cigarrillos desde el año 2008 al año 2017". Logista no considera sensible la sanción, y ha interpuesto contra dicha resolución, un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, y petición de suspensión del pago de la sanción, que, a fecha de dicho informe, se encuentra pendiente de resolución.

En ambos casos los sistemas de control establecidos han permitido la mitigación, bien del impacto del riesgo, bien de su probabilidad de ocurrencia. En general, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo Logista han permitido que varios riesgos se sitúen en un perfil de riesgo bajo, e incluso que algunos de ellos se hayan finalizado sin impacto negativo para el Grupo.

### **Riesgos asociados e impactos esperados sobre la estrategia de negocio y actividades por la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea**

El Grupo pertenece al grupo Imperial Brands, que tiene su domicilio social en Reino Unido. En este sentido, el Grupo ha valorado el riesgo, así como el posible impacto, que surgiría como consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Dado que la Sociedad no tiene inversiones significativas, directa o indirectamente, en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda sea distinta al euro, los posibles efectos de un enfriamiento de la economía británica, y/o de una posible volatilidad del tipo de cambio, no tendrían un elevado impacto en el desarrollo de las actividades del Grupo Logista.

Por otro lado, la aportación del capital social del accionista Imperial Brands, así como la línea de crédito que mantiene con el accionista mayoritario, está en moneda euro; en este sentido, la Sociedad no mantiene ningún tipo de financiación de su accionista ni en euros ni en libras esterlinas, no viéndose impactada por oscilaciones en los tipos de interés, ni tipos de cambio.

Se mantiene incertidumbre, pendientes de la valoración del impacto, sobre las directivas europeas sobre fiscalidad, así como la aplicación de las libertades comunitarias, que dependerá en última instancia del modelo de salida del Reino Unido de la UE.

## **5. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Ninguna Sociedad del Grupo opera con instrumentos financieros derivados.

## **6. HECHOS POSTERIORES**

Tal y como se describe en la Nota 22 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, con fecha 15 de octubre de 2019 ha tenido lugar la resolución de la demanda presentada por uno de los fabricantes de tabaco, mediante sentencia del Tribunal de Comercio de París por la que se le exige a Logista France, S.A.S. asumir el pago de las facturas recibidas de dicho fabricante por importe de 39 millones de euros, correspondientes a la contribución social de los ejercicios 2017 y 2018. En base a la información disponible, a las negociaciones y comunicaciones que han tenido lugar con los fabricantes y también a la evaluación de sus asesores legales, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo por este asunto.

No se han producido acontecimientos significativos adicionales con posterioridad al cierre del ejercicio.





## ANEXO: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

- **Ventas Económicas:** equivale al de Beneficio Bruto y se utiliza indistintamente por la Dirección del Grupo para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos ordinarios la cifra de Aprovisionamientos.

La Dirección del Grupo considera que esta magnitud es una medida significativa de los ingresos por tarifa generados al desarrollar los servicios de distribución y que aporta una visión útil a los inversores del desempeño financiero en el desarrollo de la actividad del Grupo.

	Millones de euros	
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018
Ingresos ordinarios	10.148,3	9.476,5
Aprovisionamientos	(8.999,3)	(8.358,3)
<b>Beneficio Bruto</b>	<b>1.149,0</b>	<b>1.118,2</b>

- **Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado):** Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes del Grupo.

El Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado) es el principal indicador que utiliza la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio.

	Millones de euros	
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018
<b>Beneficio de Explotación Ajustado</b>	<b>261,9</b>	<b>245,9</b>
(-) Costes de Reestructuración	(11,4)	(3,6)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,3)
(+/-) Resultado Enajenación y Deterioro	4,8	(0,5)
(+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	1,2	1,0
<b>Beneficio de Explotación</b>	<b>204,3</b>	<b>190,5</b>

- **Margen de Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas:** calculado como Beneficio de Explotación Ajustado dividido entre Ventas Económicas (o indistintamente Beneficio Bruto).

Esta ratio es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de la rentabilidad obtenida por la actividad típica del Grupo en un determinado período.

	Millones de euros		
	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018	% Variación
Ventas Económicas	1.149,0	1.118,2	2,8%
Beneficio de Explotación Ajustado	261,9	245,9	6,5%
<b>Margen sobre Ventas Económicas</b>	<b>22,8%</b>	<b>22,0%</b>	<b>+80 p.b.</b>

- **Costes operativos:** este término se compone de los costes de redes logísticas, gastos comerciales, gastos de investigación y gastos de oficinas centrales que están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período, siendo ésta la principal magnitud utilizada por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de su estructura de costes. No incluye los gastos de



reestructuración ni la amortización de activos derivados de la adquisición de Logista France, al ser costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período.

### Conciliación con Cuentas Anuales:

<i>Datos en millones de Euros</i>	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	1 Oct. 2017 – 30 Sept. 2018
Coste de redes logísticas	798,5	780,6
Gastos comerciales	70,4	67,2
Gastos de investigación	2,7	2,1
Gastos de oficinas centrales	79,1	78,3
(-) Costes de reestructuración	(11,4)	(3,6)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,3)
<b>Costes o Gastos operativos en cuentas de gestión</b>	<b>887,1</b>	<b>872,3</b>

- **Gastos no recurrentes:** Este término hace referencia a aquellos gastos que, aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y afectan sólo a las cuentas en un momento concreto.

Esta magnitud ayuda a la Dirección del Grupo a analizar y medir la evolución de la actividad desarrollada por el Grupo en cada período.

- **Gastos operativos recurrentes:** Este término se refiere a aquellos gastos que se producen de un modo continuado y permiten sostener la actividad del Grupo y se estiman a partir del total de costes operativos deduciendo los Gastos no recurrentes definidos en el punto anterior.
- **Gastos de reestructuración:** son los costes incurridos por el Grupo con el fin de aumentar la eficiencia operativa, administrativa o comercial de nuestra organización, incluyendo los costes relacionados con la reorganización, despidos y cierres o traspasos de almacenes u otras instalaciones.
- **Resultados no recurrentes:** este término hace referencia a los resultados del año que no tienen una continuidad durante el mismo y afecta a las cuentas en un momento concreto. Se encuentra incluido en el beneficio de explotación.

## Diligencia de formulación de cuentas anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado (en el que se incluye el Estado de Información No Financiera) correspondientes al ejercicio 2019 (1-10-2018 a 30-09-2019) han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019 con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, se incluye a continuación, como sección separada, de dicho Informe de Gestión Consolidado.

Las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado se identifican por ir extendidos en 108 hojas de papel ordinario, siendo todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmando en esta última, en prueba de conformidad, todos los miembros del Consejo de Administración, que son:

---

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis  
Presidente

---

D. Luis Egido Gálvez  
Consejero Delegado

---

Mr. Alain Minc  
Consejero

---

D<sup>a</sup>. Cristina Garmendia Mendizábal  
Consejera

---

D. Jaime Carvajal Hoyos  
Consejero

---

Mr. John Matthew Downing  
Consejero

---

Mr. Richard Guy Hathaway  
Consejero

---

Mr. Amal Pramanik  
Consejero

---

Mr. John Michael Jones  
Consejero

---

D. Rafael de Juan López  
Consejero Secretario

Leganés, 29 de octubre de 2019



**Compañía de Distribución Integral Logista  
Holdings, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente  
ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019

## Informe de verificación independiente

A los accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Logista o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado “3.7 Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018” del citado EINF adjunto.

### Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Logista, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “3.7 Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018” del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Logista que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Logista para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019 en función del análisis de materialidad realizado por Logista, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Logista.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Logista correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “3.7 Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018” del citado EINF.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pablo Bascones

4 de noviembre de 2019

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/15813

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 30/09/2019 ]

CIF: [ A87008579 ]

Denominación Social:

[ **COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ POLIGONO INDUSTRIAL POLVORANCA, C/ TRIGO, 39 (LEGANES) MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/06/2014	26.550.000,00	132.750.000	132.750.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[✓] No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
IMPERIAL BRANDS PLC	0,00	50,01	0,00	0,00	50,01
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	0,00	4,98	0,00	0,00	4,98
BLACKROCK INC	0,00	3,94	0,00	0,02	3,96
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.	0,00	3,01	0,00	0,00	3,01

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
IMPERIAL BRANDS PLC	ALTADIS SAU	50,01	0,00	50,01
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND	3,16	0,00	3,16
ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH	OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR	1,82	0,00	1,82
BLACKROCK INC	OTRAS SOCIEDADES DEL INVERSOR	3,94	0,02	3,96

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.	SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, FI	0,90	0,00	0,90
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI	2,11	0,00	2,11

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

- Capital Research and Management Co., con fecha 31/07/2018, ha descendido su participación por debajo del 3% del capital social.
- Santander Asset Management, S.A., con fecha 1/07/2019, ha superado con su participación, el 3% del capital social.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	0,08	0,00	0,15	0,00	0,23	0,00	0,00
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	0,02	0,00	0,05	0,00	0,07	0,00	0,00
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>0,32</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	CIGARRAL DE INVERSIONES, S.L.	0,02	0,00	0,02	0,00

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
IMPERIAL BRANDS PLC	Contractual	Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014 "ITG-LOGISTA HOLDINGS RELATIONSHIP FRAMEWORK AGREEMENT". Imperial Brands (anteriormente denominada Imperial Tobacco Group-ITG) se obliga a mantener y respetar la libertad de gestión y toma de decisiones de los órganos de administración y gestión de la Sociedad, y el principio de neutralidad de la Sociedad en sus relaciones comerciales y de servicios con terceras partes, estableciendo la confidencialidad de la información comercial de la Sociedad y la separación de sus respectivos sistemas de IT. El Contrato Marco regula, asimismo, las operaciones vinculadas entre ambos, y el gobierno y administración de la Sociedad.
IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	Contractual	Acuerdo de 12 de junio de 2014, modificado el 1 de diciembre de 2015, y prorrogado el 21 de marzo de 2018 ("Intra Group Loan Facility

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		Agreement"). Contrato de línea recíproca de crédito hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita año a año), con un límite máximo de disposición de dos mil seiscientos millones de euros. De acuerdo a este Contrato, Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (filial al 100 por 100 de la Sociedad) prestará diariamente a Imperial Brands Finance PLC (IBF) (anteriormente denominada Imperial Tobacco Finance PLC), sus excedentes de tesorería, al tipo de interés del Banco Central Europeo, más un diferencial del 0,75%. Si Logista necesita endeudarse para satisfacer necesidades de su fondo de maniobra, podrá hacerlo, recíprocamente, con IBF.

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Secretario General del Grupo
DON RICHARD GUY HATHAWAY	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Director de Proyectos Estratégicos Financieros
DON JOHN MICHAEL JONES	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Director de Tesorería
DON AMAL PRAMANIK	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Director de Estrategia del Grupo Imperial Brands



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

Nombre o denominación social
IMPERIAL BRANDS PLC

Participación indirecta del 50,008% a través de Altadis, S.A.U.

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
486.013		0,37



(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de 21 de marzo de 2018 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en los siguientes términos:

\*Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., siempre y cuando:

- i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., y
- ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido o tuviese con anterioridad, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia Junta General, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1.a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a Consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sus Sociedades Filiales, o de conformidad y en ejecución de Planes de Incentivos a Largo Plazo, consistentes en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la Sociedad.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	37,36

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Son las establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010).

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
21/03/2017	70,36	18,45	0,00	0,00	88,81
De los que Capital flotante	0,36	18,45	0,00	0,00	18,81
21/03/2018	60,12	24,53	0,00	0,00	84,65
De los que Capital flotante	0,12	24,53	0,00	0,00	24,65
26/03/2019	50,21	33,87	0,00	0,00	84,08
De los que Capital flotante	0,20	33,87	0,00	0,00	34,07

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web es [www.grupologista.com](http://www.grupologista.com).



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales se realiza a través de la sección de "Accionistas e Inversores", dentro del apartado "Gobierno Corporativo", subapartado "Informes anuales de Gobierno Corporativo", y a través de la misma sección, dentro del apartado "Junta General" (el año en curso), o "Juntas Generales Anteriores".

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	10
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS		Independiente	PRESIDENTE	13/05/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/05/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	13/05/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	04/06/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	24/04/2018	24/04/2018	COOPTACION
DON JAIME CARVAJAL HOYOS		Independiente	CONSEJERO	25/09/2018	25/09/2018	COOPTACION
DON JOHN MATTHEW DOWNING		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RICHARD GUY HATHAWAY		Dominical	CONSEJERO	24/03/2015	26/03/2019	COOPTACION
DON JOHN MICHAEL JONES		Dominical	CONSEJERO	29/01/2019	29/01/2019	COOPTACION
DON AMAL PRAMANIK		Dominical	CONSEJERO	24/04/2018	24/04/2018	COOPTACION

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON RICHARD CHARLES HILL	Dominical	25/04/2017	31/12/2018	Ninguna	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	CONSEJERO DELEGADO	D. Luis Alfonso Egido Gálvez es Consejero Delegado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Desde 2005, es Consejero Delegado de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A. Fue Director de Negocio de Logística de Imperial Tobacco Group PLC de 2008 a 2011. Antes de ocupar este cargo, ocupó varios, incluidos: Director del Negocio de Logística de Altadis, S.A.U. (2001-2008); Director General de Logista (1998-2005); Director de Logística de Tabacalera (1996-1999); Director de Distribución de Tabacalera (1988-1996); y Presidente de Serventa (1991- 1993). D. Luis Alfonso Egido Gálvez también trabajó durante siete años en Telettra Española, S.A., una asociación (joint venture) entre Fiat y Telefónica, donde prestó servicios como Director de Materiales (1981-1984), Director de Planificación de Materiales (1980-1981), Director del departamento de Ingeniería (1979-1980) y como Ingeniero en la organización de producción (1978-1979). D. Luis Alfonso Egido Gálvez es Ingeniero Industrial por



CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (1977) y ha completado también el Programa de Gestión Sénior en la Escuela de Negocios IESE (1996).
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	CONSEJERO SECRETARIO	D. Rafael de Juan López es Consejero y Secretario del Consejo de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. También presta servicios como Secretario General del Grupo Logista. Antes de trabajar en el Grupo Logista, trabajó como abogado del estado para el Ministerio de Economía y Hacienda (1993-1999). Asimismo, D. Rafael de Juan López ha prestado servicios como: abogado en el despacho de abogados Martínez Lage Asociados (1990-1993); administrador y director del departamento jurídico de la empresa química española Unión Española de Explosivos, S.A. (ERT) (1983-1990); y como abogado del estado para varios ministerios en España (1974-1983). D. Rafael de Juan López es Licenciado en Derecho por la Universidad de Complutense de Madrid (1967).

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC	D. John Matthew Downing es Consejero de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Comenzó a trabajar en el departamento jurídico de Imperial Brands (antes Imperial Tobacco), en 2005 y, en la actualidad, presta servicios como Secretario General del Grupo de Imperial Brands PLC. D. John Matthew Downing jugó un papel decisivo en todos los aspectos en la adquisición de Altadis por parte de Imperial Brands y cuenta con una experiencia considerable en la gestión de proyectos corporativos clave relacionados con la financiación, el desarrollo de negocio y otras cuestiones comerciales. Antes de incorporarse a Imperial Tobacco, trabajó en el departamento corporativo de Linklaters en Londres y en el Sudeste asiático (1998-2005). El Sr. Downing es Licenciado en Historia (con Honores) por la Universidad de Cambridge (1993) y completó un curso de conversión en Derecho, que aprobó con Distinción en 1995.
DON RICHARD GUY HATHAWAY	IMPERIAL BRANDS PLC	D. Richard Guy Hathaway es Director de Proyectos Estratégicos Financieros y ha sido responsable de liderar la Gestión del Riesgo

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		en Imperial Brands Group. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en KPMG, donde ha sido Director de varios Departamentos en Reino Unido y Europa, y Socio del área de Servicios Transaccionales (2000-2012). Anteriormente, trabajó en ADS Anker, como Jefe de Proyecto para llevar la Compañía a Bolsa. Es Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Oxford (1988), y Censor Jurado de Cuentas (1992 y 2003), y miembro de las asociaciones ACA y FCA.
DON JOHN MICHAEL JONES	IMPERIAL BRANDS PLC	D. John Michael Jones comenzó a trabajar en Imperial Brands en 1998, en el departamento de Tesorería, y fue nombrado Director de Tesorería en 2001. Durante este tiempo, ha adquirido una extensa experiencia financiera y jugado un papel decisivo en la financiación y gestión de riesgos del Grupo Imperial. En especial, en el proceso de transformación tras la adquisición de Reemtsma (2002), Altadis (2008) y US Brands (2015). En la actualidad, es responsable de la tesorería, los seguros y la gestión del riesgo financiero de las pensiones del Grupo. El Sr. Jones comenzó su carrera profesional en Auditoría en KPMG (1992-1996) y trabajó como Asistente de Dirección de Tesorería en Hickson International PLC (1996-1998). Es licenciado en Matemáticas por la Universidad de York y miembro de las asociaciones ACA y FCT.
DON AMAL PRAMANIK	IMPERIAL BRANDS PLC	D. Amal Pramanik es Licenciado en Ingeniería Civil (Indian Institute of Technology, Kharagpur, India); MBA (Marketing y Sistemas) (Indian Institute of Management, Ahmedabad, India), y está en posesión de un Diploma en Non-Executive Directorship (Australian Institute of Company Directors) y de un Certificado de Executive Coach (The Preston Associates). Actualmente, es el Director de Estrategia del Grupo Imperial Brands. Con anterioridad, ha desempeñado diversas funciones dentro del Grupo Imperial (Director Growth Division, Managing Director en Reino Unido y Holanda, y Marketing Director en Australia). Con anterioridad a su incorporación al Grupo Imperial Brands, ha prestado diversas funciones en otras compañías: Gillette India, Pepsi Cola India e ITC India (BAT).

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	D. Gregorio Marañón, Marqués de Marañón, es Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Asimismo, es Presidente de Universal Music, Presidente de Air City Madrid Sur, y miembro del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Es Presidente del Teatro Real y de su Comisión Ejecutiva; Presidente de Honor de la Real Fundación de Toledo; Presidente del Teatro de la Abadía; Patrono Fundador de la Fundación Ortega-Marañón; Patrono del Museo del Ejército; Patrono del Centro Internacional de Toledo para la Paz; académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y académico numerario de la Académie Européenne des Sciences et des Arts. Está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; de la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes; y de la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha. Es Comendador de la Legión de Honor francesa y Comendador de la Stella de la República Italiana. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964); habiendo realizado el Curso de Alta Dirección por el IESE (1979). Es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	D <sup>a</sup> Cristina Garmendia Mendizábal es Doctora en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética, y cursó su doctorado en Biología Molecular en el laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno, retomó sus responsabilidades en las empresas que ella misma fundó, Ysios y Genetrix. Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración de empresas, entre otros, Mediaset, CaixaBank y Logista. Es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2026) de la Unión Europea. Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.
DON ALAIN MINC	El Sr. Minc es licenciado por la Escuela Superior de Minas de París y por la Escuela Nacional de Administración. Después de trabajar como Inspector de Hacienda, el Sr. Minc se incorporó a la Compañía Saint-Gobain en 1979, en calidad de Director Financiero. En 1986, fue nombrado Vice-Presidente de CIR International (Compagnie Industrielle Riunite International) y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies), filiales no italianas del Grupo Benedetti. En 1991, Alain Minc fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil. Ha sido miembro del Consejo de Administración de varias compañías, y Presidente del Consejo Supervisor del diario líder francés Le Monde (19/12/1994 hasta 11/02/2008). Actualmente es Presidente de AM Conseil y Sanef. Es Commandeur de la Légion d'Honneur (Francia); Commander of the British Empire (Gran Bretaña) y Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en España. El Sr. Minc es autor de más de treinta libros sobre distintas materias (económicos, históricos, políticos y sociales, entre otros).
DON JAIME CARVAJAL HOYOS	El Sr. Carvajal es licenciado en Ciencias Físicas por Princeton University (EEUU). Inició su carrera profesional en el departamento de Fusiones y Adquisiciones de Lehman Brothers en Nueva York y, tras un primer paso por España como fundador de una empresa de consultoría financiera, volvió a EEUU esta vez al Banco Mundial en Washington D.C. donde fue Jefe de Gabinete del Presidente, entre otras posiciones. De vuelta a España, fue Director General de Sabadell Banca Privada en Barcelona y actualmente es Consejero Delegado de Arcano Partners la firma de asesoramiento y gestión financiera de la que es co-fundador. El Sr. Carvajal fue también

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Presidente del Consejo de Administración de EVO Banco, S.A. hasta Mayo de 2019. En la actualidad, además de su posición en Arcano Partners y en el Grupo Logista, el Sr. Carvajal es miembro del Consejo de Administración de Allfunds Bank y miembro de diversos Patronatos de fundaciones tales como la Fundación Princesa de Girona (de la que fue Vicepresidente siete años) o la Fundación Joan Bosca así como miembro del Consejo Internacional del Teatro Real de Madrid.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	10,00	10,00	10,00	10,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	10,00	10,00	10,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017, aprobó la Política de Selección de Consejeros, basada, entre otros principios, en el de "diversidad de género, experiencia y conocimientos."  
 La referida Política establece que el "Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras."  
 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al candidato más conveniente que, sin sesgo alguno de diversidad de género, reúna los mejores conocimientos y experiencia en las actividades del Grupo, como exige la referida Política, no habiendo sido cubiertas, finalmente, las vacantes producidas, con miembros que reúnan, además, la condición de Consejera.



C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

**Explicación de las medidas**

Ver Apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Ver Apartado C.1.5 anterior.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Ver Apartado C.1.5 anterior.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUIS EGIDO GÁLVEZ	Tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con excepción de las facultades que, de conformidad con el artículo 38° de los Estatutos Sociales, requieren la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable del 70% de sus componentes.



C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU	PRESIDENTE	SI
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	LOGISTA ITALIA, S.p.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS EGIDO GÁLVEZ	LOGISTA FRANCE SAS	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE (Compañía de Distribución Integral Logista SAU)	SI
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	CONSEJERO SECRETARIO	SI
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA PUBLICACIONES SLU	PRESIDENTE	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	DRONAS 2002, SLU	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	LOGISTA PHARMA, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	LOGISTA ITALIA S.p.A.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION SA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	CAIXABANK SA	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[✓] Sí  
[ ] No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

No podrán ser nombrados Consejeros del Grupo Logista las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración).

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.477
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	3.119
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON PASCAL AGERON	DIRECTOR GENERAL DE TABACO, TELECOMS Y STRATOR FRANCIA	
DON JAN BABST	DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
DON ANTONIO GARCÍA VILLANUEVA	DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS	
DON MIGUEL GÓMEZ PRADO	CONSEJERO DELEGADO LOGISTA PHARMA	
DON JUAN JOSÉ GUAJARDO-FAJARDO VILLADA	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS	
DON ANTONIO MANSILLA LAGUIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE OPERACIONES	
DOÑA GLORIA MARTÍN GIMENO	DIRECTORA CORPORATIVA DE RELACIONES CON INVERSORES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
DON FRANCISCO PASTRANA PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TABACO Y CONVENIENCIA IBERIA	
DON PABLO REBOLLO PERICOT	DIRECTOR GENERAL DE NACEX E INTEGRA2	
DON MANUEL SUÁREZ NORIEGA	DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS	
DOÑA LAURA TEMPLADO MARTÍN	DIRECTORA CORPORATIVA DE AUDITORÍA INTERNA	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		4.583

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

- Sí  
 No

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Nombramiento de Consejeros

El nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de los Consejeros corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar nombramientos por cooptación.

Si durante el plazo para el que un Consejero fue elegido, dicho Consejero cesa en el cargo de Consejero de la Sociedad, por cualquier motivo, el Consejo de Administración podrá nombrar, para cubrir la vacante producida, un Consejero por cooptación.

La cooptación se regirá por lo establecido en la Ley, sin que el Consejero designado por el Consejo tenga que ser, necesariamente, accionista de la Sociedad.

El nombramiento de Consejeros por el sistema de cooptación de acuerdo con lo establecido en la Ley, surtirá efectos hasta que se reúna la primera Junta General, que deberá proceder a su ratificación o a la designación de la persona que para lo sucesivo haya de desempeñar el cargo o hasta la celebración de la siguiente Junta General, si la vacante se hubiese producido una vez convocada la Junta General, y antes de su celebración.

La propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento, reelección o cese de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General, o del propio Consejo de Administración.

Lo dispuesto en este apartado es igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica.

La propuesta del representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Entre las funciones que el Reglamento atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, figuran (Artículo 18.2 a), c) y d) del Reglamento):

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.

- Informar el nombramiento, la ratificación, reelección o cese de los Consejeros no independientes, así como la designación y cese del o de los Consejeros Delegados y de los miembros de la Comisión Ejecutiva, y la delegación permanente de facultades a su favor.

#### Idoneidad e Incompatibilidades

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, y que tengan la disponibilidad cabalmente necesaria para el adecuado desempeño del cargo de Consejero, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

En caso de Consejero persona jurídica, los requisitos indicados serán también exigibles a la persona física que le represente, a quién, asimismo le serán exigibles, a título personal, los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo.

No podrán ser nombrados Consejeros de la Sociedad las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo).

#### Reelección de Consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato procedente.

El Consejo de Administración procurará que los Consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión (Artículo 24 del Reglamento del Consejo).

#### Duración del cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período fijado en los Estatutos Sociales, sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Los Consejeros designados por cooptación por el Consejo de Administración en caso de vacante, de conformidad con el Reglamento del Consejo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo si su nombramiento es ratificado por dicha Junta (Artículo 25 del Reglamento del Consejo).

#### Evaluación del Consejo

El Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos y los de las Comisiones.

#### Deliberaciones y Votaciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento, los Consejeros afectados por cualesquiera propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 30 de octubre de 2018, ha aprobado un Plan de Acciones de Mejora para su funcionamiento y el de sus Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, así como del desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, como consecuencia del cual:

1. Se ha revisado la información facilitada al Consejo, reduciendo el peso de los elementos recurrentes, y concentrando los de reflexión y análisis.
2. El Consejero Delegado, junto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha mejorado los Planes de Talento y Sucesión de Directivos Clave del Grupo.
3. Se ha adelantado la información que se envía a los Consejeros.
4. Se ha reforzado la intervención y el debate en el Consejo de materias debatidas en la Comisión de Auditoría y Control.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2019 ha realizado una evaluación, referida al ejercicio 2018-2019, de:

1. Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes aspectos:
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
  - Composición
2. Comisión de Auditoría y Control, en los siguientes aspectos:
  - Composición
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes aspectos:
  - Composición
  - Cuestiones Generales
  - Sesiones
  - Funciones y Responsabilidades
- 4.- Presidente del Consejo (Desempeño de sus funciones)
- 5.- Consejero Delegado (Desempeño de sus funciones)
- 6.- Secretario del Consejo (Desempeño de sus funciones)

Dicha autoevaluación se efectuó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 25 de junio de 2019, e incluye un Plan de Mejoras del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, y ha contado con el asesoramiento externo de KPMG Asesores, S.L.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Ejercicio 2015-2016: KPMG Asesores, S.L.

- Servicios jurídicos de elaboración de informes periciales como expertos independientes para Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U., prestados por KPMG Asesores, S.L.

Ejercicio 2018-2019: KPMG Asesores, S.L.



- Servicios de Auditoría Interna para Logista France, SAS, prestados por KPMG, S.A.
- Servicios jurídicos de elaboración de informes periciales como expertos independientes para Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U., prestados por KPMG Asesores, S.L.
- Servicios de asesoramiento de Due Diligence para Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U., prestados por KPMG AC.
- Servicios de evaluación externa de calidad de Auditoría Interna para Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., prestados por KPMG Asesores, S.L.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cause un grave daño o perjuicio al crédito y reputación de la misma, en particular, deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales;
- e) cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- f) cuando, habiendo sido nombrado a propuesta de un accionista significativo, éste comunique a la Sociedad, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita, íntegramente, su participación accionarial de la Sociedad.

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos Sociales, el Consejo adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión, presentes o representados.

Sin perjuicio de lo anterior la adopción de cualesquiera acuerdos relacionados con alguna de las materias que se enumeran a continuación requerirán el voto favorable de al menos el 70% de los Consejeros, redondeándose por exceso en el caso de que dicho porcentaje no arroje un número entero de consejeros, que forman parte del Consejo de Administración y no podrán ser objeto de delegación:

- a) Cualquier aumento o reducción de capital de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de estos Estatutos, o la emisión por la Sociedad de cualesquiera obligaciones u otros valores conforme a lo dispuesto en el Título III de estos Estatutos.
- b) La aprobación de un plan anual en relación con el gasto de capital, inversiones y otros compromisos de financiación que deberá realizar la Sociedad durante el siguiente año (el "Plan de Capex Anual").
- c) Cualquier decisión relacionada con la adquisición de todo o parte de cualquier negocio de cualquier tercera parte ya sea mediante compra (directa o indirecta) de acciones, activos o intereses de terceros (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- d) Cualquier decisión relacionada con la enajenación de todo o parte de cualquier negocio a favor de cualquier tercera parte, ya sea mediante enajenación (directa o indirectamente) de acciones, activos u otros intereses (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- e) Cualquier decisión de la Sociedad de establecer acuerdos estratégicos, joint ventures o cualquier otro acuerdo que conlleve compartir o distribuir beneficios o activos.
- f) Cualquier decisión de la Sociedad de incurrir o acordar incurrir (directa o indirectamente) en gastos de capital, de inversión o en otro compromiso de financiación respecto a cualquier asunto que exceda en su conjunto de 1.000.000 euros, salvo que dicho gasto de capital, inversión u otro compromiso de financiación (incluyendo los importes de dichos gastos de capital, inversiones y compromisos de financiación) esté previsto en el Plan de Capex Anual de dicho periodo, que haya sido aprobado de conformidad con el apartado (b) de este artículo.
- g) Cualquier decisión de la Sociedad de modificar los términos de sus préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación u otorgar garantías o, crear o incurrir en préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.
- h) El otorgamiento de cualquier hipoteca, prenda, gravamen, carga, cesión de dichas garantías u otra garantía relacionada con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.
- i) Cualquier decisión de delegar cualquier poder del Consejo de Administración a cualquier Consejero Delegado, o delegar cualquier poder del Consejo a cualquier Comisión del Consejo.

A los efectos del cómputo de la mayoría de los Consejeros para la adopción de los anteriores acuerdos, los Consejeros que se encuentren en una situación de conflicto de interés y que, por tanto, deberán abstenerse de votar, serán descontados del número total de Consejeros sobre el cual debe calcularse dicha mayoría.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deberán asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegarán su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones.

La delegación se podrá efectuar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio válido del que quede constancia por escrito.

Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	8
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,70
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,70

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo y del artículo 5.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Auditoría y Control, en relación a sus funciones relativas a la supervisión de la Información Financiera, velará porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General, sin limitaciones y salvedades, y que, en los supuestos excepcionales en que existiesen salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Análisis previo de la información económica-financiera, incluyendo el análisis de las principales hipótesis y magnitudes, cambios en el perímetro de consolidación, y evaluación de los impactos potenciales derivados de cambios en las Normas Contables.

Supervisión de la planificación anual de la auditoría de cuentas, así como del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Comparecencia trimestral de los auditores externos, en actuación conjunta, que permite gestionar anticipadamente posibles aspectos que pudieran originar un impacto financiero significativo en el patrimonio, los resultados o la reputación del Grupo.

Históricamente, los informes de auditoría emitidos de la Sociedad se han presentado sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus competencias, las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría, la declaración escrita de su independencia frente al Grupo Logista o sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web del Grupo Logista con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con la independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

De conformidad con la Política de Información y Comunicación de la Sociedad con los Accionistas, los Mercados de Valores y la Opinión Pública, las reuniones con analistas, inversores o medios de comunicación deberían estar previamente planificadas, de forma tal que, en ningún caso, se entregue a éstos cualquier información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	81	593	674
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	79,00	27,00	33,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	20

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

### Detalle del procedimiento

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, o por cualquier otro medio válido del que quede constancia, y estará autorizada con la firma del Presidente, o quien haga sus veces, o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, indicándose con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

En aquellos supuestos en los que, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes en la reunión, del que se dejará debida constancia en el acta.

Adicionalmente, el Artículo 33 del Reglamento del Consejo establece entre las obligaciones del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados o Comisiones a las que pertenezca.

Finalmente, y de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar la información adecuada que le sirva para dar cumplimiento de sus obligaciones. El derecho de información se extiende a todas las sociedades del grupo de la Sociedad, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Consejero-Delegado, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el departamento de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen a inspección deseadas.

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí  
 No

### Explique las reglas

Ver apartado C.1.19

**C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:**

Sí  
 No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.





C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
DETERMINADOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indemnización en caso de cese de la relación por despido improcedente (10 contratos). La indemnización a abonar, según los casos, será de 3 mensualidades, o de uno o dos años de Retribución Fija y Variable, salvo que la indemnización legal fuera superior.</li> <li>Indemnización por pacto de no competencia post-contractual (9 contratos), por importe de 6 o 12 mensualidades de Retribución Fija y Variable.</li> <li>Indemnización en caso de cambio de control (4 contratos), con un mínimo de 24 mensualidades de Retribución Fija y Variable.</li> </ul> Todos los Contratos referidos, excepto uno de ellos, son anteriores a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	VOCAL	Independiente
DON RICHARD GUY HATHAWAY	VOCAL	Dominical
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	25,00	



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- Supervisar los servicios y actividades de Auditoría Interna, y en especial el Plan Anual de Trabajo.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, así como los Sistemas de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales.
- Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del grupo de la Sociedad, de forma confidencial, denunciar las irregularidades.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de Riesgos de la Sociedad.
- Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la Información Financiera regulada.
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los Riesgos del balance y de fuera del mismo.
- Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la Información Financiera regulada.
- Informar operaciones de propósito especial, o domiciliadas en paraísos fiscales, y conflictos de interés.
- Examinar e informar previamente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Supervisar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Elaborar para el Consejo de Administración un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración.
- Cualquier otra competencia o función que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o el Reglamento de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá con la periodicidad que se determine, cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año.

Actuaciones más importantes del ejercicio 2018-2019:

- Información y supervisión la Información Financiera Regulada que la Sociedad remitida a la CNMV y a los mercados.
- Información y propuesta al Consejo la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio, así como de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados de 31 de marzo de 2019.
- Supervisión del cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Seguimiento trimestral y anual del Plan de Auditoría Interna 2018-2019, y aprobación del Plan 2019-2020.
- Informe-Propuesta al Consejo de Administración de la Norma "Principios Generales de Comportamiento de Proveedores del Grupo Logista", de la modificación de la Norma de Compras del Grupo, así como la actualización de la Norma de Auditoría Interna del Grupo Logista.
- Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo. Diagnóstico de Ciberseguridad del Grupo.
- Supervisión de la actividad de control interno del Grupo, incluido el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Evaluación Anual de la Unidad de Auditoría Interna y de los Objetivos de Negocio e Individuales de la Retribución Variable a Corto Plazo de la Directora Corporativa de Auditoría Interna.
- Supervisión de los honorarios de Auditoría de Cuentas 2018-2019, y planificación de la auditoría de cuentas del ejercicio.
- Autorización de servicios distintos de la auditoría de cuentas, a prestar por los auditores de la Sociedad o de sociedades del Grupo.
- Nombramiento del Presidente de la Comisión, al caducar el mandato del anterior Presidente.
- Propuesta de contratación de servicios de verificación, por experto independiente, del Estado de Información no financiera consolidada del ejercicio 2018-2019.
- Propuesta de contratación para la prestación de servicios de Auditoría Interna, y de evaluación externa de calidad de Auditoría Interna.
- Supervisión del Informe Anual sobre Responsabilidad Social Corporativa.
- Informe-Propuesta al Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017-2018.



- Informe sobre independencia del Auditor.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión del ejercicio 2017-2018.
- Autoevaluación de sus funciones y composición durante el ejercicio.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ALAIN MINC / DON RICHARD GUY HATHAWAY
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/03/2019

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PRESIDENTE	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON JAIME CARVAJAL HOYOS	VOCAL	Independiente
DON JOHN MATTHEW DOWNING	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros Independientes, e informar el nombramiento, ratificación, reelección o cese de los restantes Consejeros, así como la designación y cese del Consejero Delegado, y la delegación permanente de facultades del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
  - La política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
  - El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
  - La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras.
- Verificar el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Cualquier otra competencia o función que atribuya la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o dos de sus miembros lo soliciten, y cuando el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos del total de miembros que la compongan.

Actuaciones más importantes del ejercicio 2018-2019:

- Propuesta al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2017-2018.
- Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Negocio del Grupo 2017-2018 (Bonus) y Propuesta de Fijación de los Objetivos de Negocio del Grupo 2018-2019.
- Evaluación Retribución Variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos (2017-2018).
- Fijación Retribución Fija Consejeros Ejecutivos para 2019
- Informe sobre ceses y nombramientos de Directivos.
- Informe sobre ratificación por la Junta General del Nombramiento por cooptación de los Consejeros dominicales D. Amal Pramanik y D. John Michael Jones, y de los Consejeros independientes D. Alain Minc y D. Jaime Carvajal.
- Propuesta al Consejo de liquidación del Segundo Período de Consolidación del Plan 2014 de la Sociedad (Plan General y Plan Especial).
- Propuesta de Beneficiarios y Número de Acciones a conceder por el Plan General y Especial en Acciones 2017 de la Sociedad/Segundo Período de Consolidación (2018-2021).
- Informe-Propuesta sobre nombramiento del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.
- Seguimiento del Plan de Gestión de Talento/Sucesión de Directivos de Primer Nivel del Grupo.
- Autoevaluación de su composición y funciones, y propuesta al Consejo de acciones de mejora de su funcionamiento. Contratación de consultor externo.
- Propuesta al Consejo de autoevaluación sobre funcionamiento del Consejo y desempeño de funciones por el Presidente, Consejero Delegado y Secretario de la Sociedad, y Plan de Mejora.
- Informe sobre funciones y actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2017-2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Además de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales (Artículos 41° a 43° bis) y el Reglamento del Consejo (Artículos 15 a 18), regulan las Comisiones del Consejo.  
La Comisión de Auditoría y Control se rige, además, por su Reglamento, de 19 de diciembre de 2017, aprobado siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de las Comisiones de Auditoría de entidades de interés público ("La Guía Técnica").  
El 19 de diciembre de 2017, el Consejo modificó los artículos 15, 17 y 46 del Reglamento del Consejo, para adaptarlo, fundamentalmente, a las recomendaciones de la Guía Técnica.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, salvo en los asuntos que sean legalmente de competencia de la Junta General, se reserva formalmente el conocimiento y autorización, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones vinculadas (Operaciones de la Sociedad con Consejeros o Accionistas significativos). Para autorizar, en su caso, las Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración atenderá, primordialmente, al interés social, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

La autorización del Consejo no será necesaria en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales del Grupo.

Tratándose de transacciones ordinarias que no requieren la autorización del Consejo, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

Los Consejeros a los que afecte la Operación Vinculada, ya sea personalmente, o a los accionistas a los que representen en el Consejo, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre la Operación Vinculada.

La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas aquí referidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la Información Financiera regulada, y en la Memoria de las Cuentas Anuales, en los casos y con el alcance previsto en la ley.

Asimismo, el Artículo 34 del Reglamento indica que el Consejero debe comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él mismo o las personas a él vinculadas, pudieran tener con el interés de la Sociedad o las sociedades de su Grupo.

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands (antes denominada Imperial Tobacco Group), indica que todas las operaciones vinculadas, y en general, cualquier operación que pueda plantear un conflicto de intereses que afecten al Grupo y al Grupo de Imperial Brands, debe ser acordada en condiciones de mercado, de acuerdo con las circunstancias, que serían razonablemente establecidas entre dos operadores independientes, y de acuerdo con el principio de igual tratamiento de los accionistas, y el principio de neutralidad que establece el mismo Acuerdo Marco.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU	Comercial	Compras de bienes terminados o no	346.966
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Comercial	Prestación de servicios	5.850
IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN	Contractual	Intereses abonados	14.489



Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	INTEGRAL LOGISTA, SAU			

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

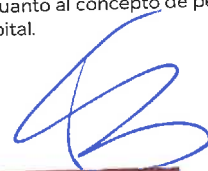
Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés que afecten tanto a los consejeros como a cualquier persona vinculada a ellos, estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. En cuanto al concepto de persona vinculada a estos efectos, serán las personas establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.





Asimismo, los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la operación.

Adicionalmente, el apartado 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad regula las normas de conducta sobre conflictos de interés. En particular, el citado Reglamento Interno de Conducta establece los principios generales que deben observar las personas sujetas al mismo, esto es, los principios de independencia, abstención y confidencialidad. Este Reglamento también regula el procedimiento por el cual las personas sujetas deberán comunicar previamente las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren. Estas operaciones deberán ser previamente autorizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en el caso de conflictos de interés que afecten a consejeros y personal de la Alta Dirección, y por el consejero delegado de la Sociedad en los restantes casos.

Por su parte, el Contrato Marco regula que cuando una operación vinculada afecte a un consejero, tanto personalmente como a los accionistas a los que en su caso represente en el Consejo de Administración, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, el consejero afectado se ausentará de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre dicha operación vinculada. No obstante, los Consejeros Dominicales nombrados por, o en representación de, Imperial Brands deberán estar presentes en cualquier debate y votación en relación con el Contrato Marco o con los Acuerdos de Tesorería (si bien no podrán votar en relación con estos asuntos).

**D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

- Sí  
 No



## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El sistema de Gestión de Riesgos corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo" o "el Grupo Logista") está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de 29 de septiembre de 2015.

La Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo proporcionar las líneas de actuación para integrar toda la información de las diferentes funciones y operaciones del Grupo, con la finalidad de proporcionar a los Gestores de los Negocios/Direcciones Corporativas, una visión integral y conjunta de los mismos, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los Riesgos de una forma eficiente y minimizar los impactos en caso de que éstos se materialicen.

En dicha Política, se definen las categorías o factores de riesgo, donde, dentro de los Riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los Riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los Riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los Riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los Riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y Gestión de los Riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de Riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos, (como pueden ser Riesgos de Gobierno Corporativo, Riesgos de mercado, Riesgos financieros, Riesgos regulatorios, Riesgos de negocio, Riesgos operacionales, Riesgos penales y Riesgos de reputación, entre otros).

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

El Consejo de Administración

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la Información Financiera.

La Política de Control y Gestión de Riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros Riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que el Grupo considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los Riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados Riesgos, incluidos los pasivos contingentes o Riesgos fuera de balance.

La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones, de acuerdo a su Reglamento, de 19 de diciembre de 2017, en relación con la supervisión de la Gestión y del Control de los Riesgos:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de Riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y, asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar la unidad de Control y Gestión de Riesgos, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los Riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de Riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de Control y Gestión de Riesgos mitiguen los Riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

El Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno depende, jerárquica y funcionalmente, de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Tiene dentro de sus funciones básicas la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del Mapa de Riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

En relación al Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Control Interno actúa, también, como Unidad de Control y Seguimiento de Riesgos Penales, en relación con la responsabilidad penal directa de las personas jurídicas, establecidas por las leyes españolas.

El Comité de Control Interno del Grupo está compuesto por el Director Corporativo de Finanzas, que lo preside, por el Director de Control Interno del Grupo, el Director de Recursos Humanos, un representante de Asesoría Jurídica, el Director Corporativo de Recursos, y los Directores Generales de los tres principales Negocios del Grupo, actuando el Director de Control Interno como Secretario del Comité.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de:

- Elaborar los procedimientos y criterios del Grupo para la Gestión de Riesgos y control de los aprobados por el Consejo de Administración.
- Elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control, y ésta al Consejo, sobre la aparición de nuevos Riesgos, evolución de los Riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Informar sobre los Riesgos que se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Responsable del Proceso:

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de Riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. También son responsables de la implantación de las políticas y normas de control interno. Deben identificar los Riesgos del Proceso y las Actividades de Control Interno que deben realizarse para evitarlos o mitigarlos, así como efectuar un seguimiento de las mismas, dando soporte y reporte a los Coordinadores de Control Interno.

Coordinadores de Control Interno:

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control Interno. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas del Grupo.

Responsables de Control:

Son los empleados responsables de la realización de las Actividades de Control definidas en el Sistema de Control Interno y de informar, a través de reporting, sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. En su caso, deben sugerir mejoras y acciones correctivas para mejorar el diseño y la eficacia de las Actividades de Control, y han de seguir las directrices que se indiquen, en cada momento, en lo relativo a la Gestión de Riesgos.

### E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el Mapa de Riesgos Corporativos del Grupo, y entre otros, se identifican los siguientes Riesgos, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo Logista:

Riesgos de Entorno:

- El negocio del Grupo podría verse afectado negativamente por el deterioro de las condiciones económicas, hábitos y patrones de consumo de los mercados en los que opera (España, Portugal, Francia e Italia, principalmente).
- El comercio ilícito y el contrabando de tabaco que incide sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.
- Cualquier incremento significativo futuro de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), o en los precios de venta de tabaco derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría una caída del consumo y aumento del comercio ilícito, así como el empeoramiento de las perspectivas o de la situación financiera y el resultado operativo.

Riesgos de Negocio:

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- La estrategia de crecimiento del Grupo descansa, entre otros, en las actividades de los negocios distintos de tabaco y en la medida en la que no exista capacidad de obtener un aumento sostenible y rentable, los resultados del Grupo se ven afectados.

Riesgos Operacionales:

- Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- Riesgos tecnológicos asociados a la falta de (o a la defectuosa) disponibilidad de los Sistemas de Información.
- Riesgo de ciberseguridad, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades.

### Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Los Negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- El riesgo penal (comisión de delitos en el seno y/o en beneficio del Grupo) o Riesgos derivados de litigios en los que es parte actualmente el Grupo, ya sea como demandante o demandado.

### Riesgos Financieros/Fiscales:

- Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones: Como cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos adquiridos a los fabricantes y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago por el Grupo Logista a las autoridades tributarias se realiza en un ciclo distinto a aquel que corresponde a los fabricantes y a los puntos de venta.
- Riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados.
- Riesgo de crédito comercial derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes.

### E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La metodología de Gestión del Riesgo utilizada por el Grupo, se desarrolla según el siguiente esquema, tal y como describe en su Procedimiento: establecimiento de objetivos y contexto, identificación de Riesgos potenciales, análisis de los Riesgos, evaluación de los Riesgos (impacto y probabilidad), tratamiento del riesgo (asumir, mitigar, transferir, eliminar), control y revisión continua del proceso de Gestión de Riesgos, e información y comunicación.

Adicionalmente, contempla las diferentes tolerancias al riesgo al calificar cada riesgo bruto de manera cuantitativa y cualitativa en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Los criterios utilizados para la determinación del impacto son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos y reputacional.

Estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos, y valoración de la tolerancia al riesgo de cada riesgo identificado son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el Sistema de Gestión de Riesgos (registros y Mapas de Riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.

La Política de Gestión de Riesgos establece el posicionamiento de la Sociedad en relación con la tipología de Riesgos, incluidos los fiscales.

El Grupo presenta una tolerancia baja al riesgo en cuanto a cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

En términos generales, debido a su propia idiosincrasia, y a la de los mercados en los que opera, posee un perfil de riesgo moderado, de manera que la Gestión de los Riesgos debe llevarse a cabo teniendo en cuenta:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- b) mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- c) proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- d) defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes.

Destacar que, en el marco de la estrategia del Grupo de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico, presenta unos niveles de tolerancia más elevados frente a los Riesgos tecnológicos que pudieran materializarse.

### E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

A lo largo del ejercicio se han materializado Riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía, así como Riesgos derivados de la responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados del Grupo, al estar éstos provisionados, así como otros litigios de índole no fiscal.

En ambos casos los sistemas de control establecidos han permitido la mitigación, bien del impacto del Riesgo, bien de su probabilidad de ocurrencia. En general, los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos del Grupo Logista han permitido que varios Riesgos se sitúen en un perfil de riesgo bajo, e incluso que algunos de ellos se hayan finalizado sin impacto negativo para el Grupo.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Con fecha 10 de abril de 2019, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia impuso a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ("Logista"), (filial al 100 por 100 de la Sociedad), una sanción de 20.9 millones, por "intercambio de información sensible relativa a la venta de cigarrillos desde el año 2008 al año 2017". Logista no considera procedente la sanción, y ha interpuesto contra dicha resolución, un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, y petición de suspensión del pago de la sanción que, a fecha de este Informe, se encuentra pendiente de resolución.

Adicionalmente, en el presente ejercicio se han materializado Riesgos derivados de la coyuntura macroeconómica, social y política, especialmente aquellos derivados de la subida de impuestos en Francia la cual encamina el precio del paquete a los 10 euros para 2020; su impacto en los volúmenes de venta ha sido parcialmente absorbido por planes de reestructuración, así como por la repercusión por parte de los fabricantes de dichas subidas al precio de venta, que provoca una revaloración de los inventarios.

### E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La metodología seguida para la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, que parte de las evaluaciones de Riesgos individuales de los Negocios, fuerza a los evaluadores a ponderar los Riesgos antes y después de la aplicación de los planes de respuesta y controles mitigantes aplicados en cada caso, para calificar finalmente el riesgo residual como Muy Alto, Alto, Moderado o Bajo. El Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista define que, para cada uno de estos Riesgos residuales se decida qué acción acometer (Eliminar, Reducir, Transferir, Asumir), y se decida el plan de acción correspondiente.

A continuación, se muestran resumidamente, para cada uno de los Riesgos identificados en el apartado E.3 anterior, los principales controles existentes:

#### Riesgos de Entorno:

- Los Mercados más afectados por el estancamiento económico y los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.
- En relación al comercio ilícito y al contrabando de tabaco, se están desarrollando por el Grupo, proyectos con los fabricantes para el desarrollo de protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Comunitaria de 3 de abril de 2014.

#### Riesgos de Negocio:

- El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.

#### Riesgos Operacionales:

- Robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte:  
Las siguientes medidas reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo:
  - Seguimiento de los máximos estándares de seguridad.
  - Contratación de Pólizas de Seguros.
- Riesgos tecnológicos:
  - Existen Planes de contingencia que se someten a pruebas periódicas para valorar su eficacia.
  - Existen actividades permanentes de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras del Grupo.
- Riesgo de ciberseguridad:
  - Labores preventivas de vigilancia digital.
  - Tests de intrusión externos bianuales e internos para nuevas aplicaciones web.

#### Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes, y que se incluye la adhesión a los preceptos del Código de Conducta por parte de los terceros que contratan con las empresas del Grupo.
- En relación a los controles en materia de Compliance y Prevención de la comisión de delitos en el seno de las empresas del Grupo, actualmente están en vigor los siguientes controles:
  - El Grupo cuenta con un Código de Conducta y periódicamente solicita a los empleados la realización de cursos de formación sobre los distintos contenidos, de obligado cumplimiento.
  - En el Grupo existe un Canal Interno de Denuncias e irregularidades, cuya política y procedimiento se encuentran disponibles para los empleados a través de la intranet del Grupo.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- Existen Políticas formuladas de aprobación de inversiones, gastos, endeudamientos y otro tipo de operaciones, que requieren estrictos flujos de aprobaciones y comunicaciones.
- Asimismo, adaptados a las particularidades del código penal de España e Italia, además del Código de Conducta del Grupo, existen Manuales específicos de Prevención de delitos en estos países, que en caso de incumplimiento de los controles y principios generales de comportamiento y del Código de Conducta, pudieran ser tomadas acciones disciplinarias contra los infractores.
- Existen procedimientos específicos en vigor para la prevención del Blanqueo de Capitales en el Grupo, siendo el Director de Cumplimiento Normativo, el órgano responsable nominado como interlocutor ante el SEPBLAC.

### Riesgos Financieros/Fiscales:

- En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Riesgos de crédito mitigados por controles de crédito periódicos, contratación de pólizas de seguro de crédito con objeto de mitigar los posibles impactos de impagos en las operaciones comerciales.

En cuanto a los procedimientos seguidos por la Sociedad para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan, la Comisión de Auditoría y Control supervisa dos veces al año la evolución de los distintos Riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales, y aprueba y emite la Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo. En aquellos dos trimestres en los que no se presenta dicha actualización completa, la Comisión de Auditoría y Control es informada de los cambios más significativos acontecidos en los principales Riesgos, lo que permite identificar nuevas amenazas, así como gestionar con suficiente anticipación los Riesgos. Dicha Comisión informa, trimestralmente, al Consejo de Administración sobre su labor de supervisión de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del Grupo forma parte del Sistema de Control Interno del Grupo Logista y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal del Grupo Logista, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la Información Financiera que se publica a los mercados.

El Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, modificado el 19 de diciembre de 2017, en su artículo 5 "Función General de Supervisión", establece, dentro de sus responsabilidades, la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la Información Financiera. Asimismo, define la responsabilidad última del Consejo de Administración sobre la Información Financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control, cuyas principales responsabilidades, según el art 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de 19 de diciembre de 2017, son las siguientes:

a) En relación con la supervisión de la Información Financiera:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la Información Financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la Información Financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los Riesgos del balance y de fuera del mismo.
- Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la Información Financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

b) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y en particular, de la Información Financiera, y de los sistemas de Riesgos de la Sociedad, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar los servicios y actividades de la unidad de Auditoría interna, y en particular, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los Riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades, y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

De conformidad con la Política General de Control Interno del Grupo Logista, se encomienda al Comité de Control Interno del Grupo Logista, cuyo Presidente es el Director Corporativo de Finanzas, impulsar y monitorizar el desarrollo del Sistema de Control Interno (del que forma parte el Control Interno de la Información financiera), y proporcionar y aprobar las guías básicas de actuación, bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Control Interno la responsabilidad de validar las propuestas de los Responsables de Procesos o Coordinadores de Control Interno, o Directores Corporativos o de Negocios, la definición, actualización y desarrollo de los nuevos procesos o subprocesos, así como de los Riesgos y actividades de control, entre los que se incluyen todos aquellos relacionados con el SCIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista es el órgano responsable de definir los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera. En este sentido, establece y define las políticas contables, y las directrices y procedimientos relacionados con la generación de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la Información Financiera generada, y supervisa su cumplimiento.

Además, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones, competencias y responsabilidades, entre otras definidas en la Norma de Auditoría Interna actualizado en el presente ejercicio:

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración una eficaz supervisión del Sistema de Gestión y Control de Riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario;
- Supervisar el sistema de control Interno de la Información Financiera (SCIF).

#### F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como misión general, según el art.6.2 de su Reglamento, determinar y supervisar los objetivos empresariales y financieros de la Sociedad, acordando la estrategia, los planes y las políticas para su logro, impulsando y supervisando la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando la existencia de una dirección y organización adecuadas, que se hallen bajo una efectiva supervisión del Consejo.

Ello, no obstante, la política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria del Grupo Logista en los órganos ejecutivos y el equipo de Dirección, excepto en aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos, o el Reglamento del Consejo, no podrán ser objeto de delegación.

Por este motivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad, entre otras, de informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

La Alta Dirección tiene, entre sus funciones, conocer, informar y, en su caso, diseñar, proponer y aprobar modificaciones de la estructura orgánica del Grupo, de las Direcciones Corporativas y de los Negocios. Su finalidad es identificar necesidades, ineficiencias, y mejoras en el diseño de su estructura, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo Logista, los cuales se encuentran documentados mediante organigramas. Dichos organigramas indican las líneas de autoridad hasta cierto nivel organizativo.

El Grupo Logista dispone de un elenco de normativa interna en el cual se establecen la asignación, reparto de responsabilidades y segregación de funciones de las diferentes áreas que conforman el Grupo. Además, Grupo Logista cuenta con descripciones de puestos de trabajo donde se reflejan las principales responsabilidades de los mismos.

En concreto, la Dirección Corporativa de Finanzas dispone de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales y unidades de negocio; asimismo se dispone de normas y procedimientos que recogen la información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos, así como las responsabilidades de los puestos de trabajo del personal clave involucrados en la elaboración de los estados financieros.

La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa destinada a la comunicación interna, a través de la cual se difunden normas y procedimientos en el Grupo, así como los cambios más relevantes que se producen en la estructura organizativa. Por otro lado, a través del Directorio de la Intranet Corporativa, se muestran los datos completos de cada uno de los empleados del Grupo Logista, incluido el puesto de trabajo, así como las dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Logista adoptó el Código de Conducta emitido por su Accionista de Control Imperial Brands PLC, aprobado por su Consejo de Administración. Además, existe un Código de conducta específico para las sociedades del Grupo en Italia ("Código Ético"), aprobado por el Consejo de Administración de Logista Italia, S.p.A., en el marco de lo establecido por la regulación de cumplimiento en materia de Riesgos penales, Decreto Legislativo 231/01, que describe de forma detallada todos los procesos de las compañías italianas del Grupo Logista, incluyendo los de elaboración de la Información Financiera, que a su vez son analizados por los órganos de gobierno y control legalmente exigidos en Italia.

El Código de Conducta del Grupo Logista se encuentra disponible en su Intranet. Para aquellos empleados que no disponen de ordenador u otro tipo de dispositivo electrónico, se hace entrega de un tríptico resumen en el que se exponen las principales características y principios éticos del Código de Conducta.

Todos los empleados del Grupo Logista deben comprometerse a su cumplimiento, y como muestra de ello firman un documento de reconocimiento, confirmando que han leído el Código de Conducta y acatan sus disposiciones. Logista dispone de versiones en inglés, español, francés, italiano, portugués y polaco para su correcta difusión y entendimiento en todos los países en los que opera.

El Código de Conducta establece las normas de comportamiento responsable que todos los empleados deben cumplir y ofrece una guía práctica sobre cómo han de gestionarse las cuestiones éticas y legales importantes. Recoge como valores fundamentales la integridad empresarial, la práctica comercial responsable, y la confianza, respeto y responsabilidad. Cada uno de los principios generales es desarrollado por el contenido del Código.

En particular, dentro del principio de práctica comercial responsable, se incluye un apartado sobre la exactitud en la contabilidad, mantenimiento de registros financieros y notificaciones, cuyas principales obligaciones se exponen a continuación:

- Informar y registrar de forma precisa y objetiva toda nuestra Información Financiera.
- Garantizar que se mantienen unos registros financieros y comerciales precisos y completos.
- Garantizar que todos los informes financieros, notificaciones, previsiones y análisis de los que somos responsables sean transmitidos con honestidad y precisión.
- Cumplir con todas las leyes, requisitos externos y procedimientos de la Empresa para trasladar la Información Financiera y comercial.
- Cooperar abiertamente con el área de Cumplimiento de Grupo y nuestros auditores externos.
- Esforzarnos en identificar cualquier representación potencialmente errónea de cuentas, datos o registros o cualquier incidencia de fraude potencial o engaño, y manifestar cualquier inquietud acerca de la precisión de los informes financieros ante los jefes de finanzas locales, regionales o de departamento, el Director de Contabilidad, Previsión e Impuestos o el responsable de Cumplimiento del Grupo.

Toda nueva incorporación ha de realizar un curso de formación, de obligado cumplimiento, sobre el Código de Conducta, consistente en la explicación práctica de diferentes axiomas definidos en el Código de Conducta, así como un examen final. Asimismo, es de obligado cumplimiento la realización de cursos de formación específicos para la prevención de Riesgos penales en España y del Decreto Legislativo en Italia, con el objetivo de proporcionar al empleado una visión de los principales Riesgos penales, así como de las conductas esperadas por parte de los mismos.

El propio Código de Conducta y su procedimiento de denuncias establecen en su contenido un proceso de notificación y registro de posibles infracciones del Código de Conducta, investigación de posibles infracciones del Código de Conducta y los principios de las investigaciones, así como las medidas disciplinarias, incluido el despido, derechos de apelación.

### Principios generales de comportamiento de proveedores de Grupo Logista

El Consejo de Administración del Grupo Logista, en su sesión de 30 de abril de 2019 aprobó la emisión de los Principios generales de comportamiento de proveedores de Grupo Logista, disponibles en la web corporativa, en el que se configuran como compromisos, de eficacia vinculante para el Grupo Logista y de necesaria asunción por los Proveedores que contratan con el Grupo.

Dentro del ámbito del SCIF, remarcamos el Principio de Contabilidad y registros financieros: "Los Proveedores de Grupo Logista cumplen con sus obligaciones en materia de contabilidad y mantenimiento de registros financieros de una manera precisa, honesta y objetiva, de conformidad con la legislación y normativa contable".

### Órganos responsables

El órgano último responsable de estas actividades es la propia Comisión de Auditoría y Control, el cual en su Reglamento expone dentro de sus atribuciones la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista.

En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control (artículo 5 (v) b) (i)):

- La supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta, entre ellos el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento y de las reglas de gobierno de Grupo Logista, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.



Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del Grupo Logista, de forma confidencial y, si se considerase apropiado, anónima, denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Grupo dispone de una Política y Procedimiento de Denuncias o Irregularidades de Malas Prácticas ("Whistleblowing"), aprobados por su Consejo de Administración el 26 de abril de 2016.

Dicha Política formaliza la existencia de un canal de denuncias de las conductas, hechos, actuaciones, omisiones e incumplimientos de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, aplicables al Grupo Logista, y determina los principios generales que rigen la comunicación de la denuncia, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por el Grupo Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia. El Procedimiento desarrolla los aspectos o extremos que exige la implantación y ejecución de la Política, así como las vías de comunicación de las denuncias (bien de forma oral, o bien por escrito a la dirección de correo electrónico [denuncias@logista.es](mailto:denuncias@logista.es) o por correo postal).

Dentro de los órganos competentes para recibir e investigar una denuncia se incluye a la Comisión de Auditoría y Control en aquellos casos en que si de las conductas, hechos, actos, omisiones, o incumplimientos que se incluyan en la Mala Práctica denunciada, se dedujese la involucración o afectación, directa o indirecta, de cualquier miembro del Consejo de Administración, o de un Director Corporativo o Director General de Negocio del Grupo Logista, se dará traslado inmediato de la denuncia, por el Secretario del Comité del Canal de Denuncias, o de la Unidad de Control, al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control o, en caso de involucración del mismo, a cualquier Consejero miembro de dicha Comisión.

Asimismo, el Procedimiento establece que la Dirección de Auditoría Interna elaborará un informe relativo a las causas relevantes o de trascendencia significativa, de índole financiera y contable, o graves, que elevará a la Comisión de Auditoría y Control quien, además, supervisará el cumplimiento general de la Política de Denuncias del Grupo Logista, y de lo dispuesto en dicho Procedimiento.

En relación a la confidencialidad de las denuncias, la Política establece dentro de sus principios generales la garantía de confidencialidad y, en la medida que la legislación local aplicable lo permita, de anonimato de la denuncia.

Fuera de los Órganos Competentes para recibir e investigar una denuncia por Mala Práctica, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, en todas las etapas del Procedimiento de Investigación, así como que dicha identidad no será revelada a terceros ni a las personas investigadas. En el momento de recibir una denuncia, ésta se codifica, de tal manera que desaparece la relación nominativa del denunciante-denunciado. Asimismo, las actas del Comité del Canal de Denuncias, así como, en su caso, la documentación aportada, son anonimizadas, una vez transcurridos los plazos de conservación establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD").

Por excepción, y en aplicación de la normativa aplicable, podrá revelarse la identidad del denunciante a la Autoridad Administrativa o Judicial, que tramite un procedimiento de investigación incoado o derivado de la denuncia de Mala Práctica.

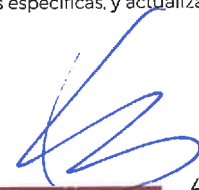
Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal y, por ende, se detectan las necesidades formativas en dichas materias, las cuales tienen su reflejo en el Plan de Formación Anual.

El departamento de Recursos Humanos, en colaboración con cada una de las unidades de los negocios, es el responsable de definir el Plan de Formación Anual del Grupo, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de Información Financiera, Riesgos y control interno.

De esta forma, se realizan anualmente cursos de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información Financiera. En concreto se han recibido cursos externos de formación en materia de: Adobe experience manager, análisis de procesos, certificación CESCO, certificación CIA, cierre fiscal y contable, control interno sobre la Información Financiera, definición e implantación del apetito del riesgo, discurso influencia Auditores internos, segregación de funciones, evaluación externa de calidad de auditoría interna, fundamentos de gestión de proyectos, gestión de Riesgos en el área de RRHH, implantación del proceso de riesgo, negociación, gestión del tiempo, metodología para el análisis de riesgo de privacidad y protección de datos, monográfico sobre consolidación de estados financieros, Microsoft office (formulación, macros, tablas dinámicas, gestión de bases de datos), power BI, prevención de blanqueo de capitales y técnico en evaluación de auditoría interna.

Para garantizar el entendimiento y aplicación de las actualizaciones y modificaciones normativas requeridas con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la Información Financiera, los departamentos relacionados con la elaboración y supervisión de la Información Financiera se encuentran permanentemente informados de cualquier modificación que afecte a la misma, tanto a través de suscripción a las pildoras informativas y "newsletters" de fuentes externas, como mediante asistencia a jornadas y seminarios de materias específicas, y actualización técnica, tales como evaluación del diseño de control y su eficacia, y encuentro nacional de gestión de Riesgos.



**F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Logista cuenta con un elenco de normativa específica para el proceso de identificación de Riesgos, en concreto:

La Política General de Control Interno tiene por objeto establecer un marco general de actuación del Grupo Logista para el Control y la Gestión de Riesgos externos o internos, de cualquier naturaleza, que le puedan afectar.

El Procedimiento de Control Interno establece y regula las Actividades de Control que el Grupo Logista debe realizar, para evitar o atenuar dichos Riesgos internos o externos.

Asimismo, la Política de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Grupo Logista conciben la Gestión de Riesgos como un proceso interactivo y continuo, integrado en la estrategia y planificación, y en los cuales definen los principios básicos y metodología a seguir en el Grupo Logista, cuyo reflejo es el Mapa de Riesgos del Grupo Logista.

En la metodología del modelo de Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, dentro de la etapa de identificación y categorización de Riesgos, se consideran aquellos de naturaleza financiera: dentro de éstos, están considerados como un elemento relevante a la hora de categorizar los Riesgos financieros, los Riesgos de fraude, así como de valoración y error de reporte financiero.

El proceso de Gestión de Riesgos se instrumenta en un registro de Riesgos, que se elabora a partir de las evaluaciones de impacto y la probabilidad de cada uno de los Riesgos realizados por los responsables de los procesos de la totalidad de las sociedades del Grupo Logista, considerando variables tanto cuantitativas como cualitativas.

Su reflejo es el Mapa de Riesgos del Grupo Logista: existe tanto un mapa de Riesgos consolidado del Grupo Logista, como mapas de Riesgos específicos por cada Sociedad y Negocio/ Direcciones Corporativas asociado a los procesos clave de negocio y direcciones corporativas.

Se dispone, asimismo, de un inventario de Riesgos específicos de la Información Financiera, clasificados por categorías, entre las que se incluyen las categorías de error y de fraude, tanto externo como interno.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, el Departamento de Control Interno realiza una evaluación, por cada una de las sociedades y negocios, de las cuentas contables significativas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, que posteriormente se asocian a los diferentes procesos, y cuyo resultado queda recogido en lo que se denomina Matrices de Alcance SCIIF, las cuales determinan los procesos relevantes a efectos del SCIIF.

Tomando como referencia dichas matrices, el Grupo desarrolla la identificación y descripción de cada uno de los Riesgos transaccionales asociados a los procesos relevantes resultantes, así como su afeción a los objetivos de Información Financiera (aserciones financieras). Dicho análisis se documenta a través de las matrices de Riesgos y controles del SCIIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas emitió en 2016 una Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera" en el que establecen las premisas a seguir para garantizar un adecuado mantenimiento de dicha documentación. En concreto estipula que la revisión de la documentación SCIIF ha de ser un proceso continuo, y de actualización constante, si bien, al menos anualmente, y coincidiendo con el inicio del año fiscal, el Coordinador de Control Interno de cada uno de los Procesos establecidos efectuará una revisión general de la documentación SCIIF para garantizar un adecuado mantenimiento y comunicación. En caso de que no sean necesaria modificación alguna a la Documentación existente, lo comunicará así, por escrito al Departamento de Control Interno.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Logista se determina mensualmente por la Dirección Corporativa de Finanzas en base al "Anexo 23-Procedimiento de Consolidación", del Manual de Políticas Contables, Consolidación y Reporting del Grupo Logista y de sus Sociedades



dependientes. En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para definir y asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la Información Financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

En los estados financieros consolidados del Grupo, al cierre del ejercicio, se han incluido, de acuerdo con los métodos de Integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo Logista, negocios conjuntos, y empresas asociadas al mismo, de acuerdo con el contenido de las NIIF. Para ello, el departamento de Consolidación dispone de un control detallado de las sociedades pertenecientes al Grupo Logista y realizada un análisis periódico específico de los criterios de consolidación a aplicar.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Grupo Logista, en su Sistema de Gestión de Riesgos, considera las siguientes categorías de riesgo, las cuales permiten diferenciar los mismos en función de su naturaleza o de sus consecuencias:

- **Riesgos del Entorno:** se incluyen en esta categoría aquellos eventos asociados a sucesos económicos, tales como las consecuencias en los patrones de consumo derivadas de la crisis económica en los países donde el Grupo desarrolla sus Negocios. Asimismo, dada la naturaleza regulada del tabaco, principal negocio del Grupo, quedan encuadrados en este epígrafe aquellos Riesgos asociados a cualquier modificación en la normativa establecida por los diferentes reguladores.
- **Riesgos de Negocio:** quedando incluidos en esta categoría todos los Riesgos relacionados con el comportamiento de los diferentes agentes de los Negocios del Grupo, tales como la relación con los fabricantes de tabaco, o la entrada de nuevos competidores.
- **Riesgos Operacionales:** aquellos relacionados con la operativa propia del Grupo, tales como la ineficiencia de sus procesos, problemas con la tecnología utilizada, incumplimiento de los estándares de calidad, medioambientales, o aquellos derivados de errores en la ejecución de la operativa establecida.
- **Riesgos de Cumplimiento Normativo:** derivados del incumplimiento de normativas existentes a las que se encuentre obligada el Grupo, incluyendo tanto los derivados por la existencia de normas y procedimientos internos, así como aquellos relacionados con normativa legal a la que se encuentra sometida el Grupo (los Riesgos penales y con el cumplimiento de la normativa SCIIF, etc.).
- **Riesgos Financieros/Fiscales:** quedan incluidos en esta categoría aquellos Riesgos relacionados con la exposición del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios del combustible, etc. Asimismo, quedan englobados en esta categoría los Riesgos de crédito derivados de obligaciones contractuales, así como los Riesgos fiscales derivados de la operativa del Grupo.
- **Riesgos asociados a la Toma de Decisiones:** quedando englobados en este capítulo aquellas situaciones que deriven en errores debido a un incorrecto proceso en la formulación de la información para la toma de decisiones, tales como la elaboración de la Información Financiera y contable.
- **Riesgos Reputacionales:** incluyendo todos aquellos sucesos que pudieran afectar negativamente a la imagen de la Compañía y, por tanto, a su valor, derivados de un comportamiento por debajo de las expectativas creadas a los diferentes grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Logista tiene implantado un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, donde cubre los Riesgos legales considerados en el Manual de Prevención de Delitos, así como un sistema de prevención de delitos en sus filiales de Italia para dar cumplimiento al Decreto Legislativo 01/231.

En el proceso de identificación de Riesgos, de acuerdo a dichas categorías, se tienen en consideración los posibles efectos derivados de la materialización de dichos Riesgos.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como facultad indelegable, de acuerdo al artículo 5 de su Reglamento, la determinación y aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la Información Financiera. La Política de Control y Gestión de Riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros Riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los Riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados Riesgos, incluidos los pasivos contingentes o Riesgos fuera de balance.

Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, atribuye a ésta la responsabilidad última de la supervisión de la Gestión y del Control de los Riesgos:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de Riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y, asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar la unidad de Control y Gestión de Riesgos, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de Control y Gestión de Riesgos, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los importantes que afectan a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de Riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de Control y Gestión de Riesgos mitiguen los Riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Dicha unidad de control y gestión de Riesgos queda representada por el Comité de Control Interno del Grupo, que tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en esta materia, tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera:

La Información Financiera regulada a remitir a los mercados se ajusta a lo dispuesto en el R.D. 1362/2007 de 19 de octubre, Circular 3/2018 de 26 de junio de la CNMV.

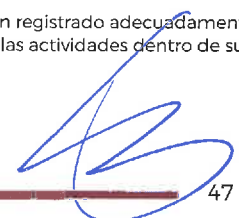
El Grupo Logista posee un "Manual de Políticas Contables", emitido por la Dirección Corporativa Financiera, que definen un conjunto de controles de verificación de la Información Financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, el riesgo de error, aseguran la veracidad de la Información Financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, existe un procedimiento formulado de cierre contable que establece que la Información Financiera se prepara por cada responsable económico-financiero de cada Sociedad Filial o Negocio, que es verificada por el Departamento de Consolidación y Reporting, y aprobada, antes de su publicación, por la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista. Además, se verifica por los auditores externos, y finalmente se analiza por la Comisión de Auditoría y Control, que informa al Consejo de Administración, el cual es el órgano que finalmente la aprueba y acuerda su publicación y difusión a los mercados, tal y como se expone en el apartado F.1.1.

Adicionalmente, los Directores Financieros y controllers de los Negocios y/o Sociedades del Grupo Logista, emiten trimestralmente una certificación en la que declaran el cumplimiento de la Política General de Control Interno del Grupo en materia de conciliaciones de cuentas clave y controles. Por otro lado, anualmente, emiten una carta de manifestaciones en la que certifican:

- Su responsabilidad en la preparación de los estados financieros reportados al cierre del ejercicio, así como cualquier otro desglose reportado.
- Que los estados financieros se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos.
- Los registros contables de la sociedad coinciden con lo reportado en la herramienta de consolidación según las normas de contabilidad locales más los ajustes correspondientes para su conversión a NIIF.
- Los conceptos incluidos en cada cuenta corresponden a lo indicado en el Plan y Manual contable del Grupo.
- Las estimaciones y decisiones importantes se han realizado con la última información disponible en el Negocio y están suficientemente documentadas y justificadas.
- Que se asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los estados financieros consolidados de la sociedad o el subgrupo (para aquellos a los que aplique) al cierre del ejercicio.

Semestralmente, la Alta Dirección y Responsables Financieros firman una certificación en el que ratifican, los siguientes extremos, entre otros, dentro de su ámbito de responsabilidad:

- Que se ha evaluado la efectividad del marco de Control Interno en su área de responsabilidad y está satisfecho de que haya estado funcionando de manera efectiva durante el período.
- Todos los controles definidos en cada Matriz de Controles del SCIIF dentro de su área de responsabilidad están operando efectivamente con cualquier excepción documentada dentro de cada Matriz.
- Cualquier debilidad de Control significativa conocida y / o fallos en el control han sido reportadas a al superior directo y a los organismos autorizados pertinentes.
- Cualquier caso de Fraude, robo, mala conducta y/o acción criminal ha sido reportado de manera oportuna de acuerdo con la Política y Procedimiento de Denuncias.
- Todas las transacciones y eventos, así como cualquier evento importante posterior al balance general, se han registrado adecuadamente, de acuerdo con los requisitos de informes financieros y no financieros, para dar una visión precisa del estado de las actividades dentro de su área de responsabilidad.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles:

Por otro lado, y en lo referente a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Logista ha desarrollado documentación interna que describe las actividades de control que cubren la totalidad de los objetivos de control de la Información Financiera para el Grupo Logista, a través de sus correspondientes matrices de Riesgos y controles, narrativos y flujogramas SCIIF ("Documentación SCIIF"), de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía de Control Interno sobre la Información Financiera en las entidades Cotizadas, emitida en 2010.

Dicha Documentación SCIIF está configurada en base a unos objetivos de control por cada Riesgo, cuya consecución ha de permitir alcanzar la fiabilidad y transparencia en el proceso de elaboración de la Información financiera, los cuales van ligados intrínsecamente a que las Actividades de Control definidas resulten ser eficientes en todos sus términos en cada uno de los procesos materiales para el SCIIF. En este contexto, la Documentación SCIIF contiene información acerca de, entre otras, la Actividad de Control, el Riesgo que ha de mitigar, la frecuencia y el responsable de su realización, su nivel de automatización, así como la definición de los controles críticos y controles de fraude destinados a asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información no financiera.

La Documentación SCIIF se ha desarrollado tanto para los procesos corporativos materiales (contabilidad general, consolidación, gestión fiscal, Tesorería, Recursos Humanos y compras de bienes no inventariables, principalmente), como para aquellos procesos operacionales por Negocio/ País relevantes de cara al SCIIF, como son compras, ventas, stock y servicios logísticos.

Dicha Documentación SCIIF es objeto de actualización, periódica, tanto por el Departamento de Control Interno, como por los responsables de dicha documentación, a través de su autoevaluación, tal y como se establece en la Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera", mencionada en el apartado F.2.1, lo cual permite confirmar la validez y vigencia de la Documentación SCIIF.

Revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes:

En lo referente a la revisión específica de juicios, estimaciones y valoraciones y proyecciones relevantes, el Grupo Logista, dentro de su Manual Contable, dispone de un anexo específico sobre Provisiones, en el cual se recoge el tratamiento de cada una de las posibles provisiones que se pueden dar en las sociedades del Grupo Logista, destinado a mitigar los Riesgos de error en procesos relacionados con transacciones específicas.

Adicionalmente, el Director Corporativo Financiero presenta a la Comisión de Auditoría y Control, de cara a facilitar a dicho Órgano la revisión de la Información Financiera regulada, un detalle con las principales estimaciones y valoraciones realizadas en el periodo objeto de supervisión, así como las principales hipótesis o metodología utilizados para dichas estimaciones.

### F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Logista utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave para el Grupo Logista.

La Dirección de Sistemas de Información dentro de la Dirección Corporativa de Recursos, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones del Grupo Logista. Entre sus funciones, se encuentra la de dotar a los sistemas de información de un conjunto de políticas, procedimientos, así como medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad de la información corporativa, incluyendo la Información Financiera.

La normativa, disponible para todos los empleados a través de la intranet del Grupo Logista, relativa al control interno de los sistemas de información, está formulada principalmente por la siguiente normativa interna, habiendo sido alguna de ellas objeto de actualización en el presente ejercicio:

- Política General de Control Interno
- Marco estratégico de los Sistemas de Información
- Política General de Seguridad de la Información
- Procedimiento de Seguridad de la Información
- Instrucción técnica para el mantenimiento de roles

La Política General de Control Interno establece las pautas y directrices relativas a la gestión de los Riesgos asociados a la gestión y explotación de los sistemas de información, y en particular establece que los sistemas de información del Grupo deben ser controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, y asegurar el control de los diversos tipos de transacciones.

La Política General de Sistemas de Información formula las directrices y los principios básicos que inspiran y que deben ser observados por toda la Organización del Grupo para garantizar la seguridad y el uso adecuado de la Información y de los Sistemas o activos que gestionan la misma, y determina los órganos competentes en relación a dichas materias.

El Procedimiento de Seguridad de la Información, el cual desarrolla dicha Política, dentro de sus disposiciones, establece, entre otras las siguientes premisas:



· **GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL GRUPO LOGISTA**, cuya finalidad general es prevenir y, en la medida de lo posible, evitar accesos no autorizados a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y:

- i. Establece un procedimiento para el otorgamiento a Usuarios de derechos de acceso lógico a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y para su modificación y revocación cuando el Usuario cambie de posición o deje de prestar servicios al Grupo Logista, respectivamente.
- ii. Define los requisitos de identificación de un Usuario autorizado para que pueda acceder a los Sistemas de Información.
- iii. Establece medidas de control específicas para el acceso a los Servicios de Red del Grupo.
- iv. Establece medidas de control específicas para el acceso a Equipos para procesos de Información

· **ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, que establece un proceso que garantiza que la seguridad está incorporada en el ciclo de vida de los Sistemas de Información, y asegura que desde el inicio del proceso en el que un Sistema de Información es adquirido (o desarrollado) hasta que el mismo es implantado, mantenido y eliminado, se tiene en cuenta la Seguridad de la Información. Explícitamente, dentro de esta disposición, se describe el procedimiento de control de cambios en Aplicaciones de Negocio para el Grupo Logista, así como la gestión de cambios en los paquetes de software estándares del mercado.

· **SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES**, para mantener y gestionar de forma continua y segura el procesamiento de la Información y los Sistemas de Información en el Grupo Logista, y garantizar que los servicios tecnológicos proporcionados por la Dirección Corporativa de Sistemas de Información se están prestando con normalidad, se documentan por dicha Dirección los procedimientos operativos que sean necesarios para tal fin (como los relativos a copias de seguridad y recuperación de Sistemas, monitorización, planificación de tareas, instalación y configuración de Sistemas, etc). Asimismo, se recogen dentro del Procedimiento de Seguridad de la Información una disposición específica sobre la gestión de Seguridad en las Comunicaciones (infraestructura, de redes, seguridad en los dispositivos de red, política de firewall y redes inalámbricas).

· **CONTINUIDAD Y REDUNDANCIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, que establece los requerimientos para asegurar: La continuidad de los Sistemas durante un evento mayor o desastre que pueda ocurrir, incluida la continuidad de la Seguridad de la Información en dichos Sistemas; la disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica en términos de redundancia, y la continuidad de las funciones de los distintos Negocios del Grupo Logista, incluida la Seguridad de la Información por ellos gestionada.

En lo referente a la Segregación de Funciones, el Grupo Logista, ha definido e implementado una matriz de segregación de funciones, que segmenta los privilegios de los usuarios en función de los recursos e información mínimos imprescindibles para el correcto desempeño de las tareas asociadas a los puestos de trabajo de las áreas usuarias. Asimismo, complementando la matriz de segregación de funciones, se han establecido un conjunto de medidas y/o actividades complementarias a la segmentación de los privilegios, como la inclusión en el modelo de un conjunto de usuarios con mayores privilegios, con el objetivo de soportar, bajo petición expresa y manteniendo traza de las operaciones realizadas, la operativa del área usuaria correspondiente.

Finalmente, la Instrucción Técnica para la Creación y Mantenimiento de Roles define las directrices que han de ser tenidas en cuenta en el diseño de un rol, su clasificación, nomenclatura y estructura, existiendo una clasificación y nomenclatura específica para aquellos "roles SOD", que son aquellos que contienen las transacciones específicas gestionadas por el modelo de Segregación de Funciones.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Para el ejercicio actual, no se han externalizado procesos de los que se derive la obtención de Información financiera con impacto material en los estados financieros individuales o consolidados del Grupo Logista, por lo que el Grupo no ha requerido informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo, más allá de las propias exigencias de políticas de contratación de terceros que el Grupo Logista mantiene en su Política de Compras.

No obstante, siendo el resultado de las valoraciones no significativo, el Grupo Logista sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de determinados compromisos por prestaciones a empleados, así como tasaciones de determinados inmuebles.

En la Dirección Corporativa de Finanzas, se ejecutan controles sobre el trabajo de dichos expertos destinados a comprobar: la competencia, capacitación, acreditación e independencia, la validez de los datos y métodos utilizados, y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.



#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación y Reporting perteneciente a la Dirección Corporativa de Finanzas, tiene atribuida la función de definir, comunicar y mantener actualizadas las políticas contables y se le atribuye, asimismo, resolver las consultas sobre las normas contables y su interpretación.

La Dirección de Consolidación y Reporting se mantiene informada de los cambios en la normativa contable mediante comunicaciones de los asesores externos, así como mediante la propia formación recibida. Estos cambios deben analizarse y si aplican, actualizar las Políticas Contables definidas en el Manual Contable.

La emisión de normas contables de todo tipo está centralizada en la Dirección Corporativa de Finanzas, a propuesta de la Dirección de Consolidación y Reporting, quién será responsable de seguir y aplicar, en su caso, las modificaciones que se publiquen en la normativa.

El Grupo Logista dispone de un Manual de Políticas Contables, de fecha 9 de octubre de 2015, actualizado por última vez en 2017, que tiene por objeto establecer y describir las políticas contables, así como el Plan de Cuentas a los que debe, obligatoriamente, sujetarse la Información Financiera de todas las sociedades del Grupo Logista. la información de gestión y la formación y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista.

Con ello, se pretende asegurar que el contenido de la Información Financiera y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista sea homogéneo, consistente, preciso y armonizado y se encuentre preparado a tiempo.

El Manual contiene y explica las Buenas prácticas clave del Control Interno financiero del Grupo; las normas de registro y valoración y de contabilización de los elementos más significativos de los elementos de activo y pasivo de la Contabilidad del Grupo; las normas de preparación de la Información financiera, y cómo deben ser aplicadas a las operaciones que realiza el Grupo; las normas de consolidación y reporting, y en particular, contiene diferentes anexos por cada uno de los epígrafes de los estados financieros y otras áreas de especial relevancia, como el tratamiento de los planes de incentivos a largo plazo y registro de provisiones, por ejemplo.

**F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El principal ERP del Grupo Logista es SAP, donde se realizan a nivel individual el registro de las transacciones contables a partir de la cual se obtiene la Información financiera para las filiales del Grupo Logista. Todas las compañías que conforman el Grupo Logista trabajan bajo un mismo plan de cuentas común y homogéneo para todo el Grupo Logista, recogido en el Manual Contable.

Los estados financieros consolidados se elaboran de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo Logista en los formatos establecidos. Para ello, el Grupo Logista cuenta con una herramienta informática de consolidación (HFM), a través de la cual reportan las filiales y sociedades que integran el Grupo Logista y que permite la agregación, homogeneización y análisis de los datos a nivel individual y consolidado. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados.

Además, el Departamento de Consolidación y Reporting dentro del Manual Contable, tiene desarrollados anexos para su ámbito de actuación, como son el procedimiento de consolidación, de transacciones intercompañía y reporting, aplicables a todas las empresas que configuran el Grupo Logista, en los que se establecen los mecanismos de captura y preparación de la Información Financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la Información Financiera a la Alta Dirección, y aseguran la homogeneidad del proceso de elaboración financiera.





## F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

A través de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, organismo encomendado a realizar la Supervisión del Sistema de control Interno de la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades de supervisión durante el ejercicio:

- Aprobación de las actividades relativas al SCIIF a realizar en el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2019, que comprende la revisión de los controles clave de los procesos corporativos de Consolidación y Contabilidad General, así como los procesos operacionales de Compras-cuentas a pagar del negocio de Tabaco en España, Francia e Italia; también se incluirán aquellos controles SCIIF de aquellos otros procesos operativos que sean objeto de auditoría en los Planes Anuales de Auditoría Interna. Dichas actividades anuales se han considerado suficientes en base a las premisas establecidas para la supervisión del SCIIF dentro del plan estratégico de auditoría 2019-2021.
- Seguimiento trimestral de los resultados de las revisiones SCIIF efectuadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, incluida la evaluación del impacto de las debilidades detectadas en la Información Financiera, así como el grado de avance de la implantación de los planes de acción resultantes de las mismas.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión del informe de opinión del Auditor externo en dicha materia.

El Grupo posee un Departamento Corporativo de Auditoría Interna, con dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, compuesto por 8 empleados, existiendo una partida presupuestaria para la subcontratación de servicios de Auditoría en Francia.

En su Norma de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración en 2015, y actualizada en 2019, a través de su Comisión de Auditoría y Control, se define el propósito de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y su posición dentro de la organización, y dentro de las responsabilidades de la mencionada función, se establecen, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo Logista, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración del Grupo Logista, una eficaz supervisión del Sistema de Gestión y Control de Riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo Logista, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.
- Supervisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En lo referente a la planificación, comunicación a la Comisión de Auditoría y Control, así como la ejecución de medidas correctoras, en la Norma de Auditoría Interna se definen las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna, bajo un diálogo abierto con la Dirección y la Comisión de Auditoría y Control, basado en una apropiada metodología de Riesgos y, en su caso, en las necesidades puestas de manifiesto por los Negocios o Direcciones Corporativas. Los trabajos incluidos en el Plan Anual deben estar orientados, principalmente, hacia los Riesgos relevantes del Grupo Logista. El Plan ha de prever trabajos para requerimientos especiales ad-hoc durante el año. El Plan Anual, así como las posibles actualizaciones, se enviará a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación;
- Realizar los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría aprobado, así como cualquier trabajo o proyecto especial, solicitado por la Dirección, la Comisión de Auditoría y Control, o el Consejo de Administración;
- Elaborar y enviar informes resúmenes periódicos y, al menos, trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Control, sobre los resultados de las actividades de Auditoría Interna, en ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, o de otras actuaciones no incluidas en el Plan, así como sobre el seguimiento por los Negocios y las Direcciones Corporativas o la Alta Dirección, de las recomendaciones que hubiese efectuado;
- Colaborar con los Negocios y/o Direcciones Corporativas en la definición de los planes de acción de cumplimiento de sus recomendaciones, y supervisar su adecuada puesta en funcionamiento y ejecución.

En el marco de su Plan de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, se han realizado actividades relativas a la supervisión del SCIIF. En concreto, se ha elaborado un Plan estratégico 2019-2021 en el que se adopta el criterio de rotación de la Guía de la CNMV de junio de 2010, la cual permite definir el alcance de la evaluación del SCIIF efectuando una evaluación que cubra la totalidad del SCIIF en cada ejercicio o bien a lo largo de varios ejercicios, en cuyo caso para cada uno de ellos se podrán establecer políticas de rotación de áreas de los estados financieros o localizaciones para periodos que no excedan de dos o tres años, en función de diversos factores tales como si ya ha sido objeto de revisión, cambios en los procesos, etc...

Han sido objeto de revisión en el presente ejercicio la mayoría de los procesos de compras de tabaco en los países con impacto significativo en los estados financieros, proceso de venta al cobro del negocio de Integra2, así como los procesos corporativos de contabilidad general y consolidación. Asimismo, se han emitido en el primer trimestre del ejercicio las conclusiones acerca del SCIIF de ventas de tabaco de Italia y del proceso corporativo de compras de bienes no inventariables, iniciados en el ejercicio anterior. En cuanto a las auditorías de naturaleza operativa que han

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

dado cobertura a controles SCIIF, en el ejercicio se han llevado a cabo las revisiones de stock y ventas de máquinas de vending en Portugal, así como de los almacenes regionales de Anagni, Crotone y Bari en Italia.

Dentro de la evaluación de los procesos SCIIF, resultante en informes de auditoría para cada uno de los procesos y negocios auditados, se verifica la eficacia operativa de los controles críticos descritos en la documentación SCIIF existente, esto es, evaluar si existen debilidades significativas de control interno de la Información Financiera; en caso de que así sea, se evalúa el impacto de las observaciones detectadas, y se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción. Dichas debilidades son clasificadas dentro de los informes de auditoría en función de su criticidad, asignadas a un responsable y son objeto de seguimiento hasta su resolución.

En el presente ejercicio, no se han puesto de manifiesto Debilidades Significativas de la Información financiera en los procesos revisados, aunque sí se ha comunicado a la Comisión de Auditoría y Control la cuantía económica no significativa de los ajustes o reclasificaciones resultantes en las auditorías llevadas a cabo.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le tiene encomendadas el Consejo de Administración. Existe un calendario anual de actividades para facilitar la planificación de las funciones que tiene atribuidas la Comisión y ordenar las actuaciones periódicas, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio surjan cuestiones extraordinarias o sean susceptibles de modificación. Dicho calendario se ha elaborado sobre la base de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, las recomendaciones de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público y el Reglamento del Consejo de Administración. En el mismo, se determinan aquellas sesiones en las que asisten tanto la Dirección Corporativa de Auditoría Interna como los auditores de cuentas, así como expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario.

En este sentido:

- Los auditores externos están presentes e informan en todas las sesiones de la Comisión en las que se analice Información Financiera regulada y formulaciones de cuentas. En dichas sesiones, los auditores externos informan a la Comisión de los asuntos importantes de Auditoría y Contabilidad, así como de las recomendaciones identificadas que permitan mejorar el sistema de control interno. Por otro lado, presentan también la planificación de Auditoría de Cuentas, su metodología, novedades legislativas y cualquier otra información que se estime conveniente.

- La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Control, asistiendo como invitado a sus sesiones. Presenta entre otras, información trimestral tanto de las debilidades significativas de control interno detectadas, con sus correspondientes planes de acción acordados para corregir aquellas debilidades de control interno identificadas, como la evolución de su seguimiento hasta la implantación de los mismos.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control emite al Consejo de Administración un informe resumen de los asuntos tratados en dichas comisiones, en las que se sintetizan las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales, el análisis, tanto de las cuentas anuales como del resto de Información Financiera a publicar, las debilidades de control interno y el estado de los planes de acción, o aquellos otros asuntos que le hayan sido encomendados a la Comisión de Auditoría y Control.

Por último, tanto la Dirección Financiera Corporativa, y la Directora Corporativa de Auditoría Interna, mantienen sesiones privadas con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, para discutir sobre el alcance de las sesiones, los trabajos, sus conclusiones, la información a presentar en la Comisión de Auditoría y Control, así como cualquier otra información que se estime conveniente.

### **F.6. Otra información relevante.**

No se ha puesto de manifiesto otra información relevante a destacar respecto al SCIIF implantado en el Grupo, que no haya sido desglosada en los apartados correspondientes a este epígrafe F.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte de los auditores externos la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. El alcance de los procedimientos de revisión de los auditores se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de Julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la "Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas", el cual se adjunta como anexo.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

[ El Consejo de Administración no lo ha considerado necesario hasta el momento, teniendo en cuenta el capital flotante actual 37,36%. ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique





10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable



31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

---

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



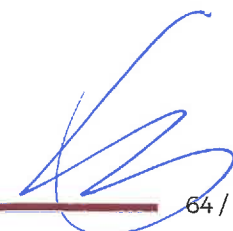
42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]





48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

### NOTA AL APARTADO C.1.32

El importe de los trabajos distintos de los de auditoría supera el 70% en la Sociedad dado que ésta, al ser una entidad Holding, soporta los servicios de verificación del Grupo Consolidado, tales como la revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados consolidados al 31 de marzo de 2019 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes, elaborados conforme a NIC34 "Información Financiera Intermedia", la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, así como los servicios de verificación del Estado de Información no Financiera de la Sociedad.

### NOTA AL APARTADO C.1.39

Con fecha 21 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas acordó nombrar auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, para los ejercicios que finalizan el 30 de septiembre de 2017, 2018 y 2019 a Deloitte S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Por tanto, el número de ejercicios ininterrumpidos auditados por Deloitte, S.L. asciende a 6 para la Sociedad y 20 para el Grupo, y tres ejercicios para PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en ambos casos.

El porcentaje de ejercicios auditados por Deloitte respecto al número de ejercicios en que la Sociedad ha sido auditada es el 100%, y 50% en el caso de Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. En el caso del Grupo, los porcentajes ascienden al 100% en el caso de Deloitte, S.L. y 15 % para PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/10/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[✓] No



**Compañía de Distribución Integral  
Logista Holdings, S.A.**

Informe de auditor referido a la información relativa al  
"Sistema de Control Interno sobre la Información  
Financiera (SCIIF)" de Compañía de Distribución Integral  
Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado  
el 30 de septiembre de 2019

*Informe de auditor referido a la información relativa al "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019*

A los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de abril de 2019 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría conjunta de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la CNMV, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de 2018 de la CNMV.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.



6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV, modificada por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de 2018 de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

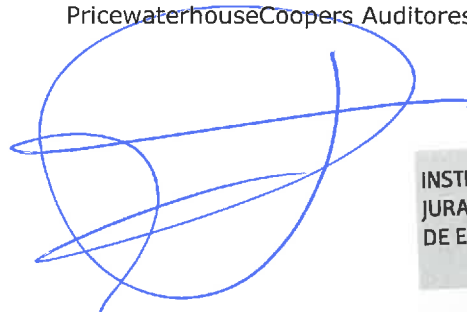
Deloitte, S.L.



Victoria López Téllez

4 de noviembre de 2019

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Llorente Adrián

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2019 Nº  
COPIA 011918698

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas